



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 27 veintisiete de noviembre de 2012 dos mil doce, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión el Licenciado Xavier Marconi Montero Villanueva, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

El **Presidente** manifestó: «Buenas días, vamos a iniciar con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 27 veintisiete de noviembre del año 2012 dos mil doce; antes de pasar lista de asistencia quisiéramos saludar a los estudiantes de la Universidad Internacional Director Luis Zertuche y del Centro Universitario de Monterrey con el Director Daniel Coronado, muchas gracias por acompañarnos, a los estudiantes, enaltecen este Recinto con su presencia, bienvenidos».

LISTA DE ASISTENCIA:

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaria pasara lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ.**

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, estando presentes el **Presidente Municipal** y los Regidores que con él formaron la totalidad de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 11:56 once horas con



cincuenta y seis minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día martes 27 veintisiete de noviembre del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable, proponiendo el siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 27 VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.
- II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.
- III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- IV. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
 - a) Puntos de Acuerdo, para ser glosados en la siguiente sesión.
 - b) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VI. ASUNTOS GENERALES.
- VII. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

El **Presidente** sometió el Orden del Día a la consideración del Ayuntamiento, preguntando si existía alguna observación al respecto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** manifestó: «Gracias Presidente, nada más para proponer que en el Orden del Día se anexara la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo para esta Sesión, como vemos en cuadernillo, vienen varios Puntos de Acuerdo para ser analizados y en su caso, aprobados, y en el Orden de Día no encontraríamos en donde discutirlos, porque viene el punto a) del punto IV, Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión y los de Obvia y Urgente Resolución, entonces proponer que en esa fracción IV exista uno que diga: Presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Sí, es correcto, en el punto IV, entonces previo a lo que será la presentación de Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, abrimos el espacio para que se haga la votación de los Puntos de Acuerdo que tendrán que ser votados en esta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sesión de Ayuntamiento. Bien, con la consideración del Regidor Gerardo Rodríguez, está a su consideración compañeros Regidores el Orden del Día, en votación económica les pregunto aquellos que estén de acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración de los señores Regidores, con la adición expresada por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado por unanimidad el Orden del Día».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y DECLARATORIA DE LA LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para tener instalada la Sesión del Pleno, sesionar válidamente y tomar Acuerdos».

II. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30 TREINTA DE OCTUBRE DE 2012 DOS MIL DOCE.

Con la finalidad de desahogar el segundo punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Está a su consideración el proyecto del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria que se celebró el día 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, no sé si alguien tiene alguna consideración respecto al Acta que está en sus manos, que se les hizo llegar con anterioridad».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** mencionó: «Gracias Presidente, nada más como esta Acta queda para la historia, el nombre de nuestro compañero del Partido Verde Ecologista está incorrecto en la página 20 veinte de 58 cincuenta y ocho, al ponerle Sergio Rodríguez Hernández, debiendo ser Sergio Hernández González; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Le ofrecemos una disculpa Regidor, lo corregimos. ¿Hay alguna otra observación al respecto?».



No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación al respecto, el **Presidente** manifestó: «Bien, tomamos nota y con estas consideraciones, entonces en votación económica les pregunto a aquellos que estén de acuerdo si se aprueba en primer lugar la dispensa del Acta, aquellos que estén a favor de la dispensa de la lectura del Acta favor de levantar la mano».

Sometida que fue la dispensa de la lectura del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** mencionó: «Bien, y entonces vamos a someter a consideración el contenido del Acta correspondiente a esta Sesión Ordinaria celebrada el 30 treinta de octubre del 2012 dos mil doce, una vez con las observaciones correspondientes, en votación económica, aquellos que estén a favor de la aprobación del Acta con las consideraciones, favor de levantar la mano».

Sometido que fue el contenido del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 30 treinta de octubre de 2012 dos mil doce, con la observación expresada por el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Aprobado».

III. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

1.- Se da cuenta con el oficio de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. José Abelardo Jasso Amador, Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraba afecto, un vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GS1, modelo 2005, número económico 2094, con placas de circulación JDV1480, lo anterior por robo y pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

2.- Se da cuenta con el oficio de fecha 05 de octubre de 2012, presentado por la Maestra María Elena Valencia González, Directora General de DIF Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en comodato de los vehículos que se describen a continuación: camioneta marca Ford tipo Ecosport, modelo 2005, placas JDZ-1569, número económico 2163 y camioneta marca Chevrolet tipo Sonora, modelo 2001, placas HZK-1272, número económico 2163, con la finalidad de hacer eficiente los traslados de personal de apoyo a actividades de asistencia social.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

3.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 25 de octubre de 2012, presentada por el Lic. Gerardo Godoy Jiménez, Presidente del Municipio de Ixtlahuacán del Río, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice proporcionarles diversos vehículos, para realizar trabajos en el citado Ayuntamiento.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

4.- Se da cuenta con el oficio de fecha 23 de octubre de 2012, suscrito por el Lic. Juan José Flores López, Sindico del Municipio de Ocotlán, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega de vehículos en buen estado, bajo la figura jurídica de la donación o comodato, para ser destinados a las actividades propias de las dependencias del citado gobierno municipal.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

5.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 17 de octubre 2012, presentada por el C. Juan José Peña, del Sitio 112 Residencial Poniente, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice otorgar en comodato el espacio que ocupa la matriz de dicho Sitio, el cual se ubica en Avenida Central, al cruce con Avenida Santa Margarita en la colonia Residencial Poniente.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

6.- Se da cuenta con el oficio de fecha 05 de noviembre de 2012, presentado por el Lic. José Abelardo Jasso Amador, Director de Patrimonio Municipal, a efecto que el



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la baja definitiva y desincorporación del servicio público al cual se encontraban afectos el vehículo marca Nissan, tipo Tsuru GSI aust., modelo 2009, número económico 2521, placas de circulación JGM4486 y el vehículo marca Ford, tipo pick up f-250 aut., modelo 2005, número económico 1886, placas de circulación JL80551, lo anterior por robo y pérdida total.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

7.- Se da cuenta con el oficio de fecha 09 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Iván Vladimir Tejada Hernández, Secretario General del Ayuntamiento del Municipio de Jesús María, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega en donación de diversos vehículos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

8.- Se da cuenta con el oficio de fecha 15 de octubre de 2012, suscrito por el L.C.P. Jesús Julián de Niz Sánchez, Presidente del Municipio de La Huerta, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la entrega de diversos vehículos, así como mobiliario y equipo de oficina, bajo la figura jurídica del comodato o la que este Ayuntamiento determine conveniente.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

9.- Se da cuenta con el oficio de fecha 09 de noviembre de 2012, suscrito por el Ing. Juan Carlos Cruz Reynoso, Director de Alumbrado Público, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del patrimonio municipal la chatarra existente que resguarda la Dirección, la cual se ubica en el patio de postes en Periférico s/n, entre Av. Guadalupe y Puerto Guaymas, colonia Chapalita Inn, para que sea subastada por el Sistema DIF Zapopan, y que de los recursos que se obtengan de dicha subasta, sean destinados a fines de asistencia social.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.



10.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 9 de noviembre de 2012, suscrita por el C. Emigdio Romero Ramos, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se le indemnice por la afectación a un predio que manifiesta es de su propiedad, ubicado en Av. Prolongación Río Blanco, con una superficie aproximada de 1,592.264 m².

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 6 de noviembre de 2012, suscrita por el C. Manuel Álvarez Cadena, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice que este gobierno municipal se haga cargo de los gastos de escrituración por la donación de una superficie aproximada de 296.14 m² que refiere hizo a este Municipio, con motivo de la ampliación de la calle Cardona, en la colonia García Barragán de esta municipalidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

12.- Se da cuenta con el oficio de fecha 07 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Armando Morquecho Ibarra, Síndico Municipal, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la regularización de la situación jurídica, respecto del predio propiedad del Ayuntamiento de Guadalajara, ubicado en Avenida Tepeyac #802, entre Av. de las Rosas y 12 de Diciembre, en la colonia Chapalita, donde se encuentra funcionando la Oficialía No. 3 del Registro Civil de Zapopan.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

13.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 1º de octubre de 2012, suscrita por los miembros del Comisariado de Bienes Comunes 2011-2014, de la Comunidad Indígena San Francisco Ixcatán, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice rescatar y crear un museo en una hectárea en el sitio arqueológico "Piedra Grande de Ixcatán", en donde existen vestigios de observatorio sideral, patio ceremonial y pictografías, tipificado por la UNESCO Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y PROMOCIÓN CULTURAL.

14.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 13 noviembre de 2012, suscrita por el C. Víctor Manuel Barba Martínez, quien se ostenta como representante legal de los señores



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Eduardo Solana Font, Ernesto y Luis Miguel de apellidos Solana Esposito, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se fijen las bases para la remuneración en dinero o en especie, por la afectación a un predio con una superficie aproximada de 4,901.47 m² ubicado en Av. Juan Palomar y Arias y Anillo Periférico, conocido comercialmente como "Milenio Motors".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

15.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 05 de noviembre de 2012, suscrita por el C. Ramón Reyes Padilla, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice venderle un predio contiguo a su domicilio, ubicado en Av. Misión del Bosque #580-24, Condominio San Blas, en la colonia Misión del Bosque, para continuar brindando mantenimiento, cuidado y conservación al mismo, así como por seguridad del condominio.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

16.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrita por el C. Miguel Ángel Franco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice venderle el área colindante a su domicilio que se encuentra en Av. Circuito Misión del Bosque # 609, Condominio Santa Margarita, colonia Misión del Bosque, para seguir brindando mantenimiento, cuidado y por la problemática de actos vandálicos.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

17.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrita por el C. Ricardo García Rulfo de Aguinaga, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice venderle un terreno de propiedad municipal ubicado en la calle Villa Juárez s/n, entre el número 1615 y 1675 de la colonia Francisco Sarabia, con una superficie aproximada de 2,530 m².

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

18.- Se da cuenta con el oficio de fecha 12 de noviembre de 2012, suscrito por el Ing. José Castellanos González, en su carácter de Director General de Obras Públicas y Presidente de la COMUR y por el Lic. Carlos Hernández Álvarez, Director de Gestión y



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Administración de Reservas Territoriales y Secretario Técnico de la COMUR, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la Declaratoria Formal de Regularización del Asentamiento Irregular Parcela 1 Z0 P1/9.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de DESARROLLO URBANO.

19.- Se da cuenta con el oficio de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Carlos Noel Tiscareño Rodríguez, Delegado de la DRSE Centro 2, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 de diciembre de 2011, que resolvió parcialmente el expediente 27/10, toda vez que manifiesta se encontraron irregularidades en el terreno ubicado en el Fraccionamiento Los Molinos, con una superficie de 9.001.007 m².

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

20.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrita por los integrantes de la asociación civil denominada Colonos San Isidro Residencial, A. C. a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice modificar el Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, que resolvió los expedientes 427/11 y 295/09, toda vez que solicitan sea suprimida, del contrato de comodato, la obligación de pagar el predial de las áreas verdes del Fraccionamiento San Isidro Residencial.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de RECUPERACIÓN ESPACIOS.

21.- Se da cuenta con el oficio de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el C. Salvador Durán Núñez, Presidente del Municipio de Casimiro Castillo, Jalisco, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice brindar apoyo con la entrega de vehículos y equipo de cómputo para el servicio de oficina.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

22.- Se da cuenta con el oficio de fecha 15 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Armando Morquecho Ibarra, Síndico Municipal, quien a su vez remite la solicitud del Lic. José Antonio Águila Fuentes, quien se ostenta como representante legal de Atlas Colomos,



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

A.C., a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice se deje sin efecto la resolución tomada en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre de 2012, expediente 336/11, y en caso necesario, se ratifique el convenio de colaboración de fecha 14 de noviembre de 1997, respecto del parque ubicado en la confluencia de la Avenida Patria y calle Paseo Atlas Colomos, en el fraccionamiento del mismo nombre.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

23.- Se da cuenta con la solicitud de fecha 16 de noviembre de 2012, suscrita por el Lic. Raúl García Arias, quien se ostenta como representante legal del ciudadano Roberto Gómez Flores, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, proceda a determinar y aplicar en forma inmediata las suspensiones, demoliciones o modificaciones de las obras o actividades respecto de los predios rústicos denominados el Torreón y San Ramón, que forman parte de Hacienda la Providencia, por una superficie aproximada de 43,209.00 m² por considerar su ejecución contrarias a la zonificación o planes de desarrollo urbano aplicables en la zona.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento remita la petición, por ser de su competencia, a la Sindicatura para que en coordinación con la Dirección General de Obras Públicas atiendan el asunto en tiempo y forma, resolviendo conforme a derecho. Asimismo, se informe al particular de la instrucción tomada en el Pleno del Ayuntamiento a su petición.

24.- Se da cuenta con el oficio de fecha 9 de noviembre de 2012, suscrito por el Lic. Ernesto González Maragued, Director Jurídico Contencioso, quien da cuenta que ingresó a la Sindicatura Municipal mediante folio 018228, la petición del Arq. Alejandro Joya Rubio, Apoderado General para pleitos y cobranzas de "Proyectos y Construcciones Avanzadas, S.A. de C.V.", a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la desincorporación del patrimonio municipal del inmueble ubicado sobre la calle Nogal, entre los números 2126 y 2074 en la colonia Paraísos del Colli II; así como la nulidad del registro con clave patrimonial P-05-09 que se encuentra en el inventario y cartografía de bienes inmuebles del Departamento de Patrimonio Municipal.

Se propone instruir a la Secretaría del Ayuntamiento, a efecto que responda al particular que este asunto ya fue resuelto a través del Pleno del Ayuntamiento, atendiendo al Juicio de Nulidad 15/2010 de la Segunda Sala Unitaria del Tribunal de lo Administrativo, en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 20 de septiembre de 2010 y Sesión Ordinaria del 31 de octubre de 2011.



Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Es sobre el punto tres de turno de Asuntos a Comisiones para su estudio, quisiera solicitar el punto 24 veinticuatro se turne a la Comisión de Hacienda y a la de Recuperación de Espacios Públicos, toda vez que el ciudadano afectado ha estado recurriendo a esta autoridad municipal para que sea valorado y la propuesta es que se instruya al Secretario del Ayuntamiento que responda el asunto, hay elementos que podrían ayudar a las Comisiones resolver de manera diferente, por lo tanto solicito se retire el punto 24 veinticuatro y se turne a Comisiones».

El **Presidente** expresó: «En este sentido ¿alguien tiene alguna otra consideración? Bien, entonces no le vemos inconveniente que se vaya a Comisiones, nada más para hacerlo formal le preguntamos a los compañeros Regidores, en votación económica, si están de acuerdo que este punto 24 veinticuatro se vaya a las Comisiones, me repite las Comisiones Regidor».

A lo anterior, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** señaló: «Es la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos».

El **Presidente** mencionó: «De Hacienda y de Recuperación de Espacios Públicos, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano, en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalidad la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, lo turnamos a Comisiones».

El **Secretario** manifestó: «Si me permite señor Presidente también, en el turno a Comisiones, aunque estábamos votando primero la omisión de la lectura, podemos ya pasar a votar el turno porque hay una consideración del Presidente de la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, quien solicita que los puntos 5 cinco, 10 diez, 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 19 diecinueve y 22 veintidós, también puedan ser turnados a la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 sesenta y nueve fracción I, II, III y V, se pusiera a consideración de los señores Regidores si están de acuerdo que también estos puntos pudieran ser valorados en la Comisión de Recuperación de Espacios Públicos».

El **Presidente** consultó: «¿Cuáles son, perdón?».



A lo anterior, el **Secretario** mencionó: «5 cinco, 10 diez, 12 doce, 13 trece, 14 catorce, 15 quince, 16 dieciséis, 17 diecisiete, 19 diecinueve y 22 veintidós, es a petición del Regidor Doctor Hugo Rodríguez Díaz, les recordamos que estamos las Iniciativas que se presentaron en la Sesión pasada, la intención es turnarlas a Comisiones, votar el turno a Comisión, estamos simplemente incorporando nuevas Comisiones a las cuales se estarían turnando estas Iniciativas que fueron presentadas, no veo tampoco ningún inconveniente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** mencionó: «Gracias Presidente, respecto del asunto turnado bajo el número 20 veinte, tomando en cuenta que el dictamen que se aprobó en Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27 de septiembre del presente año, del cual ahora se pide su modificación, fue aprobado con esa fecha, fue dictaminado también por la Comisión de Servicios Públicos, por lo cual solicito que sea turnado a esta Comisión para que su estudio y posterior dictaminación».

El Presidente mencionó: «A la de Gobernación».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, mencionó: «No, de Servicios Públicos, es que fue también en esa fecha del 27 de septiembre, también se dio vista a esa Comisión y me gustaría que ahora que se pida la modificación nuevamente, se le retornara a Servicios».

El Presidente manifestó: «Adelante, ahorita lo proponemos a votación. ¿Alguien más que quiera comentar sobre el turno de las Iniciativas para que se vayan a las Comisiones correspondientes? Bien, entonces, pues además de lo que ya tenían previamente establecido en el cuadernillo, con estas modificaciones que estaban proponiendo los Regidores que tomaron uso de la voz, someto a su consideración señoras y señores Regidores el turno de los asuntos a las Comisiones propuestas y que se instruya a la Secretaría del Ayuntamiento para que respecto a los asuntos presentados, pues se proceda a la atención directamente de estas Comisiones. Bien, entonces el 23 veintitrés lo resolvería directamente la Secretaría del Ayuntamiento y el 24 veinticuatro como comenta el Regidor Augusto Valencia se va a Comisiones. Bien, no habiendo más consideraciones les pregunto en votación económica levantando la mano si se aprueban los turnos propuestos en el cuadernillo de esta Sesión, así como las solicitudes por parte de los Regidores, y la instrucción a la Secretaría del Ayuntamiento, para efecto que los asuntos señalados en el cuadernillo con el número 23 veintitrés, se proceda a atenderlos en los términos ya señalados, en votación económica de favor levantar los que estén a favor».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.



Finalizada la votación, el **Presidente** mencionó: «Bien, se aprueba y entonces se hacen los turnos correspondientes».

IV. PUNTOS DE ACUERDO.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y en su caso aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** manifestó: En primer término vamos a proceder a dar cuenta de los Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de esta Sesión, para lo cual solicito al **Secretario** nos informe al respecto y ahorita les damos el uso de la voz a los compañeros Regidores».

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la Sesión en los siguientes términos:

1.- Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, cual tiene por objeto se implemente en el Municipio un Programa para el Intercambio de Basura reciclable por alimentos de la canasta básica, a través de las bases que para tal efecto expidan las Direcciones de Ecología y Desarrollo Social y Humano, donde se detallarán los requisitos y operatividad de dicho programa, lo anterior previo estudio sobre la factibilidad presupuestaria del mismo.

2.- Punto de Acuerdo que presenta la Regidora María del Carmen Mendoza Flores, el que tiene por objeto registrar contablemente la partida específica del Capítulo 6000 (seis mil) "Inversión Pública", se encuentre integrado por las Partidas específicas Correspondientes, esto a partir del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2013, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto de fecha 10 diez de junio de 2010 dos mil diez.

3.- Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Isidoro Gallardo Flores, el cual tiene por objeto se autorice la denominación de la unidad deportiva de Tabachines con el nombre de Ángel "El Zapopan" Romero Llamas, así como la colocación de un busto y una placa en honor a su ilustre carrera.

4.- Punto de Acuerdo que presenta el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, para que este Ayuntamiento por conducto del Presidente Municipal, solicite al Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal de Agua y Alcantarillado (SIAPA), contemple la posibilidad de incorporar conceptos de aportaciones voluntarias, adicionales a las cuotas por



los servicios de agua potable en este Municipio que puedan ser destinadas a la preservación del Bosque de la Primavera.

5.- Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández González, el cual tiene por objeto instruir al organismo público descentralizado "Servicios de Salud del Municipio de Zapopan", para que estreche sus relaciones intergubernamentales con el Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Salud Jalisco, para que de manera conjunta implementen, políticas eficientes y eficaces, para efecto de que disminuyan las tendencias de los padecimientos de cáncer de mama y el cáncer cérvico-uterino.

6.- Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, el cual tiene por objeto que se realicen estudios, gestiones y las modificaciones necesarias con el fin de garantizar la protección del derecho a la seguridad social de los elementos de Seguridad Pública Municipal y sus familias, y que sea considerado dentro del Presupuesto de Egresos para el año 2013, asimismo para el caso que mediante sentencia ejecutoriada se establezca que el despido de un integrante de Seguridad Pública sea injustificado, se tenga derecho a diversas prestaciones, así como se gestione un seguro de educación a favor de los hijos de policías caídos en el cumplimiento del deber, celebrando convenios con escuelas y universidades públicas para que los hijos de éstos tengan acceso a carreras técnicas y profesionales de acuerdo con sus aptitudes, creando además becas y otorgando plazas a sus cónyuges e incremento en el seguro de vida de los elementos de Seguridad Pública Municipal; proponiendo se turne a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación, Derechos Humanos y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para su atención.

7.- Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal Doctor Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto ratificar la celebración de un convenio marco, para las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en el "Programa de rehabilitación y mantenimiento de las áreas verdes de propiedad municipal".

El Presidente manifestó: «Estos son los Puntos de Acuerdo que se presentaron en la Sesión pasada, algunos en breve estaremos votándolos, otros tendrán que ir a Comisiones, pero también llegaron algunos temas importantes y le pido al Secretario nos informe de aquellos Puntos que fueron presentados directamente en Secretaría y no en la Sesión del Ayuntamiento».

a) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Secretario**, en cumplimiento a lo anterior manifestó: «Doy cuenta a usted y a los señores Regidores que se presentó por parte de la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, un Punto de Acuerdo que tiene por objeto que el Municipio de Zapopan, celebre un convenio con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para que coadyuven en la formalización de las actas constitutivas, certificaciones y protocolización de Actas de Asamblea de Asociaciones Vecinales».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, gracias Secretario, ahora le pregunto a las señoras y señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo que deseen presentar el día de hoy para glosar en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando la materia del objeto, antes de que procedamos a la votación de algunos puntos previos, tomamos nota, vamos primero por caballerosidad con las compañeras Regidoras».

[Se inscriben a la lista de oradores para la presentación de Puntos de Acuerdo para glosar al cuadernillo de la siguiente sesión los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Alejandrina Zambrano Muñoz, Sergio Hernández González, Isidoro Gallardo Flores, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas y José Antonio de la Torre Bravo]

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces vamos empezando la presentación de Puntos de Acuerdo, cedemos la palabra a la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, compañera Regidora, adelante».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN**, expresó: «Bueno, con el permiso del Pleno quisiera presentar una Iniciativa, con base en lo dispuesto por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 setenta y siete de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 41 cuarenta y uno fracción II, 42 cuarenta y dos, 44 cuarenta y cuatro y 50 cincuenta fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco...».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la voz mencionó: «Una apreciación, es para presentación de Iniciativas o para Puntos de Acuerdo».

El **Presidente** señaló: «No, ahorita Punto de Acuerdo; ahorita abrimos ya el tema de las Iniciativas».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Ah, entonces si está de acuerdo la Regidora lo (...)».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** comentó: «(...) muy bien, entonces seguimos ahorita con Puntos de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** manifestó: «Gracias señor Presidente, buenos días compañeros del Pleno y ciudadanos que nos acompañan. El presente Punto de Acuerdo, el cual tiene como objetivo ratificar el diverso Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 15 quince de diciembre del 2009 dos mil nueve, que autorizó elevar Iniciativa al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, a efecto de que se delimite el territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco. Los trabajos que se llevaron a cabo con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo de referencia, con la posibilidad de determinar los límites territoriales de nuestro Municipio por parte del Congreso del Estado del Instituto de Información Territorial del Estado de Jalisco, y por parte de este Municipio quedaron inconclusos, por lo que no se ratificaron y aceptaron los diversos decretos que existen en la materia por parte de los Municipios involucrados. Sin duda alguna, contar la certidumbre de los límites territoriales en nuestro Municipio, traerá grandes beneficios con la coordinación con el resto de los municipios colindantes, en temas tan importantes como es la metropolización en la solución de diversas problemáticas, que afectan a municipios que por su dinámica conforman un área metropolitana, con el fin de buscar soluciones integrales que coadyuven al proceso de integración que en el ámbito económico ya ocurren, o por ejemplo en materia de movilidad urbana entre otros. Por todo lo anterior, considero que es necesario dar continuidad a los trabajos que se han realizado anteriormente en el tema de límites territoriales de nuestro Municipio, ya que con ello se dará certeza jurídica a los actos administrativos que se realizan todos los días en este ámbito de gobierno, además de que la implementación de las diversas políticas públicas que se ejecutan todos los días van dirigidas a los gobernados, que en algunos casos ni siquiera se tiene la seguridad que sean habitantes de nuestro Municipio. Además de lo anterior, es urgente la determinación de los límites territoriales inclusive atendiendo a una de las necesidades más elementales y naturales de los seres humanos como lo es la identidad; es decir tener la certeza a qué territorio se pertenece, esto desde el punto de vista social y político. En el contenido del presente Punto de Acuerdo se les hace llegar la información complementaria tanto de antecedentes como de la propuesta de coordinación administrativa para su cumplimiento; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, lo glosamos a los Puntos de Acuerdo para la siguiente Sesión de Ayuntamiento. ¿Tiene algún otro Punto de Acuerdo, Regidor, que vaya a presentar?».

A lo anterior, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** mencionó: «Sí Presidente».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** señaló: «Adelante por favor».

Continuando con el uso de la voz, la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** manifestó: «Muchas gracias. Mediante decreto 24120 veinticuatro mil ciento veinte de la Legislatura LIX del 2012 dos mil doce, de fecha 18 dieciocho de octubre del presente año, el Congreso del Estado reformó diversos artículos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, estableciendo nuevas reglas en el procedimiento para sancionar a los servidores públicos en el caso de responsabilidades administrativas. A manera de resumen, de acuerdo con la reforma en comento, se establece una serie de nuevas obligaciones de hacer a cargo de este ámbito de gobierno sobresaliendo las siguientes: se debe expedir a solicitud de cualquier interesado, constancias que acrediten la no existencia de sanción administrativa de algún servidor público, establecer en sus normas la instancia o dependencia que fungirá como órgano de control disciplinario. Un libro de registro anual, en el que obrarán datos de las sanciones que impongan; en él dispondrán de la siguiente información: I.- El nombre del denunciante; II.- El número de expediente asignado; III.- El nombre, puesto y lugar de asignación dentro de la entidad pública del servidor público denunciado; IV.- La fecha de la denuncia; V.- Los hechos y circunstancias que se denuncian y VI, el nombre del servidor público del órgano de control disciplinario que tendrá bajo resguardo el expediente como responsable de su instrucción. Otra de las disposiciones es, alimentar e informar en la Contraloría del Estado, en caso de que así se hubiere impuesto como sanción la inhabilitación del servidor público para que esta sanción quede registrada en el Registro Estatal de Inhabilitaciones. Por todo lo anterior, se propone la celebración de mesas de trabajo que lleve a cabo la Sindicatura Municipal, la Oficialía Mayor Administrativa y la Contraloría Municipal con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma a diversas obligaciones de hacer de nueva creación, para este Municipio obligaciones que se señalaron de forma específica a lo largo del presente documento. Una vez que se lleven a cabo las mesas de trabajo, deberán informar al Pleno del Ayuntamiento el resultado de las mismas, con el fin de estar en posibilidad de presentar la Iniciativa de reforma, o reformas a la reglamentación municipal correspondiente, Iniciativa que será formulada por la presidencia de la Comisión de Gobernación; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** señaló: «Muy bien, lo glosamos en el cuadernillo de la siguiente Sesión, para ser votado en la siguiente Sesión de Ayuntamiento».

La Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ** mencionó: «Gracias».

El **Presidente** consultó: «¿Algún otro Punto de Acuerdo Regidora?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

A lo anterior, la Regidora ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ expresó: «No, es todo, gracias Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ manifestó: «Con su venia Presidente, el que suscribe, Regidor Sergio Hernández González, en uso de las facultades que me otorgan la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, someto a consideración el siguiente Punto de Acuerdo, que tiene por objeto instruir a la Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario de este Municipio, para efecto de que inicie las gestiones necesarias para ampliar las zonas y subzonas de amortiguamiento del Área Natural Protegida del Bosque del Nixticuil, para efecto de evitar en la medida de lo posible las afectaciones al Bosque; asimismo, solicitar al titular de dicha dirección, informe en primer término a los integrantes del Cabildo de este Ayuntamiento, cuáles han sido las estrategias realizadas por la dependencia a su cargo para evitar las afectaciones al Área Natural Protegida del Bosque del Nixticuil y en segundo, qué tipo de respuesta y en qué grado de cumplimiento nos encontramos con respecto a las recomendaciones realizadas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Jalisco; es cuanto».

El Presidente expresó: «Muy bien compañero Regidor, lo glosamos también, a votarse en la siguiente Sesión; le damos la palabra entonces al Regidor Isidoro Gallardo, adelante Regidor».

En uso de la voz, el Regidor ISIDORO GALLARDO FLORES mencionó: «Muchas gracias señor Presidente, en la intervención del Acuerdo donde se solicitó en la Sesión pasada la denominación de la Unidad Deportiva Tabachines con el nombre de Ángel "El Zapopan Romero" Llamas, así como la colocación de un busto y una placa en su honor, quiero hacer un comentario que creo que vale la pena. El nombre de Ángel Romero Llamas ya se encontraba en lo que era la Unidad Deportiva Zapopan, pero en virtud de que se estableció el Estadio de Atletismo y se tuvieron que quitar las instalaciones que le daban origen y esencia como Unidad Deportiva, pues ahorita se conoce como el TELMEX, es lo que se conoce ahorita y entonces ya no tiene razón de que permanezca un espacio donde no tiene consecuencias de Unidad Deportiva el nombre de Ángel Romero Llamas, por lo que se refiere a ese primer punto en el que se solicita, se autorice la (...) de Ángel Zapopan Romero Llamas a la Unidad Deportiva Tabachines, se debe adicionar que en consecuencia es necesario revocar dicho nombre a la Unidad Deportiva conocida como el Parque Zapopan, en virtud de que ya no se justifica, y en las confluencias de la calle Laureles y (...) donde está dicho nombre, creo que ahora debe de pasar al Punto de Acuerdo que iniciamos en la Sesión pasada. Por lo que se refiere al tercer punto de esa Sesión, es preciso señalar que no



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

es necesario adquirir un nuevo busto, sino solamente reubicar el ya existente en la Unidad Deportiva de Tabachines para que se complemente y, por consecuencia no tendría caso que pasara a las Comisiones correspondientes, por lo que sí se permitiría que se votara en este momento».

El **Presidente** expresó: «A ver Regidor, nada más aclárenos a todos los compañeros Regidores para tomar una decisión. Usted presentó un Punto de Acuerdo en la Sesión pasada que vamos a votar el día de hoy vinculado con nombrar a la Unidad Deportiva con el nombre Ángel Romero y ahorita la intención es que se modifique ese Punto de Acuerdo que se va a votar».

A lo anterior, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** señaló: «No, que se siga votando, nomás estoy haciendo como referencia que el busto en el cual en el Punto de Acuerdo se establecía que se pudiera mandar elaborar, ya existe en la Unidad Deportiva conocida como Zapopan que ya desapareció y que hoy se conoce como el Estadio de Atletismo TELMEX».

El **Presidente** manifestó: «Le parece si entonces este Punto de Acuerdo ahorita lo anexamos a la votación del Punto que usted presentó en la Sesión pasada con las consideraciones que está llevando a cabo».

A lo anterior, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** señaló: «Así es».

El **Presidente** indicó: «Muy bien, así lo hacemos en breve»

El Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** mencionó: «Gracias señor Presidente. Por otro lado, en mi carácter de Regidor Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Promoción Cultural, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Cuerpo Colegiado de Regidores, el presente Punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto se autorice la realización Semana Intermunicipal de la Cultura y las Artes de Zapopan 2013, y que pudiera institucionalizarse. La intermunicipalidad, al ser un mecanismo voluntario de cooperación entre ayuntamientos para resolver insuficiencias y dificultades en la provisión de servicios, constituye uno de los medios más adecuados para enfrentar la necesidad de racionalizar los recursos, las acciones y la gestión de servicios. Lo que hace falta es que se tome la iniciativa y se generen las condiciones para la participación armónica de los distintos municipios en el Estado, que se deje de lado la postura unipersonal, de región o partido y formular un espacio que permita no sólo el desarrollo de actividades culturales, sino que sirva como punto de encuentro, de convivencia, un lugar para generar nuevas sinergias y posibilite en el ámbito Estatal y la cooperación del desarrollo. Es por todo lo anterior, que la presente propuesta



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

pretende generar que Zapopan, durante una semana se convierta en un punto de encuentro de fomento a la cultura y el arte, donde todos los municipios que se interesen tengan un espacio para mostrar su cultura, tradiciones, acciones, servicios y atractivos turísticos, que permita de manera simple y a bajo costo promoverse, coadyuvando al fomento de la cultura y las artes no sólo en el Municipio sino en el Estado, haciendo la invitación a los 124 ciento veinticuatro Municipios como en fecha a realizarse en la última semana del mes de febrero del 2013 dos mil trece, del 24 veinticuatro de febrero al 2 dos de marzo del mismo año. Integrar a la iniciativa privada y universidades, para la realización y organización del evento, así como medios de comunicación para la correcta difusión y generar el interés de la colectividad en mayor medida. Los eventos a realizar serían: Concurso de grupos folklóricos; Muestra de las artes y artesanías de cada municipio, con sus famosos stands en las Plazas de los Caudillos y Américas; Concurso de fotografía, 5 fotos por municipio donde se muestre lo mejor de cada uno de los mismos; Muestra de bandas de música en el caso que el municipio cuente con ella; Exposición de Tradiciones Locales de cada municipio, exhibición el en foro del pueblo que estará en plaza las Américas; Concurso de periódicos murales; Concurso de rondas y juegos infantiles, de teatro, de talla de madera, de danza moderna, de escultura; Concurso de coros, y esto permitirá que se tenga un Semana Cultural en el Municipio de Zapopan para dar el realce y dar a conocer nuestra propia cultura. En virtud de los argumentos expuestos en el cuerpo de la presente, someto a la elevada consideración de este Ayuntamiento lo siguiente: Primero.- Se autorice la realización de la Semana Intermunicipal de la Cultura y las Artes Zapopan 2013 dos mil trece, con la finalidad de lograr la cooperación entre los municipios del Estado y fomentar la cultura de las artes y los atractivos turísticos de las distintas regiones, así como de nuestro Municipio. Segundo.- Se instruya a las Direcciones de Cultura, Educación, Centro de Promoción Económica y Turismo, Relaciones Públicas y Desarrollo Social y Humano, para que se forme un comité organizador de la Semana Intermunicipal de la Cultura y las Artes Zapopan 2013 dos mil trece y se invite a los 124 ciento veinticuatro municipios del Estado de Jalisco a participar. Tercero.- Notifíquese a la Dirección del Centro de Promoción Económica y Turismo, para que por su conducto se realicen las vinculaciones necesarias para la invitación de la iniciativa privada, para su participación en la organización y realización del evento. Cuarto.-Notifíquese a la Dirección de Desarrollo Social y Humano para que en virtud del convenio marco aprobado el 30 treinta de octubre próximo pasado, se invite a las universidades para su participación en la organización y realización del evento. Quinto.- Se notifique a la Tesorería para que se coordine con las direcciones de Cultura, Educación, Centro de Promoción Económica y Turismo, Relaciones Públicas y Desarrollo Social y Humano, con la finalidad de establecer un presupuesto necesario para la realización de este evento y que sea considerado en la aprobación del Presupuesto de Egresos 2013 dos mil trece. Sexto.- Que una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se autorice a los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

ciudadanos Presidente Municipal y al Secretario del Ayuntamiento, a fin de que celebren los actos jurídicos necesarios y convenientes».

El **Presidente** mencionó: Muy bien Regidor Isidoro Gallardo, entonces anexamos este Punto de Acuerdo a la siguiente Sesión para ser votado».

Continuando con el uso de la voz, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** señaló: «Por otro lado señor Presidente, el que suscribe, en mi carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Promoción Cultural, me permito someter a la alta y distinguida consideración de este Cuerpo Colegiado el presente Punto de Acuerdo, el cual tiene por objeto se autorice la institucionalización de los Jueves Culturales en Palacio Municipal. Existen en el Municipio distintos espacios de expresión de la cultura y las artes, ocasionalmente en el edificio que ocupa la Presidencia Municipal se llevan a cabo distintos eventos de este tipo, mas sin embargo, siguen siendo pocos los lugares que permiten tener un marco tan especial como el que se da en el edificio que reside el Órgano Máximo de Gobierno del Municipio. El patio central de la Presidencia por su propia infraestructura, resulta ser un lugar ideal para la presentación y exhibición de las distintas expresiones artísticas, además de poder generar un punto de encuentro y convivencia para los zapopanos y visitantes en general. La Presidencia por sí misma, es ya un lugar que llama al turismo no sólo local, sino el extranjero, un sitio con condiciones inigualables para contemplación y desarrollo de distintas actividades culturales. El Municipio en anteriores administraciones ha colocado exposiciones de arte en sus pasillos, realizados cenas, subastas, colectas, obras de teatro, etcétera, por lo que resulta ser un espacio ya conocido para la ejecución de las distintas manifestaciones artísticas, es por ello que con la presente propuesta se pretende generar una opción para todos los zapopanos y turismo en general, que pueda encontrar una ubicación céntrica y de forma gratuita, los días jueves, a la presentación de las distintas expresiones artísticas en Zapopan como pueden ser: grupos folklóricos, muestras de arte y artesanías, exhibición de pintura, teatro, danza, coros, orquesta sinfónica, trova, conciertos de Jazz, etcétera. Por lo que se solicita se ponga a consideración de este Ayuntamiento lo siguiente: Primero.- Se autorice la institucionalización de Jueves Culturales en Presidencia Municipal de Zapopan, con la finalidad de abrir un espacio de expresión de la cultura y las artes, de libre acceso al público y turismo en general. Segundo.- Se instruya a la Dirección de Cultura, para la generación de un programa de actividades por mes, que permita incentivar la participación y asistencia a la sociedad. Tercero.- Notifíquese a la Dirección del Centro de Promoción Económica y Turismo para que por su conducto se promocióne y difunda turísticamente dichas actividades. Cuarto.- Se notifique a la Tesorería para que se coordine con las direcciones de Cultura y Centro de Promoción Económica y Turismo, con la finalidad de establecer lo necesario para la realización de estas actividades y; Quinto.- Una vez aprobado el presente Punto de Acuerdo, se autorice al ciudadano Presidente y al



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Secretario del Ayuntamiento a fin de que celebre los actos jurídicos necesarios y convenientes; es cuanto señor Presidente».

El Presidente mencionó: «Bien Regidor Gallardo, anexamos entonces al cuadernillo de la siguiente Sesión estos Puntos de Acuerdo que está presentando».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS manifestó: «Sí, muchas gracias señor Presidente, con la venia de todos mis compañeros Regidores, los distinguidos ciudadanos aquí presentes, quiero proponer a este Honorable Pleno un Punto de Acuerdo que tiene por objeto la construcción de una fosa común al servicio del Municipio. Dando una exposición de motivos, antes que nada quiero darles a conocer que actualmente nuestro Municipio cuenta con una población de 1'243,756 un millón doscientos cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y seis habitantes, según el censo del INEGI del 2010 dos mil diez, población que si sacamos en cuenta que fue tomada del 2000 dos mil a la fecha, se ha venido incrementando en un 24.2% veinticuatro punto dos por ciento, en los últimos 10 diez años. Obviamente este incremento en la población, ha generado la necesidad de ampliar lo servicios públicos tanto en lo que es la mancha geográfica como lo que es también la prestación de atención al número de personas que habitan en el Municipio obviamente. Y bien, uno de los servicios públicos que requiere de soluciones inmediatas por el incremento poblacional es el de cementerios, ya que como un ejemplo: en 1990 mil novecientos noventa fallecían 2,359 dos mil trecientas cincuenta y nueve personas, en el 2000 dos mil se contabilizaron 3,523 tres mil quinientas veintitrés y en el 2010 dos mil diez tuvieron 4,980 cuatro mil novecientas ochenta defunciones. Esto representa un incremento del 14.13 catorce punto trece por ciento en relación con el año 2000 dos mil. Además hay un detalle que se nos escapa y que tenemos que tomar en cuenta, es el servicio que brinda el Municipio a lo habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, es un servicio que actualmente no tenemos datos precisos, sin embargo es obvio que incrementan esta ocupación de los cementerios de propiedad municipal. Bien, dentro de los 15 quince cementerios que existen actualmente en el Municipio, 5 cinco son de propiedad municipal y son a los que me voy a referir. Actualmente y en razón de la demanda se encuentra en promedio con un 10% diez por ciento de espacio disponible, aunque algunos como el de Tesistán antiguo ya no cuentan con espacios, esto crea la necesidad porque según el Reglamento de Cementerios, el artículo número 10 diez, menciona y lo voy a leer, es: *“Existirá en los cementerios oficiales y concesionados una sección denominada fosa común, en la que serán depositados los restos de los cadáveres cuando no sean reclamados, después de la notificación al término del plazo establecido en este Reglamento.”* Por tal motivo, la propuesta que tenemos va en el sentido de crear y de dar cumplimiento a este artículo del Reglamento de Cementerios en lo que respecta a la creación de la fosa común. También comentarles que tenemos que tomar en cuenta también para alistar el procedimiento antes mencionado,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

obviamente el respeto a la dignidad humana ante todo, y esto lo conceptualizamos como la excelente jerarquía que tiene el ser humano sobre los demás seres corpóreos, en virtud de su naturaleza racional, esta dignidad no se extingue con la muerte, por lo que se debe de dar un trato digno al cadáver de todo ser humano. Citando el artículo 346 tres cuarenta y seis la Ley General de Salud, que establece que los cadáveres no podrán ser objeto de propiedad y siempre serán tratados con respeto, dignidad y consideración. Por estas razones entre otras muchas, se propone que los cadáveres de personas desconocidas y que no sean reclamados por cualquiera de los disponentes secundarios, dentro del término señalado por el artículo 348 trescientos cuarenta y ocho de la misma Ley General de Salud, sean inhumados en la fosa común que deberá de construirse para tal efecto satisfaciendo los requisitos que señala el Registro Civil, las autoridades sanitarias, la autoridad judicial en los casos de su competencia, las normas oficiales y las demás disposiciones legales aplicables. Bien, por lo anteriormente expuesto y fundado, tengo a bien someter a la elevada consideración de este Honorable Soberanía el siguiente proyecto: Primero.- Se apruebe la construcción de una fosa común al servicio del Municipio en la ubicación que técnicamente determine la Dirección de Cementerios de este Municipio. Segundo.- Se apruebe realizar los estudios y gestiones necesarias para la realización del presente acuerdo y sean consideradas las erogaciones necesarias dentro del Presupuesto de Egresos para el año 2013 dos mil trece. Tercero.- Se establezca en el Reglamento de Cementerios las especificaciones, así como los criterios y procedimientos de uso de la fosa común. Cuarto.- Se turne el presente acuerdo para su estudio, análisis y posterior dictamen a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Servicios Públicos, Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y Salud; es cuanto señor Presidente».

El Presidente mencionó: «Muy bien Regidor, se glosa al cuadernillo este Punto de Acuerdo».

En uso de la palabra, el Regidor JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO expresó: «Gracias Presidente, quiero presentar dos Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución; el primero va en el sentido, primero quiero dar las gracias y la bienvenida a la Licenciada María Elena Sánchez Ruíz, una de las representantes de asociaciones civiles de defensa del Cerro del Nixticuil. Compañeros Regidores, me presento hoy ante este Honorable Cabildo, con una serie de preocupación, una preocupación que no sólo es mía, sino de muchos ciudadanos de Zapopan. En tema que vengo a exponerles exige una premura, la unión de todos los actores que podemos hacer algo al respecto, sin importar colores ni partidos, sino ponderando el futuro y la calidad de vida de nuestros hijos, ya que la deforestación del Bosque del Nixticuil es acto irresponsable que deber ser detenido. Los cambios climáticos a nivel global son cada vez...».



El **Presidente** expresó: «Regidor, me permite tantito, parece que hay una observación del Regidor Augusto Valencia, discúlpeme».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de lo voz mencionó: «Sobre la aprobación del Orden del Día, me parece que genera confusión uno de los apartados para ver si es un Punto de Acuerdo, o se trataría perdón Regidor, en el de Obvia y Urgente Resolución un punto diferente, que es más adelante».

El **Presidente** comentó: «Sí, yo creo que es una confusión, estamos ahorita los que vamos a votar la siguiente Sesión; Regidor, si este lo votaríamos en la siguiente Sesión o si es de Obvia y Urgente Resolución, daremos en breve un espacio para los que tenemos que votar ahorita».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, mencionó: «Entonces me esperaré Presidente, sí, hay una confusión en el Orden del Día porque están dentro del mismo Punto».

El **Presidente** manifestó: «Sí, nomás terminamos de presentar y votar los Puntos de Acuerdo que se presentaron en la Sesión pasada y vamos a los de Obvia y Urgente Resolución, con todo gusto, gracias Regidores. Bien, ¿alguien más que quiera presentar un Punto de Acuerdo que sea glosado a la siguiente Sesión?».

No habiendo más oradores para la presentación de Puntos de Acuerdo para ser glosados al cuadernillo de la siguiente Sesión, se procedió al desahogo de lo siguiente:

b) Puntos de Acuerdo para ser votados:

El **Presidente** expresó: «Bien, vamos entonces a iniciar con algunas votaciones, miren, es importante señalar que si bien en la pasada Sesión del Ayuntamiento celebrada el día 30 treinta de octubre del 2012 dos mil doce, se realizaron distintas manifestaciones a cerca de remitir los Puntos de Acuerdo anteriormente señalados a Comisiones Edilicias para su atención; no obstante, atendiendo a las previsiones visibles en el artículo 13 trece del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por regla general los Puntos de Acuerdo se votarán en la Sesión Ordinaria inmediata, y cometimos el digamos error de haberlos mandado algunos a Comisiones. Es importante entonces respetar el Reglamento y para el caso que requieran por su contenido un mayor análisis, bueno, cederíamos en la intención de que los estudien las Comisiones, pero hay algunos asuntos que ya pueden ser votados, que ahorita queremos presentárselos, entonces de acuerdo a esta reglamentación interna que tenemos, dice: que el Pleno del Ayuntamiento



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

resolverá derivarlo a la siguiente Sesión, o bien turnarlo a las Comisiones Edilicias para su estudio y posterior dictamen y hoy que estamos proponiendo a su consideración votar en esta Sesión los Puntos de Acuerdo identificados con los números 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, y 7 siete que tienen en su cuadernillo, que corresponden, a ver señor Secretario, si nos puede decir cuáles son los Puntos que estaríamos votando en este momento, el Punto 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco, y 7 siete».

En cumplimiento a lo anterior, el Secretario manifestó: «Sí, el Punto 3 tres es el propuesto por el Regidor Isidoro Gallardo para que se autorice la denominación de la Unidad Deportiva de Tabachines con el nombre de Zapopan Ángel Zapopan Romero Llamas. El Punto número 4 cuatro tiene que ver con el Acuerdo del Regidor José Antonio de la Torre, para que se solicite al SIAPA la posibilidad de incorporar conceptos de aportaciones voluntarias para que se apoye la preservación del Bosque de la Primavera. El 5 cinco tiene que ver con el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández, para estrechar relaciones entre el O.P.D. de Salud y la Secretaría de Salud para tener acciones eficaces en contra del cáncer de mama y cáncer cervicouterino y; el número 7 siete que es el presentado por el Presidente Municipal para tener la celebración de un convenio marco que permita a las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Verdes de Propiedad Municipal, lo hagan».

El Presidente señaló: «Esos los estaríamos votando, el día de hoy si no tienen algún inconveniente compañeros Regidores».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Sobre el punto 4 cuatro, haríamos la propuesta que se pueda turnar a Comisiones y, sobre el último Punto, no recibimos la información que quedó pendiente en la Sesión anterior, entonces pediríamos una vez que se tenga la información, se someta a consideración si están de acuerdo, sobre el convenio».

El Presidente expresó: «Yo, en este último Punto no tengo inconveniente, la verdad no sé qué tanta urgencia tengamos al respecto».

El Secretario manifestó: «Ya existen algunas solicitudes de personas físicas, ahí lo que se podría plantear es que se permitiera autorizar la realización de un convenio marco, pero que antes de que se firme el convenio marco pudiera pasar a consideración de los Regidores, para que nada más en el clausulado pudieran hacer observaciones, nada más que se autorizara la posibilidad de que se pudiera hacer un convenio marco y que antes de que se firme ustedes le dieran el visto bueno al clausulado del mismo».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

A lo anterior, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** indicó: «Lo que pasa es que ahí se iba a revisar lo que se había planteado en la Sesión sobre el convenio marco si había realmente objetividad en ese convenio y los resultados que se podrían dar por parte de la ejecución de este convenio, entonces si había un acuerdo anterior, pues lo que pediríamos es se cumpla con ese acuerdo para posteriormente someterlo a votación».

El **Presidente** expresó: «Bien, entonces no hay ningún problema, si quiere lo votamos en la siguiente Sesión para que tenga más información y, en el caso del Punto que presentó el Regidor José Antonio de la Torre, me gustaría cederle la palabra para que nos dé su punto de vista previo a tomar la decisión en el Pleno; adelante Regidor».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Gracias Presidente, comentarles que este Punto lo veo con mucha urgencia de que sea tomado en cuenta porque se estará en breve, en días, aprobando el Presupuesto que estará en el Congreso del Estado, y que el sentido de este exhorto es para que usted señor Presidente pueda exhortar a la misma Comisión Metropolitana del Agua, para que se pueda considerar, yo lo quisiera considerar como una salvación del Bosque de la Primavera, es un tema voluntario de los ciudadanos que pudieran participar a darle un respiro a este mismo Bosque de la Primavera. Por lo tanto, yo sí pediría compañeros y compañeras Regidoras que lo pudiéramos analizar el día de hoy el sentido, si ustedes lo tienen en las manos, es un Punto de Acuerdo nada más exhortando al señor Presidente Municipal para que se pueda considerar esta propuesta que ha sido una preocupación de todos y que todos tenemos un gran compromiso con el Bosque de la Primavera. Si me permiten, nada más el Acuerdo va en que se exhorte al Presidente Municipal, a efecto de que se solicite al Consejo de Administración del Sistema Intermunicipal del Agua y Alcantarillado, contemple la posibilidad de incorporar conceptos de aportaciones voluntarias adicionales a las cuotas por los servicios de agua potable y alcantarillado en este Municipio, a fin de que los recursos que con ello sean captados, se entreguen al Comité Técnico para la Administración del Bosque de la Primavera y éste a su vez los utilice para reforestar, cuidar, proteger y fortalecer, investigar, educar, difundir, mantenimiento y mejorar la infraestructura del ecosistema del Bosque de la Primavera. En este sentido, creo que hay muchos ciudadanos que han manifestado su preocupación y que si no fuera considerado dentro del Presupuesto que en próximos días estará en la discusión del Congreso del Estado, pues bueno, estaríamos tarde y nos tendríamos que estar esperando para el siguiente Presupuesto. Por lo tanto, les rogaría si pudiéramos analizarlo y poderlo votar en esta misma Sesión».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, dada la divergencia de opiniones, yo sometería entonces a votación del Pleno si lo votamos el día de hoy o lo dejamos como comenta el Regidor Augusto Valencia para que tengan más información en Comisiones; aquellos que



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

estén a favor de que podamos votar el Punto de Acuerdo del Regidor José Antonio de la Torre debido a la urgencia que plantea él, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal, levantaron la mano para emitir el voto a favor de que se pudiese votar el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Emitieron el voto en contra de que se pudiese votar en este momento el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Finalizada la votación, el **Presidente** manifestó: «Bien, entonces por acuerdo de la votación, vamos a proceder entonces sí a darle la votación el día de hoy al Punto de Acuerdo del Regidor, estos serían los que estaríamos votando el día de hoy. Hay algunos otros que creo que por el contenido, vale la pena que se vayan a Comisiones, se los comento, determinamos enviar a Comisiones como propuesta, los Puntos de Acuerdo glosados bajo los números 1 uno, 2 dos, y 6 seis del cuadernillo, remitiendo el número 1 uno para su atención a la Comisiones Colegiadas y Permanentes de Ecología, Aseo Público y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. El número 2 dos, se turnaría a la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y el número 6 seis se turnaría a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Seguridad Pública y Protección Civil, Reglamentos y Puntos Constitucionales, Gobernación, Derechos Humanos y Hacienda, Patrimonio y Presupuestos para su atención, esto porque consideramos que requiere un poco de más análisis para poder emitir una opinión, no sé si al respecto tienen algún punto de vista en este sentido».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** señaló: «Sí, con respecto a los dos Puntos de Acuerdo que se presentaron en la Sesión pasada, estoy de acuerdo en que se manden a lo que es el análisis en las Comisiones y en específico, en lo que es el capítulo para que se incluya en el Capítulo 6000 seis mil que tiene que ver con obra pública, pues sí pedir también que en la Comisión de Hacienda se analice de manera



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

expedita para que esto entre en vigor en el Presupuesto ya también y que los ciudadanos tengan la claridad de cuánto se está ejerciendo en el tema de obra pública y cuánto está costando en cada obra pública».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, perfecto. Asimismo, entonces propondríamos que el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, sea glosado para ser votado en la siguiente Sesión. Bien, entonces les pediría entonces su aprobación para votar en esta Sesión los Puntos de Acuerdo que hemos identificado previamente con los números 3 tres, 4 cuatro, 5 cinco y 7 siete, bueno el 5 cinco en realidad ya lo votamos que es el del Regidor José Antonio de la Torre, estaríamos entonces proponiendo la autorización del Pleno de votar en este momento los Puntos de Acuerdo con los números 3 tres y 4 cuatro, el 7 siete se va a análisis más puntual, el 5 cinco ya lo votamos; entonces aquellos que estén a favor de que se voten los Puntos de Acuerdo 3 tres y 4 cuatro en la Sesión de hoy, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Sergio Hernández González y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

El **Presidente** manifestó: «Bien, y estaríamos turnando a las Comisiones correspondientes previamente identificadas el 1 uno, el 2 dos y el 6 seis, aquellos que estén a favor, también en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Sergio Hernández González, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto]

Finalizada la votación, el **Presidente** mencionó: «Bien, entonces entraríamos ya a la votación de estos dos Puntos de Acuerdo, que es el Punto número 3 tres del cuadernillo y el Punto número 4 cuatro, les pregunto a ustedes si quieren...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** expresó: «A ver, nada más una consideración, ¿ya se puso a votación el Punto número 4 cuatro?».



El **Presidente** manifestó: «No, lo vamos a votar. Sí, de hecho, en este momento justamente estamos planteando someter a la votación el Punto de Acuerdo número 3 tres y el Punto de Acuerdo número 4 cuatro, le pregunto a algún Regidor si se quiere reservar alguno de estos Puntos de Acuerdo a discusión, o si los votamos si no hay otro comentario en bloque. ¿Algún Regidor tiene algún comentario, alguna consideración al respecto? Bien, entonces vamos a votar el Punto de Acuerdo número 3 tres. Le vamos a pedir al Secretario nada más nos recuerde el Punto de Acuerdo número 3 tres que vamos a votar en este momento».

El **Secretario** señaló: «El Punto de Acuerdo número 3 tres tiene que ver con la propuesta o el Punto de Acuerdo del Regidor Isidoro Gallardo, para que se autorice la denominación del señor Ángel Romero Llamas a la Unidad Deportiva Tabachines y el número 5 cinco que también podría poner a consideración de los Regidores, es el del Regidor Sergio Hernández, a efecto de que se realicen acciones en conjunto con la Secretaría de Salud el Gobierno del Estado para tener acciones tendientes a bajar los padecimientos de cáncer de mama y cáncer cervicouterino».

El **Presidente** expresó: «Ok, bien, entonces vamos si quieren de uno por uno ¿no? para no complicarnos. Sometemos entonces a consideración el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Isidoro Gallardo en la Sesión anterior, así como la colocación de busto y una placa en honor a su ilustre carrera, aquellos que estén a favor, lo vamos a hacer en votación económica, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Bien, se aprueba este Punto de Acuerdo. Bien, votamos ahora el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Sergio Hernández González, el cual tiene por objeto instruir al Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud del Municipio de Zapopan, para que estreche sus relaciones intergubernamentales con el Gobierno del Estado por medio de la Secretaría de Salud Jalisco, para que de manera conjunta implementen políticas eficientes y eficaces, para efecto que disminuyan las tendencias de los padecimientos de cáncer de mama y el cáncer cervicouterino. Yo nada más aquí tendría una observación, nosotros como Ayuntamiento en Pleno, participamos directamente en la Junta de Gobierno, valdría la pena que la propuesta fuera que el Presidente Municipal y los integrantes de la Junta de Gobierno pudieran llevar este Acuerdo al Ayuntamiento más que una instrucción por ser un Organismo Público Descentralizado que goza de autonomía y presupuesto propio, simplemente hacer una modificación en la forma Regidor si usted está de acuerdo. Bien, entonces sometemos a



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

consideración con la modificación correspondiente este Punto de Acuerdo, aquellos que estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Adelante, para antes el Regidor Gerardo Rodríguez».

En uso de la voz, el Regidor GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ expresó: «Nada más para confirmar si sería correcto el que sea votación económica, toda vez que el artículo 28 veintiocho del Reglamento Interno del Ayuntamiento habla acerca de los tipos de votaciones y habla que la económica se seguirán en tratándose en aprobación de las actas de sesiones y orden del día, así como de los acuerdos de trámite y en aquellos casos que lo determine el Ayuntamiento. ¿Éste sería un acuerdo de trámite? No lo veo en ese sentido».

El Presidente manifestó: «Lo votamos nominal, no tengo ningún inconveniente».

El Regidor GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ mencionó: «Nada más para que tengan el peso jurídico y no tener problema».

El Presidente manifestó: «Bien, votemos entonces este Punto de Acuerdo de manera nominal, señor Secretario favor de tomar la votación».

El Secretario expresó: «Tomamos la votación para aprobación del Acuerdo con el número 5 cinco».

No habiendo más oradores ni alguna otra observación de los señores Regidores, el Secretario procedió al registro de la votación nominal correspondiente, resultando APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS, con la observación expresada por el Presidente Municipal Héctor Robles Peiro.

[Sale del Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El Secretario comunicó al Presidente la aprobación del anterior Punto de Acuerdo por unanimidad de votos.

Finalizada la votación, el Presidente manifestó: «Muy bien, entonces seguimos con la votación. Bien, determinar enviar entonces a Comisiones los Puntos glosados bajo el número 1 uno, 2 dos y 6 seis del cuadernillo, remitiendo a las Comisiones correspondientes que hemos comentado, por requerir mayor análisis para su contenido, les pido en votación económica si están de acuerdo que se vaya a las Comisiones correspondientes estos Puntos de Acuerdo, en votación económica favor de levantar la mano».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien no se encontraba presente al momento de la votación.

Finalidad la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, se van a Comisiones. Y por último, el Punto de Acuerdo presentado por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, proponemos que se glose en el cuadernillo y sea votado en la siguiente Sesión, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, quien no se encontraba presente al momento de la votación.

El **Presidente** manifestó: «Bien, perfecto».

Expresado lo anterior, El **Presidente** manifestó: «Vamos entonces a solicitar al Secretario que dé cuenta con los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución glosados en el cuadernillo de la Sesión y también pues que los Regidores en su momento presenten los correspondientes, señor Secretario adelante».

El **Secretario**, en cumplimiento a lo anterior mencionó: «Como lo indica señor Presidente, informo a este Pleno que en la Secretario se recibió...».

El **Presidente** expresó: «Un segundito señor Secretario».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** indicó: «Con relación al Punto 4 cuatro, ¿cómo se registró la votación?».

El **Secretario** manifestó: «El Punto 4 cuatro del Regidor José Antonio se puso a votación y fueron 20 veinte a favor y 1 uno en contra».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria]

El **Presidente** expresó: «No, no se ha votado».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** señaló: «Era para votarse».

El **Presidente** mencionó: «No lo hemos votado, cierto, tiene toda la razón Regidor Valencia. Bien, sí, es cierto, lo que votamos fue que se votara ahorita, no votamos el



contenido. Sometemos a consideración de los compañeros Regidores la propuesta que hace en este Punto de Acuerdo el Regidor José Antonio de la Torre, a efecto de que se instruya al Presidente Municipal del Municipio de Zapopan, presentar en el SIAPA la propuesta de que se haga alguna contribución vinculada en las cuotas para atender la problemática del Bosque de la Primavera, hacemos la votación de manera nominal si quieren para que tengamos mucha claridad; adelante señor Secretario sírvase tomar la votación».

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación, el Secretario procedió al registro de la votación nominal correspondiente al Punto de Acuerdo número 4 cuatro presentado por el Regidor José Antonio de la Torre Bravo, la cual resultó aprobado por mayoría de votos, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal Héctor Robles Peiro, así como con el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López.

El Secretario comunicó: «Son 19 diecinueve votos a favor y 2 dos en contra señor Presidente».

Finalizada la votación, el Presidente señaló: «Bien, aprobado por mayoría».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución:

El Presidente manifestó: «Bien, entonces sí retomamos señor Secretario para el desahogo de la Sesión continuamos con los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, si por favor nos puede dar cuenta de lo que ha recibido».

En cumplimiento a lo anterior, el Secretario dio cuenta del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por la Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, que tiene por objeto se celebre convenio entre el Ayuntamiento de Zapopan y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de este Municipio, para solicitar una aportación voluntaria, que vendrá impresa en el recibo del impuesto predial de los años 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

quince, desde \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.), hasta \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) en la que se incluirá en el pago total del recibo correspondiente, en la inteligencia de que esta aportación es voluntaria.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidor **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** mencionó: «Con su venia señor Presidente, y los compañeros Regidores así como los ciudadanos aquí presentes, quisiera hacer algunas consideraciones en este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, debido a que se solicite la suscripción de un convenio entre el Ayuntamiento de Zapopan y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, solicitando que la aportación sea estrictamente voluntaria, aclarando que corresponde a los recibos del impuesto predial de los años 2013 dos mil trece, 2014 dos mil catorce y 2015 dos mil quince, debiéndose aplicar de la siguiente manera, esto con la finalidad de dar certeza a la aplicación de esta aportación voluntaria. Como inciso a) Aportación voluntaria de \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) en los inmuebles con un valor catastral de hasta 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.); inciso b) Aportación voluntaria de \$30.00 (treinta pesos 00/100 M.N.) en los inmuebles con un valor catastral mayor a \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.) y hasta \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.); inciso c) Aportación voluntaria de \$40.00 (cuarenta pesos 00/100 M.N.) en los inmuebles con un valor catastral mayor a \$2'000,000.00 (dos millones de pesos y hasta \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); inciso d) Aportación voluntaria de \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) en los inmuebles con un valor catastral mayor de \$4'000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 M.N.); es cuanto».

El **Presidente** preguntó: «¿Hay algún compañero Regidor que tuviera alguna consideración antes de que determines si esto es de Obvia y Urgente Resolución?».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «No, es aparte, primero se va a decidir si es de Obvia y Urgente Resolución ¿verdad?».

El **Presidente** indicó: «Así es».

A lo anterior, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «No, entonces hasta que...».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** señaló: «Sí, gracias Presidente, en este Punto de Acuerdo, quisiera a ver si nos pudieran aclarar algunas cosas para tener un poquito de mayor noción al respecto, sobre esto básicamente es una aportación voluntaria, ahorita nos lo está aclarando la Regidora, entre \$20.00 (veinte pesos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

00/100 M.N.) y \$50.00 (cincuenta pesos 00/100 M.N.) sin embargo, hacia dónde iría destinado dentro del DIF porque no mencionan qué tipo de programas o apoyos, hacia dónde lo tiene enfocado, tomando en cuenta que si todos fuéramos solidarios y aportáramos, por ejemplo: hay 408,051 cuatrocientos ocho mil cincuenta un cuentas catastrales en Zapopan que se cobran \$20.00 (veinte pesos 00/100 M.N.) darán como \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.) se cobran alrededor \$50.00 darían como \$20'000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.). Sin embargo ¿tienen contemplado hacia dónde lo tendrían destinado o sería en una cuestión de amplitud total del DIF o cómo está contemplado?, digo, porque en la exposición si se maneja que es voluntario, si se maneja las aportaciones, sin embargo hacia dónde iría encaminado y lo hago por lo siguiente, si es importante el tema del DIF y los apoyos que da, sin embargo también hemos visto algunas preocupaciones dentro de este propio Municipio donde se han hecho manifestaciones de que podría faltar implemento por ejemplo en salud, que a lo mejor también se podrían destinar de forma prioritaria hacia allá o en alguna otra situación ¿no? digo, a final de cuentas podría haber prioridades, pero suponiendo que el tema de DIF es prioritario, si tener muy claro hacia dónde se iría encaminado el dinero que se recabe por que si entre 8 ó 20 millones podría ser algo considerable, que es subjetivo, a lo mejor nadie aporta y no se junta nada de dinero, pero si tener muy claro hacia dónde iría como para saber lo que se junte, donde va a ir encaminado; gracias».

En uso de la voz, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** manifestó: «En el Punto de Acuerdo en la página número 5 cinco, en el segundo párrafo, si me permiten voy a dar lectura: *“Este donativo ingresará como tal a la Tesorería Municipal, quien a su vez hará entrega al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia por concepto de DONATIVO, de manera independiente al subsidio ordinario que de forma mensual se le otorga; el destino que se le dé a este recurso deberá ser utilizado de manera exclusiva en la operación de programas y proyectos que coadyuven al objeto social del organismo, de ninguna manera podrán ser utilizados para otro tipo de gasto, y su utilización, deberá de justificarse ante el Patronato del Organismo y remitida a su vez al Pleno del H. Ayuntamiento a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.”*»

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, comentó: «Gracias, de hecho por eso mismo, como lo que se recabe va a ir al objeto social del mismo, pues es como, todo puede ser, digo el DIF a final de cuentas el objeto del DIF es social y en apoyos, entonces básicamente es a lo que voy, si es hacia donde decida y como lo decidan o habría algo en específico porque sí me queda claro la redacción, que iría encaminada al objeto social del mismo DIF, pero todo el objeto del DIF es social, creo yo en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

un 90% noventa por ciento, entonces, entonces habría algo como muy específico o queda así como en forma de decisión de quienes lleven las riendas del DIF».

A lo anterior, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** expresó: «Gracias Presidente, de acuerdo a la propuesta de Punto de Acuerdo, el objetivo es que se aplique en los 52 cincuenta y dos programas operativos que tiene el Sistema DIF Zapopan y que, por supuesto, no será utilizando en nómina».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra mencionó: «Yo, de entrada preguntar por qué sería urgente y cuál es la estimación de ingreso que consideran puedan adquirir con un programa de esta naturaleza o si le estarían invirtiendo recursos públicos para difundir el esquema de donativos o si tienen alguna información adicional que pudiera robustecer la propuesta, porque no se advierte ningún asunto urgente y tampoco hay material en el documento que nos permita tomar consideraciones de la pretensión de ingreso y las inquietudes del Regidor sobre la claridad en el uso del recurso ¿no? entonces no sé por qué no se turma a Comisiones o por qué se presenta como urgente ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Sí, yo les platico la intención que creo que tiene este Punto de Acuerdo, ustedes saben que el DIF junto con nuestros O.P.D.'s tienen situaciones complicadas en materia de financiamiento, platicando con la Presidenta del DIF y la Directora, bueno lo que están buscando es contar con un poco más de recursos para los programas eminentemente que han planteado desarrollar y que no tienen la suficiencia presupuestal correspondiente, como puede ser la mejora de las guarderías en particular, la urgencia que se presenta es porque los recibos fiscales, los recibos del predial se empiezan a imprimir aproximadamente en 10 diez días y tendríamos que cerrar los tiempos para que el Ayuntamiento estuviera avalando que esté esta impresión y estén llegando los recibos con esta posibilidad. Ahorita estamos consultando con el Tesorero a ver qué margen tenemos en tiempo para ver si hay tantas dudas, digo, no tenemos inconveniente en que se vaya a Comisiones, que se analice, pero tendríamos que buscar sesionar a la brevedad si es que la Comisión de Hacienda en ese sentido determina que esto es viable para poder lograr esta impresión, en realidad no tiene más allá trascendencia de un propio donativo que el DIF puede solicitar a un ciudadano común, no es efectivamente como comentan obligatorio ni mucho menos, es simplemente una leyenda que dice: oye, si quieres ayudar al DIF, hay una cuenta donde puedes depositar. Obviamente, bueno está en la digamos confianza del ciudadano el destino de los recursos, ustedes saben que el DIF no hace grandes inversiones en materia de infraestructura, no tiene presupuesto, todas las construcciones que hacemos de centros de desarrollo infantil o ese tipo de cuestiones provienen casi siempre de recursos municipales. Yo me imagino que lo que están buscando en el DIF es simplemente tener una



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

mayor holgura presupuestal más allá del subsidio que estaremos aprobándoles para el siguiente año, déjeme ver si tenemos alguna indicación».

En uso de la palabra, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** expresó: «Solicitaría si los Regidores están de acuerdo en aprobar este Punto de Acuerdo, aunque todavía podemos presentar una Iniciativa en la cual se puede especificar los rubros a los que va a ir destinado el recurso, pero por la cuestión de los tiempos, si eso autorizan, que se pueda ir adelantando un poquito en que se apruebe en este Sesión aunque presentemos la Iniciativa de en qué se va a aplicar específicamente».

El Presidente comentó: «Aquí el único problema que yo percibo es que el DIF es un Organismo Público Descentralizado, entonces en realidad tienen autonomía presupuestal, nosotros como Ayuntamiento en Pleno no podríamos etiquetarles por decir así los recursos, y decirles: bueno, estos recursos que recibas de un donativo, tuvieran que destinarse a este programa o a este tipo de situaciones, esto es un Punto de Acuerdo que lo que busca es ayudar al DIF, no tiene más allá ni tiene una situación irregular o algún digamos, alguna situación compleja más allá de apoyar al DIF. Ahora, si ustedes están en la consideración de que no es una manera adecuada, no hay ningún inconveniente, a mí en lo particular sí me gustaría poder generarle al DIF una fuente de ingreso alternativa, a manera de aportación voluntaria, insisto, mi problema es de tiempos. Ahorita en breve que nos conteste el Tesorero, si alcanzamos, yo no tendría inconveniente, si no, a mí sí me gustaría someterlo a consideración».

En uso de la palabra, el Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES** expresó: «Compañeros Regidores, creo que en los temas sociales, es fundamental que tengamos nosotros toda la posibilidad, en carácter, el entusiasmo y la voluntad para que ese tipo de programas sociales como los que desarrolla el DIF, pudiéramos nosotros aprobarlos. Hay donativos de muchas partes, en donde de manera particular vienen y dicen: yo quiero aportar para que el DIF desarrolle e implemente y le den más posibilidades a sus programas sociales, y no deben de estar etiquetados. Hay una responsabilidad como un organismo descentralizado donde ellos administran sus propios recursos, yo me atrevo a decirle que definitivamente los apoyos que recibe el DIF siempre serán estipulados y bien utilizados en beneficio de las clases más necesitadas y con un sentido social. Yo les pido compañeros Regidores que en esta cosa tan sensible para las gentes de Zapopan y que además fue un compromiso que ustedes en su campaña y nosotros hicimos, de que íbamos a buscar el mayor tipo de recursos para poder desarrollar los programas sociales en beneficio de la población, se puedan realizar. Yo les pido por favor un voto de confianza para que esta propuesta tal y cual se dé y no podemos etiquetarla porque no sabemos definitivamente de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

cuánto estamos hablando y cuándo es el apoyo, lo que sí podemos establecer es que el recurso que llegue, será bien utilizado».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, haciendo uso de la palabra mencionó: «Lo que pasa es que antes de la Sesión pregunté si había algún asunto que se fuera a tratar con relación al DIF y la información fue diferente, que iba a ser turnado a Comisiones, esa fue la información que recibí. Ahora, la pregunta es, si es de Obvia y Urgente Resolución, lo que están planteando es para que salgan en los documentos que se tienen que imprimir. Ahora, el otro punto es, si hay un estimado de la recaudación y al final del día es someterlo a consideración, creo que están argumentando que es de pronta y Urgente Resolución por el asunto de los formatos que se tienen que elaborar, no creo que se esté cuestionando el trabajo social ni mucho menos, más bien lo que se está buscando es que se genere especificidad en cuanto al uso del recurso que creo es un derecho que los Regidores tienen para poder requerir en el Pleno del Ayuntamiento este tipo de información, nadie se ha manifestado en contra de los apoyos sociales, simplemente al ser una herramienta de búsqueda de recursos diferentes, pues tener mayor información que creo que inclusive al propio DIF y a su titular le conviene ¿no?, más bien ese es el sentido por lo menos de mis intervenciones y en la lógica en la que estaríamos nosotros también colaborando con la propuesta que están haciendo y la argumentación que hacen ¿verdad?».

El **Presidente** manifestó: «Lo entendemos Regidor».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** señaló: «La propuesta sería en razón de que, ciertamente hay que buscar un apoyo para todo lo que son los temas sociales y en específico en este caso del DIF, pero con las inquietudes que han surgido, quizás sí sería importante que se pudiera turnar a la Comisión de Hacienda y en todo caso sesionar en la Comisión de Hacienda de manera inmediata para efectos de tener la claridad en la aplicación de estos recursos».

El **Presidente** manifestó: «Les tengo una propuesta que a la mejor nos puede ayudar a todos, por los tiempos, si facultamos a la Comisión de Hacienda para que en esa Comisión se estudie, se analice, se revise, sin necesidad de que regrese al Pleno del Ayuntamiento esta digamos aprobación de que se inscriba esta leyenda, creo que facilitaríamos esta posibilidad, nos damos tiempo de revisarlo a detalle, si hay inquietudes, en lo corto lo vemos con los Coordinadores de las Fracciones y, buscamos inclusive algún fundamento jurídico Regidor Ramón para ver si podemos condicionar el donativo que estaríamos haciendo a cierto tipo de programa política, les parece bien que pudiéramos...».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Sí gracias, comparto el tema que comentan ustedes, el que comenta Augusto, la Regidora Maricarmen en cuanto a que busquemos esquemas para el apoyo a la parte vulnerable como comenta el Regidor, lo que digo básicamente también es que a lo mejor habría otras prioridades que se pudiese utilizar esa misma cuestión voluntaria, a lo mejor el tema sí es importante de lo del DIF, pero es muy amplio, como puede ser desde una guardería, puede ser hasta una despensa de aquí a ahorita o a tres años y a lo mejor hay temas, por ejemplo lo del "Hospitalito" que no se está dando el servicio de salud como se debería y ahí a lo mejor lo que está en riesgo no es la comida de un día o el cuidar un niño, si no es tema a lo mejor de vidas u otra cosa, es buena la propuesta, sin embargo hacia donde está encaminada a lo mejor hasta a usted mismo Presidente le podría ayudar. Ahorita nos acaba de comentar todos los O.P.D.'s tienen la misma situación de que les falta dinero COMUDE trae números rojos, DIF, a lo que vemos temas salud también; sin embargo no sé que tan importante sea el asunto de DIF puesto en torno con el tema de salud, porque es una parte también muy importante para Zapopan y, la otra situación que quisiera comentar es respecto de, aunque nosotros facultemos a la Comisión, creo que podemos meternos en el tema de validez, porque a final de cuentas por ley y la norma, cualquier situación o resolución que tome una Comisión, tiene que posteriormente ser aprobada por el Pleno, entonces hacerlo distinto podríamos estar metiéndonos en problemas de validez que después nos pudiesen a lo mejor, no lo sé verdad, ahí se los pongo a consideración, pero podríamos facultar (...) mi enfoque es decir, si está a bien, a final de cuentas es voluntario, pero la prioridad pudiese ser a este Municipio otras cosas, y sobre lo otro, pues ya está a consideración de ustedes».

El Presidente señaló: «Muy bien, sí, nada más puntualizar antes de cederle la palabra, el tema surge a petición del O.P.D., en realidad si hubiera habido una situación similar por parte del algún O.P.D. como de salud o de COMUDE, pues obviamente lo hubiéramos propuesto, lo que pasa es que la propuesta viene directamente a través de la Regidora con una solicitud que hace el DIF».

En uso de la voz, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** comentó: «Con la venia Presidente, cuando menos para mí en lo personal, es un tema suficientemente discutido, me queda claro que la propuesta de votarlo ahorita es por la urgencia de imprimir y me queda claro que la Comisión y que todos los Regidores que quieran saber el destino de esto, lo pueden discutir en la Comisión de Hacienda y creo que tendrían toda la opción de hacer las observaciones pertinentes y de discutirlo en cuanto al Presupuesto, ahí es válida la acotación que hacían en relación al O.P.D. de Salud en el tema anterior, y es válida en esta que el DIF también por ser una figura jurídica distinta, también tuviera sus aportaciones dentro de la Comisión para que fuera válido lo que aquí votáramos».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** manifestó: «Muy bien, entonces damos una última intervención al Regidor Isidoro Gallardo y pasamos entonces a someter a consideración si es de obvia y urgente resolución con las consideraciones correspondientes».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **ISIDORO GALLARDO FLORES**, expresó: «Compañeros Regidores, vale la pena que analicemos que esto es una propuesta de aportación voluntaria y como es una aportación voluntaria no se puede sacar un estimado de cuánto pudiera recabarse y cuál sería el destino en el ámbito del recurso, es una propuesta de aportación voluntaria para una causa social, en donde la gente va a definir si lo aporta o no lo aporta, no es una obligación, y por consecuencia no podemos tener estipulado cuánto se va a recaudar y qué destino se va a dar. Yo creo que vale la pena y por otro lado, creo que está lo suficientemente discutido y que ojalá se pudiera a consideración si es que ya está debidamente discutido este tema señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Bien, vamos a darle la palabra a dos Regidores más, adelante Regidor José Antonio de la Torre y después la Regidora Margarita Alfaro».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, hay una Iniciativa que presenté en la Sesión pasada que la quisiera retirar, ya que es en el mismo sentido que lo que hoy se pretende votar, voy a proponer que sea retirada la Iniciativa que se turnó a Comisión de Hacienda, que era también en beneficio del Bosque de la Primavera, a la cual quisiera leer el por qué la retiraría, quisiera decirles que pues, sería también la urgencia de que fueran considerados en los recibos de predial, también viene la Iniciativa en el sentido de que en el refrendo de licencias, permisos también se pudiera considerar una cuota voluntaria, quisiera (...) compañeros y compañeras Diputados de forma breve, ya que se había turnado a la Comisión de Hacienda, Regidores perdón, ahí la llevan, ahí van caminando. Turnándose la palabra en su momento a un servidor, al Presidente le presenté y a cada uno de ustedes señores y señoras Regidoras uno exhorto para que la Comisión Tarifaria de Agua, al igual que se presentara la Iniciativa en el que se cobrara de forma voluntaria, repito, a través del pago del predio y el pago del refrendo de licencias. Por lo cual Presidente, le quisiera pedir que retirara de la Comisión y que se votara el día de hoy para que estuviera en disponibilidad de que los recibos también pudieran ser considerados; gracias señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, la verdad es que no teníamos contemplado el tiempo cuando usted presentó la Iniciativa, tiene usted toda la razón, ahorita le entramos entonces con todo gusto a ese tema en particular».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** mencionó: «Yo nada más una propuesta en el tema anterior, respecto de lo de las aportaciones al DIF, es como una idea pues, pienso que a lo mejor sería bueno dar el voto de confianza a lo mejor con una vigencia al proyecto de decir: Sabes qué, vamos a votarlo por un año y en un año se da un informe a detalle de qué es lo que se hizo con ese dinero, la verdad es que felicidades, es una muy buena idea, la idea de la aportación voluntaria, sorry por el COMUDE, o los otros que no lo implementaron, pero bueno, puede ser o no, o igual en este caso de José Antonio puede ser una buena idea, se puede hacer durante un año, se dé realmente porque yo creo que es importante medir lo beneficios de todos los programas y también porque es dinero que a final de cuentas se está recaudando por medio del Ayuntamiento, creo que es importante saber o que nos mantenga informados al Pleno respecto de lo que se recaudó y qué se hizo con este dinero y puede ser un programa muy viable y con una muy buena recaudación y en beneficio de muchas personas, lo pongo a su consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** señaló: «Bien, sobre ese tema, bueno yo había externado que estaba para mí suficientemente discutido, lo aclaro porque solamente yo quería mencionar lo que como bancada de Movimiento Ciudadano nosotros no entramos al debate profundo de ese tema, de lo que presentó José Antonio, porque no es el espacio pertinente, en realidad nosotros estaríamos de acuerdo en todo lo que se haga sobre el parque, pero aún el dinero que da el Gobierno del Estado y el manejo que se le ha dado en los últimos años y los incendios siguen y todo, la postura de Movimiento Ciudadano pública es si se da, que se compre el parque, que se compren los terrenos de la Primavera, entonces es una postura muy definida que va más allá de buscar una ayuda momentánea que está demostrado que no resuelve nada. Yo creo que si hay los decretos correspondientes y el objetivo final para la comunidad en Jalisco, sería que eso fuera realmente y legalmente propiedad pública, que ahora es propiedad privada».

El **Presidente** manifestó: «Muy bien Regidor. Bien, les propongo antes de entrar al tema particular del Bosque de la Primavera, finiquitemos el tema entonces de la propuesta que estábamos sometiéndolo primero a consideración si es de Obvia y Urgente Resolución, es que sea la Comisión de Hacienda quien revise el tema a detalle, determine la leyenda, el monto en materia de esta aportación voluntaria del DIF y obviamente bueno el acuerdo como Fracciones Edilicias sería consultar previo a esa Sesión el tema con un año, eso sí lo condicionamos que quede como un año, sujeto a que nos den el resultado, e inclusive con la posibilidad de que en la Comisión de Hacienda, revisemos jurídicamente si podemos etiquetar los recursos a algún programa en particular; entonces primero someto a consideración si consideran que este Punto es de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Finalizada la votación el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado y entonces ahora sometemos a consideración este contenido con las modificaciones correspondientes, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue el contenido del anterior Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, el **Presidente** manifestó: «Bien, aprobado por unanimidad. ¿Quieren que lo hagamos nominal? Adelante, no tengo inconveniente».

El **Secretario** manifestó: «Tomamos la votación en relación a este Punto presentado».

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación de los señores, el **Secretario** procedió al registro de la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

El **Secretario** comunicó al **Presidente** que lo anterior estaba aprobado por unanimidad.

El **Presidente** manifestó: «A ver, vamos entonces pues de una vez a tocar el tema de La Primavera, ya estamos en esto, entonces adelante compañeros Regidores, compañero José Antonio de la Torre sus consideraciones y entramos a las discusión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, bueno es en el mismo sentido que se aprobó el acuerdo para exhortar al ciudadano Presidente que se considerara de forma voluntaria una aportación por parte de los ciudadanos, en este caso sería en los recibos de predial así como en los recibos oficiales que van en la renovación de licencias municipales que son cada año, al igual que los permisos municipales. Esto sería una cuota voluntaria, se generaría un recurso que sería a favor del Bosque de la Primavera, nada más como una aportación, por supuesto que hay una propuesta del Movimiento Ciudadano que lo hicieron en campaña de comprar el Bosque de la Primavera, nada más el caso es ni siquiera hay las cantidades que se requiere, esto ni siquiera el gobierno federal ha manifestado la posibilidad económica para poder comprar en



lo privado de la zona de La Primavera, ya que hay un decreto de protección al mismo Bosque de la Primavera. En ese sentido, el recurso que tiene el Bosque de la Primavera, es mínimo, no alcanza a cubrir la protección de la flora y la fauna y es un sentido de realmente tener recursos para prevenir incendios para reforestar, para atender los árboles que están enfermos por plaga y de esta forma realmente tener recursos suficientes para contratar personal que esté cuidando permanentemente el Bosque de la Primavera. Ustedes recordarán compañeros Regidores y Regidoras que el año pasado fue uno de los incendios más grandes que hemos tenido en nuestro Estado en el Bosque de la Primavera, y que todos manifestamos esa preocupación de proteger nuestro bosque, en ese sentido es el sentido de nuestra Iniciativa, es una forma voluntaria de muchos ciudadanos que por cierto atendieron el llamado de la autoridad para inclusive combatir el incendio y muchos ciudadanos su preocupación era de que necesitábamos hacer algo de forma inmediata para poder conservar este pulmón que es eminente que es un pulmón para la zona Metropolitana y por supuesto que también para el Municipio de Tala. Por lo tanto, pedirles compañeros este voto de confianza también, que en estos recibos se pudiera considerar y de esta forma tengamos recursos para atender el Bosque de la Primavera; es cuanto ciudadano Presidente».

En uso de la voz, la Regidora MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES señaló: «Apoyando la Iniciativa que ha presentado el Regidor José Antonio de la Torre, y agregaría nada más también como lo ha mencionado, que no hay los suficientes recursos para poder comprar la superficie que tiene el Bosque de la Primavera; entonces es indispensable que de manera urgente se lleven a cabo acciones de prevención y que esta aportación voluntaria que también el esquema que se le plantean al ciudadano sea que en tanto que es una aportación voluntaria, entonces también se generen mesas de discusión para que lo que se haya recaudado de manera voluntaria, pues sea también discutido y sea un presupuesto aprobado en las acciones que se vayan a realizar derivado de estos recursos por los propios ciudadanos y me parece que podría hacerse también un esquema de presupuesto participativo con una aportación voluntaria muy específicamente para lo que es el Bosque de la Primavera».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, en uso de la palabra señaló: «Aquí el punto sería aclarar que si la aportación es para la compra de los predios, que se lleve a cabo la aportación, si es para solventar la responsabilidad de otras autoridades que no hacen su trabajo, me parece que sería una evaluación individual, estaría yo votando en contra. La propuesta es salvar de fondo un problema que se ha ido postergando Administración tras Administración, entonces yo invitaría que el Regidor hiciera su propuesta condicionada a que esos recursos se estarían reservando o acumulando para la compra de los predios y no para favorecer los intereses de algunos particulares que tienen inversión de recursos privados en esa zona y que estos recursos, pues se estarían disfrazando para apoyar pues a esos titulares de los predios que sin duda alguna no les genera beneficio mayor a la sociedad en



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

general; entonces nada más que se aclare, me parece que en el caso del DIF queda muy claro en su finalidad, que la aportación se va a llevar a cabo en los programas, aquí estarían juntándose recursos de la sociedad para beneficiar a los propietarios del Bosque y se estaría insisto, postergando un problema que otras autoridades no han enfrentado de manera correcta. Por lo tanto, si el replanteamiento que se hace a la propuesta que presenta el Regidor, es para formar un fondo que permita la compra de los predios propiedad de particulares para que pasen a ser propiedad del gobierno, pues sin duda alguna la sociedad lo estaría recibiendo de manera adecuada ¿verdad?».

Tomándose el uso de la palabra al **REGIDOR HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** manifestó: «Compañeras y compañeros Regidores, en el asunto inclusive yo externé la idea central de cómo nosotros enfocamos esto, en el tema del DIF sin en el ánimo de ser repetitivo, yo noté una hipersensibilidad de saber a qué programas y a dónde mandamos el dinero, inclusive en el asunto voluntario y con toda la buena intención de este tema de La Primavera, pues las dudas son exactamente las mismas, no sabemos quién va a manejar los recursos, ni sabemos a qué programa en especial se va a dedicar, yo te aseguro compañero Regidor que si es para contratar un avión que contrató Vielma para regar ahí, yo estoy en contra, ese es un asunto burdo el comentario, pero al final de cuentas lo que yo trato de dejar en claro, es que tenemos la misma duda en relación al DIF, pero la hipersensibilidad del la bancada del PAN yo no la veo igual que en el tema anterior. Yo creo que tenemos que revisar que se haría o el Regidor nos tendría que clarificar cuál es su visión de a dónde irían los recursos: muchos, pocos o lo que se dieran. Nosotros no vemos que este dinero se declare para la compra, no lo vemos como un tema iluso, lo vemos como sostener que a la mejor el Ayuntamiento de Zapopan sería el primero en crear un fondo que obligara a las instituciones federales a aportar para tener una solución final a lo que es el pulmón de nuestra ciudad; es cuanto».

En uso de la voz, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Gracias Presidente, en el sentido por supuesto que el Grupo Edificio de Acción Nacional siempre estará a favor de proteger el Bosque de la Primavera, pero también ser realistas en la situación que guarda el Bosque de la Primavera. Hay un Consejo Técnico que es la propuesta que su servidor presentó en esta Iniciativa y este Consejo Técnico también está formado por ciudadanos, ciudadanos que están revisando los recursos que se obtienen por parte de la misma autoridad. Quiero decirles que el recurso que tiene el Bosque de la Primavera es insuficiente para poder atender la extensión del Bosque de la Primavera y poder realmente prevenir los incendios, combatir las plagas de muchos árboles que están enfermos y, sobre todo también proteger la flora y la fauna, en este sentido compañero Regidor, tanto Regidor Valencia como Regidor Hugo Rodríguez, decirles ojalá y el gobierno federal pudiera considerar esta propuesta que ustedes han hecho, pero en este sentido no pudiera ser contemplado porque se tendría que revisar jurídicamente primero, son



propiedades privadas en las cuales que los ciudadanos pudieran proteger o no, o inclusive el tema de la expropiación tendría que ser fuera de nuestra propia jurisdicción y no estaría en nuestras posibilidades hacer expropiaciones sino de otro órgano que sería del Congreso del Estado, en este sentido compañeros y compañeras Regidoras es que estos recursos vayan al Comité Técnico para la Administración del Bosque de la Primavera y esta vez se utilice para reforestar, cuidar, proteger y fortalecer, investigar, educar y difundir, dar mantenimiento y mejora a la infraestructura del ecosistema del Bosque de la Primavera. Este Comité Técnico está conformado por ciudadanos que han estado preocupados por este pulmón más importante de la Zona Metropolitana, estos recursos podríamos discutirlos, inclusive podríamos también al igual como la propuesta anterior del DIF, que se pueda considerar y dejar puntualmente esos recursos como serían etiquetados, ojalá y se tuvieran los recursos suficientes para poder comprar a muchos ciudadanos que tienen sus predios ahí, pero en este sentido creo que no nos alcanzaría, no estaría dentro de nuestra jurisdicción y sería una propuesta nada más para lo que he dicho puntualmente que es investigar, cuidar, proteger, fortalecer y dar una vida a nuestro Bosque de la Primavera; es cuanto Presidente».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, en uso de la voz mencionó: «Bueno, coincidimos en lo importante de preservar el Bosque de la Primavera y en la ambigüedad de la redacción que se propone para que se busquen donativos, lo que estaríamos proponiendo es ser muy específicos y pues ver la parte positiva, por algún momento hay que empezar ¿no? si se comienza a llevar a cabo una colecta con donativos que esté específicamente estipulados que será para la compra de los predios, pues ahí empezamos ¿no? en lugar de estar generando paliativos a predios que son propiedad de particulares, pues empezamos realmente a establecer con claridad una preocupación por un interés colectivo. Lo otro sería, estar remediando lo que los particulares tienen que hacer, de por sí, entonces la propuesta insisto, es tomar la Iniciativa de crear este esquema de donativos, pero encaminado a ir llevando a cabo una especie de cuenta de ahorro que permita ir haciendo la compra de los predios para solucionar el problema, por algo se tiene que empezar y creo que esta sería una muy buena propuesta de arranque, lo que sí generaría una distorsión, es que el recurso que se le pide a la gente, pues se vaya a utilizar, pues para atender los predios de particulares, que eso me parece pues les corresponde a los particulares atender sus predios, si no, entonces hacer una consulta amplia en el tema porque por más que existan consejos, por más que existan instancias, una propuesta de fondo para solucionar el problemas es precisamente esa, la adquisición de los terrenos de particulares para que sean propiedad del Estado y se puedan resguardar de manera adecuada y no se esté abusando del dinero de la gente para ayudar a unos cuantos que siguen manteniendo privilegios y que eventualmente queman esa zona para hacer casas habitación y el recurso no queda muy claro a quién está beneficiando».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Presidente manifestó: «Bien, yo propondría compañeros Regidores dado que yo percibo aquí que hay dos discusiones: una, digamos inmediata que es el tema de la impresión de los recibos fiscales, con la leyenda y otra más de fondo que es una propuesta ya más integral de solución a la problemática del Bosque de la Primavera. Mi propuesta aquí sería dar el mismo tratamiento que en el tema del DIF, que pudiéramos enviarlo a la Comisión de Hacienda y, que en su momento, pudiéramos discutir a lo mejor si quieren en alguna mesa de trabajo alguna Iniciativa que estuviera emanando de las propias Fracciones Edilicias que así lo consideren, alguna política como dice el Regidor Augusto Valencia más de largo plazo, para ver la posibilidad de que lo pudiéramos estar avalando aquí en el Pleno, esa sería la propuesta que les tendría para que pudiéramos darle celeridad a la Sesión, pero le cedo la palabra de nuevo al Regidor Augusto Valencia y después al Regidor José Antonio de la Torre».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ señaló: «Yo propondría que se pongan a votación las dos propuestas porque llevarlo a una Comisión, pues nos vayan a hacer montón ahí, ¿verdad? entonces, sin problema. Que se ponga a consideración las dos propuestas y que abiertamente frente a este grupo de personas libres que acudieron a presenciar esta Sesión, pues quede el registro de cuál es la forma en la que resuelven los representantes de la sociedad en este tipo de asuntos ¿verdad?».

El Presidente mencionó: «Bien, entonces votaríamos en primer lugar mandar a Comisiones, a la Comisión de Hacienda la propuesta de hacer esta impresión en los recibos oficiales para pago, a ver Regidor José Antonio qué estaríamos votando».

En uso de la palabra, el Regidor JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO comentó: «Yo le que pido es que por la urgencia de lo que usted manifestó de que se requería ya mandar a imprimir, que se aprobara la impresión, el donativo y por supuesto que estoy en la mejor disposición de que se discuta en qué y cómo se van a gastar estos recursos, nomás quiero puntualizar algo, el Bosque de la Primavera es un bosque de todos, no es un bosque nada más de unos cuantos, es un bosque que nos da aire, que nos da la oportunidad de limpiar la contaminación de esta Metrópoli y que es necesario darle una solución inmediata. El tema nuestro, no comparto la idea de que porque los recursos ni siquiera hay una propuesta de cuánto se requiere para comprarlo y cuáles son los precios que se requieren para comprar estos predios privados. Hay una zona protegida que no se puede tocar y esa es la zona que le corresponde a este Comité Técnico de mantener, de cuidar, de conservar, de poder prevenir incendios y es en donde estoy solicitando en esta Iniciativa que vayan estos recursos al Comité Técnico. Por lo tanto, es diferente la propuesta que hace el compañero Regidor Augusto Valencia, por supuesto que si él presentara otra Iniciativa para que se consiguieran recursos para la compra, pues bueno, es loable y por supuesto que estaría apoyando todo el



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

beneficio del Bosque de la Primavera, pero el sentido de mi Iniciativa es para prevenir los recursos que tiene actualmente este Comité Técnico son insuficientes, y también quiero decirles, el presupuesto que tiene Gobierno del Estado, va en tres ejes: el primero es el tema de educación, seguridad, salud y; por lo tanto, lo que queda de maniobra es mínimo para poder apoyar a nuestro Bosque de la Primavera, no es un tema nada más de Gobierno del Estado, es un tema que les correspondería a todas las autoridades y que, por cierto, fue un compromiso de todos los que participamos en una elección de todas las corrientes políticas de buscar una solución para el Bosque de la Primavera, no es un tema de Partidos, es un tema de buscar soluciones entre todos y yo sí pediría Presidente que se votara las dos propuestas, mi propuesta ha sido clara, es para prevenir y proteger e investigar y darle estos recursos al Comité Técnico del Bosque de la Primavera».

El **Presidente** comentó: «Entonces nada más para clarificar lo que primeramente votaríamos en el caso de la propuesta que hace el Regidor José Antonio de la Torre es ver si es de Obvia y Urgente Resolución, nada más yo hago una consideración Regidor para el tema de Obvia y Urgente Resolución, en el caso del predial si hay una urgencia, en el caso de los pagos a licencias ahí creo que tendríamos más margen de revisión, eso valdría la pena puntualizarlo ahorita que lo votemos; entonces, la propuesta sería que se avalara meter esta digamos leyenda, se abriera una cuenta y que sea la Comisión de Hacienda quien pudiera determinar de nuevo los montos, ya las consideraciones más técnicas y ver posibilidades de hacia dónde se iría, esa sería la propuesta que votaríamos primero si es de Obvia y Urgente Resolución, con la consideración que es en el caso del predial lo más urgente y explorar ya en la Comisión de Hacienda las otras áreas, esa sería la propuesta de usted, y además votaríamos la propuesta de la Fracción de Movimiento Ciudadano, me la pueden simplemente referir ¿qué es lo que estaríamos votando Regidor Augusto?, por favor».

A lo anterior, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Bueno, que si se lleva a cabo la inserción de una posibilidad de dar un donativo, ese recurso esté etiquetado para la compra de los predios».

El **Presidente** mencionó: «Ok, perfecto, ¿eso quiere que lo votemos ahorita o la propuesta sería mandarlo a la Comisión de Hacienda?».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra señaló: «Lo que pasa es que si se va a decidir que se inserte en los recibos este concepto de donativos, pues entonces son dos propuestas diferentes ¿no?».

El **Presidente** indicó: «Bien, entonces lo votaríamos ahorita ¿alguien tiene alguna consideración antes de pasar?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** expresó: «No sé en qué momento, si ahorita o ya que se declare que es urgente y obvia, pero le deberíamos dar el mismo tratamiento que en el caso anterior, que tenga una valuación anual inclusive para valorar qué se hizo con los recursos ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Vamos a votar las dos presentaciones de Puntos de Acuerdo si ya no hay otro comentario, la primera sería avalar que el Regidor José Antonio de la Torre retira la Iniciativa previamente presentada, se convierte en este Punto de Acuerdo que sería de Obvia y Urgente Resolución, primero vamos a votar si efectivamente es de Obvia y Urgente Resolución el tema de poder incorporar con aval del Pleno una leyenda que sea la Comisión de Hacienda quien esté determinando el monto y obviamente las consideraciones pertinentes en materia jurídica; aquellos que consideren que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren y Augusto Valencia López, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

El **Presidente** manifestó: «Bien, ahora vamos a votar el contenido del mismo, aquellos que estén a favor que en el recibo del predial se anexe una leyenda que tenga que ver con la aportación voluntaria para apoyar al bosque de la Primavera, con la determinación de la Comisión de Hacienda del monto y la forma y el destino de estos recursos, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometida que fue la anterior propuesta a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Augusto Valencia López y Hugo Rodríguez Díaz, no levantaron la mano para emitir el sentido del voto].

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces se aprueba en este sentido, vamos a someter ahora a consideración del Pleno primeramente si es de Obvia y Urgente Resolución, la propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia de...».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** señaló: «... punto estaríamos votando en contra, porque nada más se votó la parte a favor».



El **Presidente** manifestó: «Si, déjeme también para que quede registrado en el acta, aquellos que estén en contra del punto anterior, favor de levantar la mano».

Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Augusto Valencia López y Hugo Rodríguez Díaz, levantaron la mano para emitir su voto en contra de la propuesta anterior.

El **Presidente** expresó: «3 tres en contra. ¿Quieren que hagamos nominal la votación como fue en el caso del DIF? Vamos a hacerla nominal para darle el mismo tratamiento del DIF ¿les parece Regidor?».

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación, el **Secretario** procedió al registro de la votación nominal correspondiente, resultando **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del **Presidente Municipal Héctor Robles Peiro**, así como el voto en contra de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

El **Secretario** manifestó: «Aprobado por 18 dieciocho votos y 3 tres en contra».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, ahora sí procedemos entonces a la votación de esta propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia, de que este recurso, una vez que se incluya esta leyenda, en los términos de que la Comisión de Hacienda determine, se destine a una cuenta para ir generando algún fondo para la adquisición de los predios y la posible compra de los predios del Bosque de la Primavera, bien, tomamos la votación primeramente si están de acuerdo en que este Punto es de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometida que fue la Obvia y Urgente Resolución del anterior Punto de Acuerdo, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**.

Acto seguido, el **Presidente** manifestó: «Bien, procedemos a la votación nominal del contenido del mismo».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación de los Regidores, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto en contra de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Juan Ramón Ramírez Gloria, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Gerardo Rodríguez Jiménez, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal Héctor Robles Peiro, así como con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, Hugo Rodríguez Díaz y Augusto Valencia López.

Razona el voto:

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de la voz manifestó: «Gracias, en contra en esta propuesta que hace Augusto porque va ahora sí que encaminada a cambiar la naturaleza de la propuesta que hace el Regidor José Antonio, pero aclarando que eso no quita que puedan presentar ellos alguna otra propuesta para que se haga lo mismo ¿no? o sea, alguna donación voluntaria que vaya encaminada para la compra, entonces sí en contra de la propuesta para no desvirtúe la naturaleza presentada en esta propuesta y Punto de Acuerdo, pero comentarle a la Fracción de Movimiento que es tan válida la propuesta que hacen de hacer otra cuenta, subcuenta u otra situación para efecto de lo de la compra; es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, queda asentado en el acta y así tomamos el sentido de su voto».

El Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** quien, en uso de la palabra indicó: «Bueno, igual como lo mencionaba en compañero Regidor Ramón, en Movimiento Ciudadano está bien claro aquí y ahora que nosotros apoyamos cualquier cosa a favor del parque La Primavera, simplemente con fines de acta nosotros seguimos sosteniendo que hay que iniciar soluciones definitivas en este tema y que obviamente no se termina aquí, será de discusión ciudadana y pública, y también de recursos financieros a nivel federal, a nivel del Estado, pero que hasta el día de hoy no se ha tenido la postura formal y sería de señalar claramente que la solución es definitiva, los decretos de zona protegida ahí están y todo, pero nadie los respeta y empezando por la zona donde el propio Gobierno del Estado está atacando a La Primavera más que nadie, mucho menos que un Comité al que le vamos a dar \$1.00 (un peso 00/100 M.N.) ó le vamos a dar 1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 M.N.), no lo sé, vaya a resolver. No va a resolver nada; es cuanto».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** expresó: «Seguimos con la votación. Nos dio el sentido de su voto ¿verdad Regidor?».

A lo anterior, el Regidor **HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ** expresó: «Sí, a favor».

El **Presidente** quien, en uso de la voz indicó: «Sí, igual en contra, pero comentar que sí celebro mucho, pues que sea un tema que tendríamos que poner atención, creo que vale la pena que nos metamos a fondo a esta discusión, cuál puede ser una solución de mediano plazo de lo que ha estado sucediendo y bueno, reiterar que no hay por lo menos por parte de la Administración ninguna cerrazón en posibilidades, simplemente vale la pena que lo analicemos a detalle cuál puede ser una alternativa importante de solución».

El **Secretario** comentó: «Doy cuenta de que se registraron 18 dieciocho votos en contra y 3 tres a favor de esta última propuesta».

Finalizada la votación, el **Presidente** manifestó: «Muy bien, igualmente pregunto entonces al **Secretario** si cuenta con Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentados a la Secretaría antes del inicio de la Sesión, antes de darle la palabra también a los Regidores por si tuvieran un Punto de Obvia y Urgente Resolución que presentar».

El **Secretario** señaló: «Doy cuenta señoras y señores Regidores que se presentaron antes del inicio de esta Sesión un Punto de Acuerdo presentado conjuntamente por el Presidente Municipal el Doctor Héctor Robles Peiro y el Regidor y Síndico Licenciado Armando Morquecho Ibarra, que tiene por objeto se autorice la suscripción de un convenio de Coordinación Intermunicipal Metropolitano entre los Ayuntamientos de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá y las demás entidades del derecho público que deseen adherirse a dicho convenio, para fortalecer la colaboración en áreas de interés común, respecto de los servicios públicos que se señalan en nuestra Carta Magna en su artículo 115 ciento quince, así como lo previsto en el numeral 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, les pregunto entonces a las señoras y señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que deseen presentar. Si quieren vamos votando de uno por uno, ¿les parece? para darle más orden a la Sesión, yo creo que vale la pena que votemos uno por uno porque vienen temas importantes. Bien, vamos entonces sometiendo a consideración uno por uno, primeramente este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que fue presentado por el Síndico Municipal



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Armando Morquecho y por su servidor, que busca la suscripción de un Convenio de Coordinación Intermunicipal Metropolitano entre los ayuntamientos que conforman esta área Metropolitana, básicamente les platico, desde algunas administraciones pasadas se ha estado celebrando al inicio de las administraciones un Convenio de Colaboración, donde se faculta al Presidente Municipal sentarse en mesas de trabajo con los Presidentes de diferentes Municipios que componen el área Conurbada de Guadalajara, a fin de explorar y ver posibilidades en materia de coordinación. Este convenio se está pidiendo el día de hoy que sea ratificado por parte del Ayuntamiento en Pleno, con la intención simplemente de que se faculte al Presidente a poder participar en estas juntas de trabajo, sin que esto represente ningún otro tipo de adhesión más allá de la participación formal del Municipio; de cualquier manera, está a su consideración, cedo la palabra a la Regidora Maricarmen Mendoza y después al Regidor Augusto Valencia».

La Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, en uso de la palabra manifestó: «Sí, gracias Presidente, en con respecto a esto y como usted bien lo comenta, el área Metropolitana ya ha sido declarada, pues desde el 2009 dos mil nueve, como tal y por los tanto los problemas metropolitanos tienen que verse desde una visión en conjunto, y también nada más señalar y reiterar que este Punto de Acuerdo que ustedes presentan y que estaremos nosotros votando a favor, sea también en el entendido de que es en razón de la exploración de, pues las diferentes posibilidades que existan de los convenios en materia de servicios públicos y que una vez que ya se tenga alguna propuesta, pues tendrán que celebrarse convenios adicionales en caso de que se quiera llegar a puntualizar ya en algo muy específico de algún servicio en particular, ¿no?».

[Salen del Recinto Oficial los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Sergio Hernández González y Laura Valeria Guzmán Vázquez]

El **Presidente** expresó: «Muy bien, así es Regidora, así está considerado y todo tendrá que pasar por el Pleno del Ayuntamiento, adelante Regidor Augusto Valencia».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra mencionó: «Bueno, preguntar ¿por qué no se incluye Tlajomulco?».

El **Presidente** comentó: «La verdad es que la propuesta de Coordinación Intermunicipal como ha venido trabajándose, estaba trabajándose con estos 4 cuatro municipios, tengo idea de que ya fue invitado y que estarán votando el convenio al respecto, por autonomía municipal hasta que ellos no manifiesten ya el interés de adherirse a este Convenio de Coordinación, no podemos votar algo que ellos no han votado, ¿por qué están incluidos estos Municipios?, por que ya lo aprobaron en los Plenos correspondientes tanto



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Guadalajara, como Tlaquepaque, como Tonalá, ya lo aprobaron, tengo entendido que está Tlajomulco en análisis, y bueno si Guadalajara no lo hubiera aprobado tampoco lo hubiéramos incorporado, igualmente Tonalá o Tlaquepaque, esa es la razón».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA**, haciendo uso de la voz señaló: «Entonces, podría haber una modificación para que se incluya en todo caso aquellos que concluyan su trámite interno para que sean considerados».

El **Presidente** indicó: «Adelante, sin ningún problema Regidor, así lo hacemos».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA**, al respecto agregó: «Le pediría la modificación en el Punto de Acuerdo para que se abra esta posibilidad a aquellos Municipios que formen parte de la Zona Metropolitana o el Área Metropolitana, se puedan incluir cuándo...».

El **Presidente** añadió: «Terminen sus trámites correspondientes...».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA**, al respecto concluyó: «...sus estructuras de gobierno, ¿no?».

El **Presidente** manifestó: «Adelante, incorporamos la observación del Regidor Augusto Valencia. ¿Alguien más tuviera alguna otra observación al respecto? Bien, entonces primeramente les preguntaría compañeros Regidores, si están de acuerdo en que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Sergio Hernández González y Laura Valeria Guzmán Vázquez, quienes no se encontraban presentes al momento de la votación.

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: «Y aquellos en que estén a favor del contenido del mismo, con la modificación que solicita el Regidor Augusto Valencia, también, favor de levantar la mano, en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Alejandrina Zambrano Muñoz, Sergio Hernández González y Laura Valeria Guzmán Vázquez, quienes no se encontraban presentes al momento de la votación.



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado. Ahora les pregunto señoras y señores Regidores si tienen algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que deseen presentar para que nos señalen su materia y objeto, por caballerosidad le damos la palabra primeramente a la Regidora Andrea Márquez, posteriormente el Regidor José Antonio de la Torre y el Regidor Ramón Ramírez».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** manifestó: «Gracias Presidente, en mi carácter de Regidora Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social y Humano y vocal de la Comisión de Equidad de Género, con las facultades que me confieren las diferentes leyes descritas en el presente, me permito presentar a la consideración de este Honorable Ayuntamiento el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, mismo que tiene por objeto la suscripción de un convenio entre Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que se instalen módulos itinerantes de acceso a la información para la atención a mujeres y familias que sufren problemas de violencia en el Municipio de Zapopan. En obvio de tiempo, me remitiré a la exposición de motivos en su párrafo número 8 ocho: Dentro del marco de la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se propone llevar a cabo acciones necesarias para dar a conocer los derechos de las mujeres, con la finalidad de fomentar la cultura de la denuncia y la no violencia, instalando módulos itinerantes en diversos puntos del Municipio de Zapopan, con la finalidad de informar mediante volantes y trípticos sobre los siguientes puntos, 1.-Derechos de las Mujeres. 2.- Diferentes tipos de violencia y sanciones a que de hacen acreedores quienes incurren en los supuestos de actos de violencia. 3.- Lugar o lugares en donde se debe de ejercitar la violencia. 4.- Instituciones del Municipio encargadas de atender y dar seguimiento a los casos de violencia. 5.- Programas sociales en apoyo a las mujeres tales como cursos de capacitación gratuitos, apoyos de diferentes tipos, atención psicológica entre otros. 6.- Todos aquellos que fomenten el desarrollo social, personal y familiar de la mujer y la familia en Zapopan. En el presente Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, se pretende dotar a nuestro Municipio de un instrumento que permita informar a las mujeres sus derechos y fortalecer la cultura de la denuncia, para así favorecer la eliminación de la violencia y la discriminación que viven si fuera el caso, tanto por parte de la sociedad, como de algunas autoridades contraviniendo el espíritu primero de nuestra ley fundamental. Acuerdo Primero.- Se apruebe la presentación y votación de esta propuesta como Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución por parte de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, en virtud de encontrarse en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, y sobre todo por la urgente necesidad de la aplicación de políticas públicas para la prevención de la violencia hacia la mujer y la familia. Segundo.- Se autorice al Presidente Municipal, Síndico y Secretario del Ayuntamiento a la



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

suscripción de un convenio entre en el Municipio de Zapopan, Jalisco y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, para que a través de su conducto se instalen módulos itinerantes de información en diversos puntos del Municipio de Zapopan, considerando las estadísticas, información con la que cuenta este Sistema al respecto, mismos que serán operados por el personal y/o quien determine el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, en los que se den a conocer los derechos de las mujeres y los diversos programas sociales inherentes al apoyo a mujeres del Municipio. Tercero.- Se instruya a la Dirección Jurídica Consultiva a efecto de que elabore el convenio de referencia derivado del presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, en los términos establecidos dentro del cuerpo del mismo, así como para el cuidado de los intereses del Municipio de Zapopan. Cuarto.- Se instruye a la Dirección de Comunicación Social del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco, para que apoye en lo concerniente a la ejecución del proyecto materia del presente. Quinto.- Se autorice a los ciudadanos Presidente Municipal al Secretario del Ayuntamiento, para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo».

[Durante la intervención anterior, regresan las Regidoras Alejandrina Zambrano Muñoz y Laura Valeria Guzmán Vázquez]

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidora Andrea Márquez. Les pregunto a los compañeros Regidores si tienen algún comentario al respecto antes de proceder a pasar a la votación de si es un Punto de Obvia y Urgente Resolución y después al contenido del mismo».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** señaló: «Gracias Presidente, bueno, la intervención va a ser primero que nada felicitar a la Regidora Andrea, y hacer un pequeño abundamiento sobre lo que dice, respecto de esto digo, ojalá y se dé lo del convenio, se dé de forma urgente, si es necesario es algo imperante para todas o muchas de las mujeres violentadas en este Municipio que es muy alto el índice. Sin embargo quisiera que se le den todas las herramientas, como se puede decir todos los dientes a este convenio. Solicitar Presidente que en su caso usted va a ser quien lo va a firmar, que se autorice a todo el personal que se requiera, en virtud de que ahorita como está funcionando dentro del DIF está Procuraduría Social, que a final de cuentas cuando hay un asunto de violencia intrafamiliar son a quienes acuden; sin embargo, el tema es de que no es de una forma urgente o expedita, pongo un caso: la semana pasada se acerca una persona ciudadana de la parte de Ángeles de Nextipac, viene y presenta o más bien hace la solicitud de que pueis a través de uno como Regidor se les pudiese recibir más rápido en virtud de que su marido la llevaba golpeando ya viarias veces y había recurrido al DIF y en el DIF le habían dicho que no eran ellos, que era la Procuraduría Social que depende de ellos, ahí mismo en el área de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Tesistán, fueron con ellos pero les dan una cita para como veintidós días después, porque les dicen: una, que se manejan por citas, y otra, pues que las citas no tienen hasta esa fecha que le dijeron. Vienen con uno, yo trato de hablar con gente del DIF y me dicen exactamente lo mismo, que no las pueden recibir porque hay cita. Aquí la situación es de que ellos argumentan que par que te reciba alguien que te pueda orientar, no puede ser cualquiera sino un abogado, el abogado es el que recibe y el que te puede orientar y encaminar. Sin embargo el tema de que, de aquí a veintidós días, un mes, dos días, eso puede ser la diferencia entre la muerte de la mujer o no, o entre una gran lesión a los hijos. Hoy en la mañana y desde ayer apareció una nota que murió una niña de año y medio golpeada por los padres, yo creo que muchos la vimos y sin embargo, a final de cuentas no podemos estar sujetos a citas, creo que deberíamos ser un poco más espléndidos en cuanto a la gente que se va a destinar a estos lugares y en verdad que celebro este Punto de Acuerdo, yo creo que es demasiado urgente, y que se llegue a hacer de la forma más inmediata Presidente ahora con esta nueva Administración, creo que se van a hacer las cosas bien, y a final de cuentas eso, que si se lleva a cabo este convenio, no nada más que sea de orientación, sino que sea de hacer cuestiones y acciones, acá terminó, tuvimos que mandar la Procuraduría Social del Estado donde a final de cuentas y en ese día se le mandó a unas casas que tienen de resguardo para las mujeres, mediante se llevaba todo un procedimiento, entonces tomar a lo mejor en cuenta un esquema digo, no tiene que ser el esquema estatal actual, a lo mejor un esquema que se realiza aquí en este Municipio, pero en donde se le dé una garantía a la mujer porque cuando hay una denuncia por violencia, no es que fue la primera vez, es cuando ya se vuelve ya intolerante a la mujer de haber sido golpeada recurridamente y que haya llegado hasta las amenazas de la muerte o algo similar; entonces Presidente digo, primero celebrar y otra, que en la forma cuando se celebre el convenio sea lo más amplio posible y que pueda destinar el personal adecuado para que no tenga la gente que esperar a citas, sino que tuviese el personal adecuado y capacitado para poder atender a la gente y sobre eso, que haya coordinación entre algunas direcciones Seguridad y otras tantas, para que cuando venga una petición de quienes vayan a dar la atención, pudiese ser inmediata; muchas gracias».

[Durante la intervención anterior, regresa el Regidor Sergio Hernández González]

El Presidente señaló: «Muy bien Regidor, así lo haremos y vamos a fortalecer la operación con todo gusto con este convenio».

La Regidora MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, en uso de la voz expresó: «Sí, igualmente celebro este convenio, pero que también en su ejecución, los ciudadanos tengan la claridad, sobre todo lo que ya se ha mencionado, los casos muy particulares porque todas estas personas que sufren violencia intrafamiliar, especialmente mujeres y niños que son los grupos vulnerables, pues haya la claridad en el procedimiento de qué hacer paso por paso, y



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

es que esto lo podamos estar evaluando también como Municipio par efectos de poder estar garantizando que estamos dando una respuesta real a esta problemática tan sentida de violencia intrafamiliar».

En uso de la palabra, la Regidora María **ELIZABETH CRUZ MACÍAS** comentó: «Yo también felicito a la Regidora y también a la Presidenta del DIF porque yo he estado asistiendo a unos eventos donde se le ha estado dando mucha importancia a este tema que la verdad estaba enterrado, entonces yo lo felicito, pero sí quiero hacer una pregunta con respecto a la Iniciativa presentada, ¿el personal que se va a integrar es personal que ya está contratado o es nuevo personal?».

A lo anterior, la Regidora **ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL** manifestó: «Gracias Presidente, sería con el personal que tiene y con las personas que el mismo Sistema DIF designe, no hay la intención de que se creen más espacios, sino más bien que se eficiente el trabajo del personal en DIF».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, expresó: «Me parece entonces muy bien porque aquí no incrementaríamos la plantilla y bueno, el hecho de que sea itinerante, pues va a estar en todo el Municipio y yo también celebro mucho».

El **Presidente** mencionó: «Bien, entonces sometemos a consideración del Pleno del Ayuntamiento si este Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Andrea Márquez es de Urgente Resolución, aquellos que estén por la afirmativa favor de levantar en votación económica la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** comunicó: «Aprobado que es de Urgente Resolución, entonces procedemos a votar el contenido del mismo, aquellos que están a favor, en votación económica, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Aprobado también por unanimidad».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, pues bueno, como estamos en Puntos de Urgente y Obvia



Resolución, quisiera presentar dos Puntos de Acuerdo, el primero lo mencionaba, que ante ustedes quiero presentar el tema que hemos venido exponiendo ya durante algunos días, que es la premura, la unión de todos los actores que podemos hacer algo respecto, sin importar los colores, ni Partidos, sino ponderando el futuro y la calidad de vida de nuestro hijos, ya que la deforestación del Bosque del Nixticuil es un acto irresponsable que debe ser detenido. Los cambios climáticos a nivel global son cada vez más agresivos y recurrentes, esto debido a la indiferencia que hemos tenido como seres humanos ante una situación apremiante, que sin duda afectará a varias generaciones si no tenemos medidas enérgicas e inmediatas par revertirlos. En la observación de la aplicación correcta de los lineamientos en material ambiental, vemos una incongruencia importante ante la inminente invasión que las empresas constructoras vienen realizando a lo largo de los últimos años al Bosque el Nixticuil, tan es así, que en el 2008 dos mil ocho, se tuvo que recurrir a la realización de un decreto, el Decreto 22170 veintidós mil ciento setenta y publicado en el Diario de "El Estado de Jalisco", donde se le otorga a 1,591 mil quinientas noventa y un hectáreas del Bosque del Nixticuil el estatus de área natural protegida; sin embargo, los intereses particulares están arremetiendo contra el derecho innegable que todos los seres humanos tenemos de alcanzar una vida digna y saludable. A al parecer, nos encontramos ante una cadena de complicidades ante funcionarios del gobierno municipal y las empresas constructoras que avanzan cada vez más en su afán de generar recursos económicos sin importar el impacto ambiental que implica la deforestación de un pulmón tan esencial como es el bosque de El Nixticuil. Por estas razones me permito poner a su consideración el siguiente Punto de Acuerdo donde solicito se exhorte al ciudadano Presidente Municipal de Zapopan, al Doctor Héctor Robles Peiro, de este Municipio, a fin de que conforme una Comisión Especial que sea integrada por el Secretario y Síndico de este Municipio, los directores generales de Obras Públicas, Ecología y Fomento Agropecuario, Inspección y Reglamentos, Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, un Regidor de cada una de las Fracciones Políticas que representa este Ayuntamiento, así como los representantes de las asociaciones civiles que estén relacionadas con el tema, a efecto de que lleven a cabo mesas de trabajo, análisis, en torno de la problemática que estamos viviendo en el cerro del Nixticuil. En este mismo orden de ideas, le hago un atento y respetuoso exhorto, especialmente a usted ciudadano Presidente Municipal, que instruya a la los Directores de las dependencias de Ecología y Fomento Agropecuario, al Director de Obras Públicas, y demás relacionadas en el tema del Nixticuil, con el objeto de que entreguen de formar inmediata y oportuna la documentación necesaria para estudiar el caso a fondo. Quiero hacer la reflexión y una idea que nos dio en palabras de "Martin Luther King" que *lo preocupante no es la perversidad de los malvados, sino la indiferencia de los buenos*; es por eso que hoy tenemos la oportunidad de dejar atrás esas indiferencias, olvidándonos de los posicionamientos partidistas para tomar una posición ciudadana hoy en el momento de tomar decisiones drásticas más allá del beneficio económico y los intereses de particulares. Es nuestra responsabilidad pensar en el mundo



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

que hemos de heredar a nuestros hijos, es por lo tanto que pongo a su consideración, hemos turnado como así lo marca nuestra propia normatividad, que se entregue a cada uno de ustedes esta Iniciativa quiero decir a ustedes que pronto estaré presentando también una iniciativa para que ya no estemos sacando tantas copias y que de forma electrónica la podamos poner también a disposición y no estemos también contaminando y dañando tantos árboles con el tema de la papelería. Presidente, no sé si primero pongamos a votación esto».

El **Presidente** expresó: «No sé si algún compañero Regidor tuviera...».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Bueno, solicitar que en este Punto se incluya también a los desarrolladores de vivienda que se ha documentado tendrían algún interés en la zona, porque en días anteriores solicitamos públicamente una mesa de trabajo donde acudieran los desarrolladores, los afectados, ciudadanos afectados que también podrían incluirse dentro de la propuesta que hace el Regidor José Antonio de la Torre, las autoridades municipales y de manera pública se puedan ir ventilando los temas relacionados con el Bosque del Nixticuil, entonces sería la formalización entiendo yo, lo que haría la propuesta del Regidor, solamente que se incluyan a los ciudadanos afectados que están organizados y que han estado también solicitando reuniones con diferentes funcionarios y Regidores y los desarrolladores que también han tenido ya reuniones con Regidores y que han buscado también acercamiento con la autoridad municipal, pues para que todos estén en la misma mesa de la Comisión ¿verdad?».

El **Presidente** expresó: «Regidor José Antonio ¿tiene inconveniente que modifiquemos eso así?».

A lo anterior, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** señaló: «Ningún inconveniente Presidente, inclusive lo anunciaba dentro de la misma propuesta, inclusive aquí se encuentra una de las representantes de una de las asociaciones civiles, la Licenciada María Elena Sánchez Ruiz, por supuesto que tenemos que invitar a todos los actores en beneficio de la ciudad y por supuesto que tomaría también como propia la misma propuesta que hace el Regidor Augusto Valencia».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, ¿alguien más tiene alguna consideración?».

En uso de la palabra, la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** comentó: «Sí, ahí también como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano, integrame en esta Comisión específicamente para poder ir integrando toda la visión global de lo que es la planeación del Municipio».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** indicó: «Adelante, también lo incorporamos. Yo celebro Regidor José Antonio este Punto de Acuerdo, creo que la intención es justamente que los temas importantes del Municipio en ordenamiento territorial y principalmente en nuestras áreas ecológicas tengan toda la transparencia, toda la claridad y adelante, enhorabuena y ojalá que esta iniciativa nos lleve a quitarnos a todos el nerviosismo de que pueda haber cosas oscuras y sobre que transparentemos la toma de decisiones sobre todo en áreas tan delicadas como es esa zona. Vamos entonces a someter a consideración si consideran que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, para después proceder a la votación del contenido del mismo, aquellos que estén a favor de que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometida que fue la Obvia y Urgente Resolución del anterior Punto de Acuerdo en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** comunicó: «Bien, aprobado. Aquellos que estén a favor del contenido del mismo con las modificaciones propuestas por el Regidor Augusto Valencia y la Regidora Maricarmen Mendoza, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** mencionó: «Bien, aprobado por unanimidad y así lo anexamos al acta y giraremos instrucciones correspondientes».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** expresó: «Para antes Presidente, ya quedaría votado de forma este Punto».

El **Presidente** mencionó: «Está votado a favor por unanimidad».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Con las observaciones que se hicieron».

A lo anterior, el **Presidente** expresó: «Así es».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** manifestó: «Gracias Presidente, con su venia, la pasada Administración Municipal de Zapopan realizó sin licitación ni concurso alguno la contratación del servicio de Sistema de Gestión Gubernamental, GRP la empresa Oracle de México, dicha contratación se amparó en el artículo 41 cuarenta y uno del Reglamento de Adquisiciones que señala. En su



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

caso de que el proveedor y quiero leer textualmente el Reglamento, el artículo 41 cuarenta y uno, en el caso de que el proveedor sea único o porque sus servicios estén protegidos con patente, propiedad industrial o derechos de autor, se podrá realizar la siguiente asignación directa. Sin embargo, encontramos en el mercado otros proveedores que ofrecen los servicios para el sistema de gestión gubernamental GRP de diferentes empresas que trabajan en el gobierno como en el Distrito Federal y entidades de gobierno federal. Las empresas que ofrecen este tipo de servicios son diversas y pueden ser consultadas en Internet; además, sus plataformas de servicios son compatibles con las que actualmente se usa en este Ayuntamiento de Zapopan. De lo anteriormente expuesto, causa extrañeza que la Administración Municipal de Zapopan de la Administración pasada, se haya hecho la contratación directa, sin licitación cuando damos ejemplos a nivel nacional de varias empresas que prestan el servicio, di ejemplos documentados en otros ámbitos de gobierno que han contratado este tipo de servicios por la vía de licitación. Quiero leer en este Pleno textualmente, dice el artículo 2 dos del Reglamento de Adquisiciones y Bienes y Contrataciones de Servicios para la Administración Pública Municipal de Jalisco que los procedimientos a los que se refiere este ordenamiento tendrán con base la transparencia el gasto público, así como los gastos de austeridad, disciplina presupuestal, racionalidad, proporcionalidad, equidad, certeza y motivación, preceptos que a simple vista no se cumplen, ya que tenemos un gasto excesivo considerado en la página de Internet del Ayuntamiento del Municipio de Zapopan, en el que se puede constatar que el contrato que fue otorgado a la empresa Oracle de México por un monto superior a \$111'000,000.00 (ciento once millones de pesos 00/100 M.N.). Por otro lado, de ésta, en el entendido de que en alguna de las áreas del Ayuntamiento ya ha sido implementado el Sistema, mismo que deberá estar en funcionamiento al 100% en enero del próximo año, por ello es necesario que este Pleno del Ayuntamiento pueda tener acceso a él para conocerlo y además tener acceso en el rubro de gasto que hace el Ayuntamiento para cumplir con la mejor labor de vigilancia para el buen uso de las finanzas para nuestro Municipio. De lo anteriormente expuesto, pongo a su consideración el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, para que se realice una investigación sobre la contratación del Sistema de Gestión Gubernamental GRP a la empresa Oracle sin realizar licitación alguna. Se giren las instrucciones pertinentes el Presidente Municipal a quien corresponde, para que se le brinde a los Regidores de este Ayuntamiento la información financiera del Sistema GRP, Gestión Gubernamental, correspondiente al módulo de Pagaduría. Se instruya al Secretario del Ayuntamiento con la finalidad de dar cumplimiento al presente Acuerdo. Quisiera puntualizar también que en el Sistema ADMIN, todos podíamos tener acceso al revisar los cheques emitidos por la Tesorería y en este Sistema que salió bastante caro, pues simplemente no podemos revisar ni siquiera los cheques emitidos por la Tesorería. Es por lo que estoy presentando, entiendo que la Administración pasada lo aprobó y se aprobó para mí deforma irregular, por eso yo quisiera tener información y tener acceso a un sistema tan



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

costoso, que pues los ciudadanos ya erogaron. Por lo tanto he presentado, ya tienen en sus manos el documento completo de la Iniciativa que he presentado; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidor, le pregunto a los compañeros Regidores si tienen alguna consideración al respecto».

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** mencionó: «Con la venia de todos ustedes, aquí en este punto, me interesaría saber cuál es el objeto de la Obvia y Urgente Resolución que tiene el Punto a tratar».

El Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO**, en uso de la voz señaló: «Gracias Presidente, por supuesto que la urgencia es conocer, hemos visto la disposición del Alcalde de poder transparentar, él hace un momento lo decía que está en la mejor disposición de transparentar todos los recursos, en este sistema que costó tanto recurso o tanto dinero a los ciudadanos de Zapopan, pues bueno también vemos que nosotros no tenemos acceso en la transparencia de la emisión de cheques emitidos por la misma Tesorería; va en dos sentidos el acuerdo: uno, que se genere la mesa para hacer el análisis y, el otro, es para que se nos dé la información que es necesaria para el desempeño de nuestras funciones como Regidores».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** indicó: «Yo ahí también agregaría que de acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad, esto ya no es más que una obligación y ayer en la Comisión de Hacienda también comentábamos el tema que es muy importante, que todo lo que es la emisión de los cheques por parte de Tesorería pueda darse a conocer a la ciudadanía en general y que, insisto, de acuerdo a la nueva Ley de Contabilidad que entra en vigor a partir del día 1º de enero del 2013 dos mil trece, esto pues es carácter obligatorio, ya no hay forma de no hacerlo; entonces, ayer en la Comisión también se comentaba que pues era el cambio del Sistema de que porque se tenía el ADMIN y ahora se tiene el Oracle, pero pues, creo que sí es importante que toda la emisión de los cheques con esta disposición del Presidente de llevar a cabo todo de manera transparente se haga de manera expedita».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien, yo nada más tendría dos consideraciones importantes Regidor José Antonio si me permite, en el planteamiento se instruye al titular de la Contraloría a que realice una investigación, yo nada más le modificaría que nos dé la información, si de esa información se desprende que se hiciera ya una investigación, otro tipo de temas, lo haríamos simplemente para que no se perciba que haya algún posicionamiento por parte del Pleno del Ayuntamiento y, en el ámbito de lo que corresponde al GRP, yo no veo inconveniente en que pudiéramos buscar que esos módulos sean abiertos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

y si están contemplados que se acelere y si no, bueno, que se incorporen. Vamos a pasar primeramente a la votación».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** comentó: «Gracias Presidente, solamente para solicitar si se pudiera anexar al Punto de Acuerdo que está presentando el Regidor José Antonio, el tema de que se pudiera hacer esta investigación, pero un poco más ampliada porque desde nuestra perspectiva se cometió otro error grave en el tema de la adquisición de este Sistema y me voy a explicar, es un tema que ya como Fracción lo tocamos en la Comisión de Adquisiciones hace un par de semanas y voy a intentar hacer un resumen muy rápido. Dice el Reglamento de Adquisiciones que todas las compras que se hagan, o contratación de servicios arriba de 2200 dos mil doscientos salarios mínimos vigentes, tendrán que pasar por la Comisión de Adquisiciones, después dice el propio Reglamento que las adquisiciones que llegan ahí a esta mesa, son divididas en seis categorías: hay compras ordinarias, extraordinarias, ampliación de compra, adjudicación directa, compras especiales o compras urgentes. Lo que ha estado sucediendo en esta Comisión en tiempos pasados, es que se saltaron un pequeño tema del Reglamento, el artículo 37 treinta y siete del Reglamento dice cuales de estas seis categorías no pasan por aprobación de la mesa de la Comisión de Adquisiciones, dice el artículo 37 treinta y siete: «Las adquisiciones extraordinarias, urgentes y especiales deberán ser notificadas por el Presidente a la Comisión de Adquisiciones sin que tal notificación pueda considerarse como un impedimento para llevar a cabo la adquisición». El hecho es que para realizar esta compra del Oracle, en donde se gastaron ciento y tantos millones de pesos, lo hicieron bajo el argumento de que era un proveedor único, una adjudicación directa por proveedor único, lo que le hicimos ver a la Comisión en la sesión pasada de Adquisiciones, es que las compras, adjudicaciones directas por proveedor único, si bien es cierto se le tendrían que hacer al proveedor único, se tienen que hacer una vez que las mismas son presentadas al Pleno de la Comisión, la Comisión analiza que sí sea el proveedor único, entonces se somete a votación, si se aprueba se realiza la compra, si no se aprueba no se realiza la compra. Lo que es una realidad creo yo es que esta compra no podrá pasar por el tema del Congreso del Estado cuando les aprueben su cuenta pública, pero por lo pronto, yo lo digo abiertamente, no sé si se trata de un tema de un error administrativo de ciento y tantos millones de pesos o si exista dolo, no lo sé, lo que sí sé es que dado el monto, la cantidad, lo que sí valdría la pena, sumar al Punto de Acuerdo del Regidor José Antonio, es que sí se haga la investigación, pero que se amplíe al tema de que se haya hecho a un proveedor único, que aunque fuera único que ahorita daban argumentos de que no pinta para que lo fuera, pero aunque fuera único se hizo sin aprobación de la Comisión de Adquisiciones, es cuanto».

El Presidente expresó: «Gracias compañero Regidor. ¿Alguien quiere hacer algún comentario?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

En uso de la palabra, la Regidora LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ manifestó: «Creo que para todos es importante y necesario que se esclarezca cada uno de los asuntos; sin embargo, de acuerdo al Reglamento, para que un Punto de Acuerdo sea de Obvia y Urgente Resolución, es para atender temas de carácter urgente y que su sentido es solventar cuestiones que por su naturaleza deben de ser atendidas por el Ayuntamiento, en este caso solo se está solicitando información, lo cual es muy importante, creo que qué buena la disposición del Presidente por solicitar dicha información a Contraloría y nada más resaltaría en hecho de que la parte de si es ilegal o no es ilegal, pues al final es algo que no nos compete a nosotros antes de que se realice dicha investigación, entonces esa es mi aportación; muchas gracias».

[Durante la intervención anterior, sale del Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz]

Turnándose el uso de la palabra al Regidor JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO expresó: «Gracias Presidente, en el contenido, hice nada más un extracto de todo el Punto de Acuerdo, pero por supuesto que es de Obvia y Urgente Resolución, ya que en enero tendría que estar en funcionamiento y aquí estaría en funcionamiento en las dependencias de Tesorería y tendría que estar funcionando ya, por lo tanto se requiere esta información de forma inmediata, independientemente que yo entiendo esa apertura que tiene el señor Presidente de la transparencia, pues bueno, lo que más nos apura es que este tema ya va a estar funcionando, no tenemos la información que se requiere, el ADMIN que estaba en funcionamiento nos daba acceso a mucha información que este Sistema hoy no nos lo da y se requiere tener la transparencia para ello, si es necesario este Sistema va estar en funcionamiento como así nos los han marcado, en los primeros días del mes de enero y, por lo tanto, tenemos que tener esta información. Por lo tanto yo sí considero que este tema tiene que ser de Obvia y Urgente Resolución».

En uso de la palabra, el Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ mencionó: «Era con relación a lo que argumentó el Regidor y considero de la misma forma que es de Obvia y Urgente Resolución».

El Presidente manifestó: «Bien, vamos entonces primeramente a votar si es de Obvia y Urgente Resolución, yo reitero nada más la petición de que primero nos den la información, (...) forma de investigación, que nos den toda la información disponible en Contraloría y una vez que tengamos esa información disponible a quien sea, pues ya cualquier Regidor pueda estar en condiciones de solicitar acciones adicionales».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Regidor JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, expresó: «Presidente, nomás aquí hay una situación que bueno, ahorita en el siguiente Punto de Acuerdo que estará presentando mi compañero Regidor, el Regidor Ramón Ramírez, no sé, entiendo que es política de la actual Administración el que todo vaya a través de Secretaría General y la información que nosotros hemos estado solicitando, no nos la entregan los directores y lo que nos entregan, nos los entregan escueto e inclusive sin ni siquiera cumplir lo que nosotros estamos pidiendo, la preocupación es darle largas a este tema, yo sí pediría que se turnara como lo dice el documento, que sea turnado a la Contraloría y que se entregue la información, nosotros lo que queremos es transparencia».

A lo anterior, el Presidente señaló: «Con todo gusto Regidor, así se hará».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, en uso de la palabra mencionó: «Yo apoyaría la redacción que propone el Regidor para que se inicie una investigación, al final del día el acuerdo en la parte segunda, no asume absolutamente mayor cosa más que la Contraloría inicie una investigación y en todo caso robustecer el segundo punto de Acuerdo para que en caso de encontrar alguna irregularidad, pues inicien los procedimientos de sanción y presenten las denuncias correspondientes, o sea, más allá de generar un juicio (...) sería dar certeza sobre el acuerdo en el segundo punto».

El Presidente expresó: «Bien, les propongo entonces que pasemos a la votación primero de si es de obvia y urgente resolución y luego con todo gusto discutimos ya en contenido, nada más por mi cuenta, es información que finalmente yo no tengo claridad en eso, no estábamos presentes en esa Administración, en ese tiempo de esa adquisición y bueno, no participamos en eso, pero sí pediremos a la Contraloría la información que tenga disponible, con todo gusto se las hacemos llegar. Bueno, vamos a pasar primeramente a la votación, les pregunto en votación económica aquellos que estén por la afirmativa de que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, M^a. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López, levantaron la mano para emitir el voto a favor de la Obvia y Urgente Resolución del Punto de Acuerdo anterior

El Presidente manifestó: «Tenemos 7 siete. Aquellos que estén en contra de que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano».

Levantaron la mano para emitir en voto en contra los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, el Síndico Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y el Presidente Municipal Héctor Robles Peiro.

El **Presidente** comunicó: «13 trece bien, entonces lo glosamos».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó. «Si pudiera nada más dar lectura al artículo 50 cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que quede constancia de la obligatoriedad de atender este tema».

[Regresa al Recinto Oficial el Regidor Hugo Rodríguez Díaz].

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto Regidor».

El **Secretario**, el cumplimiento a lo anterior dio lectura al artículo 50 cincuenta de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en los siguientes términos: «Dice: Son facultades de los Regidores 1. Presentar iniciativas de ordenamiento municipales en los términos de la presente Ley; 2. Proponer al ayuntamiento las resoluciones y políticas que deban adoptarse para el mantenimiento de los servicios municipales, cuya vigilancia les haya sido encomendada y dar su opinión al Presidente Municipal acerca de los asuntos que corresponden a sus Comisiones. 3. Solicitar se cite por escrito a sesiones ordinarias y extraordinarias al ayuntamiento, cuando el Presidente Municipal se rehúse a citar a sesión sin causa justificada, la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento pueden hacerlo en los términos de esta Ley. 4. Solicitar en Sesión del Ayuntamiento cualquier informe sobre los trabajos de las Comisiones, de alguna dependencia municipal de los servidores públicos municipales, la prestación de servicios públicos municipales, el estado financiero y patrimonial del municipio, así como obtener copia certificada de los mismos. 5. Solicitar y obtener copia certificada de las actas de sesiones que celebra el Ayuntamiento. 6. Tomar parte con voz y voto en las discusiones que se originen en las Sesiones del Ayuntamiento. 7. Asistir con derecho a voz a las reuniones de las Comisiones de las que no forma parte y; 8. Las demás que establezcan las Constituciones Federal, Estatal y demás leyes y reglamentos».

En uso de la voz, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** manifestó: «Solicitamos copias certificadas del procedimiento de adjudicación de este Sistema, independientemente de la valoración que hacen en la votación con fundamento en el artículo 50, fracción IV, para que se tome en consideración».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** señaló: «Con todo gusto, es facultad de los Regidores pedir cualquier tipo de información concerniente al desarrollo de la Administración Pública Municipal, vemos en los archivos y en las cosas que hemos recibido en la Entrega-Recepción la información correspondiente, con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO** mencionó: «Nada más en ese mismo sentido, también pedir copias certificadas».

El **Presidente** expresó: «Adelante. Bien, pregunto a los compañeros Regidores si tienen algún otro Punto de Obvia y Urgente Resolución que deseen...».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la palabra manifestó: «Gracias Presidente, bueno, antes que nada quisiera comentar, voy a presentar cuatro Puntos de Acuerdo el día de hoy, va a estar largo, ya vi al compañero Eduardo; sin embargo, quisiera decir va a ser en dos vertientes, tres van a ser respecto de una cuestión que es urgente, el primero obviamente de la lectura lo van a advertir, es una situación de una crisis ambiental que está sucediendo, un ecocidio en Zapopan. Sobre esto se hace una lectura y para hacerlo didáctico, junto con la Iniciativa les anexé los que son fotografías por el tema de lixiviados y daños en el medio ambiente que se han hecho, y vamos ir a su vez pasando videos, dos videos, dos, tres videos de cómo está el asunto en lo que es Picachos para que conforme vamos leyendo y narrando lo que es la propuesta y que nos puedan entender al final de todo el contenido el por qué hacemos esta solicitud, se va a hacer de estar forma. En base a esto, se va a hacer primero una propuesta respecto del lixiviado y lo que es el daño al medio ambiente, posteriormente un tema de situaciones que lo mejor no hay mobiliario y maquinaria que existía ahí, por lo que solicitaremos en otro Punto de Acuerdo la intervención de Contraloría y por último, el tema también que será urgente, que espero que así ustedes lo tengan a bien y por el tema de votación de mayorías, el asunto que hay personas de los denominados sin número, que su situación podría complicar el asunto para ellos mismos y posteriormente para nosotros, esos tres van en un mismo sentido, no sé si Presidente, quiere que veamos de uno por uno y se aprueben, o que leamos los tres, que a final de cuentas es como una propuesta integral dividida en tres puntos para posteriormente realizar el otro Punto, el cuarto, que es respecto al derecho de petición y acceso a la información; entonces no sé si quiera de uno por uno del tema de lo que es ecología, daño ambiental y todo lo referente con aseo, o digo los tres también por la cuestión del tiempo y luego se votan todos».

El **Presidente** señaló: «Como usted guste, yo preferiría que fuera si quiere los tres de una vez y si quiere lo votamos de uno por uno».



El Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, en uso de la voz expresó: «Bueno, buenas tardes, el que suscribe, Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria en mi carácter de Regidor, con base a las facultades que me otorga la Constitución, las leyes y reglamentos, es que voy a proponer un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto de que los que integramos este Pleno, nos traslademos el día de mañana al tiradero Picachos a realizar una inspección urgente, en razón de evitar un desastre irreparable, un mayor daño ecológico en la zona o un Ecocidio, por lo que es necesario para esta autoridad, el que evalúen urgentemente las afectaciones que se han generado en el lugar, mediante un estudio de impacto ambiental específicamente en la celda número cuatro y superficies aledañas al del mismo tiradero, en donde se percibe que se ha dañado o alterado el medio ambiente; asimismo, en caso de que se presuma que haya irregularidades por negligencias o malos manejos de los funcionarios a cargo del tiradero, direcciones generales y quienes resultaren implicados, solicito se levanten procedimientos administrativos y en caso de incurrir en actos que se presumen ilícitos se le dé cuenta según su competencia a lo que es la PROEPA (Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente), a lo que es la PROFEPA (Procuraduría Federal de Protección al Ambiente) y a la Comisión Nacional del Agua (CNA). Asimismo, se faculte al Síndico para que levante las denuncias penales por los delitos ambientales en contra de los servidores públicos del Ayuntamiento por su posible responsabilidad; todo esto en base a la siguiente Exposición de Motivos: En primer término, cabe señalar que en la pasada sesión de instalación de la Comisión de Aseo Público, la cual se llevó a cabo el día 26 veintiséis de octubre del presente año, Comisión dirigida por el Presidente Municipal Héctor Robles, se desahogaron algunos puntos importantes, de los cuales, en el tercer punto del Orden del Día se sirvió para tratar asuntos generales y dentro del cual el suscrito manifesté abiertamente a quienes integramos dicha Comisión mi preocupación, debido a que tuve conocimiento de que en el Tiradero Picachos, en la celda número cuatro, se está generando una emergencia ambiental por la emisión de contaminante a dicha celda, a lo cual la Comisión estableció en afirmativa que sí apremiaba conocer el lugar y sus necesidades, dado a que es obligación y atribución de la citada Comisión el vigilar que se genere la prestación del servicio público de aseo, según lo establecido en el 47 cuarenta y siete del Reglamento; sin embargo, a la fecha, ha pasado casi un mes de dicho acuerdo y no se ha concretado dicha inspección. Atendiendo al artículo 3 tres de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en su fracción VIII, deberemos entender como criterios ambientales: los lineamientos y conceptos necesarios para preservar, restaurar y conservar el equilibrio de los ecosistemas y proteger al ambiente, en el marco del desarrollo sustentable; por lo que en base a este razonamiento legal, el criterio del suscrito es fundado y enfocado a tomar las acciones necesarias para conservar el medio ambiente, ahora bien, la obvia y urgente medida a tomar ante esta situación se contempla de igual manera en la ley citada, en la fracción XI, la cual de forma literal nos dice que es una emergencia ambiental, y como "Emergencia Ambiental: es la urgencia ante un problema ambiental que necesita



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

solución inmediata;" y en el caso del Tiradero Picachos, es necesario esta solución a la brevedad, de forma urgente debido a que el funcionamiento operativo consuetudinario es irregular, por lo que se está contraviniendo e incumpliendo lo que es el confinamiento controlado de residuos sólidos, que señala el propio Reglamento de Protección al Ambiente y Equilibrio Ecológico. Segundo punto, cabe señalar que el Tiradero Picachos dentro de sus funciones tiene entre otras, la de: a) Captación y relleno de la basura en nuestro municipio; b) El tratamiento del lixiviado; y c) Visitas de escuelas al Tiradero con fin de cultura ecológica. Haciendo un recuento de los fines anteriores, es menester señalar que se cumplen parcialmente el propósito primero, debido a que en la celda número cuatro del tiradero, la cual se utiliza actualmente como depósito sanitario, desde que se inauguró la misma hace aproximadamente un año, ha sido solamente una simulación del funcionamiento de la celda, esto en razón a que nunca se han tenido las condiciones para que la misma trabaje dentro de las normas ambientales de los diferentes ordenes o ámbitos que la regulan, por lo que por omisión e irresponsabilidad de quienes tenían a cargo la obra, así como de quienes están a cargo de las direcciones de Ecología, Aseo Público, así como los encargados de Picachos, que conociendo de las fallas estructurales de la celda cuatro, no detuvieron el ciclo de vaciar la basura en la zona, debido esencialmente a la fuga que tiene de la intercomunicación del drenaje, la cual se genera que se disperse el lixiviado, y a la vez, todo lo que se acumuló en la zona previo al funcionamiento oficial como celda, por lo que esto debe generar e imputar en dichos responsables y encargados, lo que es una responsabilidad administrativa, penal y patrimonial, ya ves que en vez de arreglar la fuga o bombear el líquido a las pipas que después podrían vaciar en las denominadas albercas, prefirieron ser omisos y generar el daño ecológico irreparable y las condiciones de insalubridad en que se encuentra dicho entorno. Ahora bien, el tema del tratamiento del líquido, al parecer es algo irregular ¿no? alguna farsa, debido a que desde que se entregó la planta no está en funcionamiento, y en consecuencia se dejaron que se siguieran acumulando el mismo en la celda mencionada hasta que se formó una laguna cubriendo casi en toda la extensión de la celda, con aproximadamente 1.20 metros de profundidad siendo esto una emisión contaminante según lo dispuesto en la fracción XII, del artículo 3 tres, de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente, la cual señala que es una cuestión irregular: La generación o descarga de la materia o energía en cualquier cantidad, estado físico o forma, que al incorporarse, acumularse o actuar en los sistemas bióticos y abióticos, puedan afectar negativamente la composición natural. Asimismo, el daño real de afectación hecha a la zona, no se puede valorar con una simple inspección, por lo que exhorto compañeros Regidores, ante la inminente emergencia del asunto, que una vez emitida la votación favorable en torno a este Punto, acto seguido se requiera del apoyo de peritos en impacto ambiental, los cuales deben ser ajenos al Ayuntamiento, mismos que podría ser que el día de mañana también nos puedan acompañar a realizar los dictámenes de impacto ambiental, esto según lo dispone el artículo 32 treinta y dos y 35 treinta y cinco de la ley estatal multicitada, la cual nos señala:



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

que este tipo de estudios y medidas para el cálculo del impacto ambiental o de riesgo, el Municipio podrá solicitar la asistencia técnica del Gobierno Federal o bien de las personas físicas o morales, públicas o privadas, dedicadas a la protección de los recursos naturales; por eso también solicito se giren oficios a la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente (PROEPA), debido a que ésta puede ser competente en virtud del manejo especial del residuo del lixiviado porque esto está dentro de sus atribuciones. Asimismo, a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para los efectos de emitir un dictamen donde conste que el lixiviado sea o no de manejo peligroso y con ello se esté en la posibilidad de establecer su proceder dentro del presente asunto, y por último; a la CNA (Comisión Nacional del Agua Delegación Jalisco), para que esta autoridad, conforme a sus facultades, realice el estudio correspondiente para conocer el nivel de filtración del líquido ya mencionado. Esta petición se realiza en la lógica de que haya transparencia, veracidad y certeza a todos los ciudadanos que habitan esta ciudad de Zapopan, y por otra parte, que nosotros como representantes de dichos ciudadanos, cumplamos con nuestra obligación y a propia voluntad, ya que debemos de rectificar los daños causados en la zona, ya que este Ayuntamiento también es competente la preservación y restauración del equilibrio ecológico del Municipio, según la propia Ley Estatal de Protección al Medio Ambiente. Quiero enfatizar que de lo anteriormente narrado, lamentablemente se tomó alguna decisión irresponsable en la Dirección General de Ecología y demás dependencias correlacionadas, ya que se llegó a la barbarie de pensar que llenando de basura el lixiviado concentrado en la celda citada, se cubrirían las fallas y el daño ecológico que se generó ante la torpeza de las planeaciones y trabajos negligentes en la zona, por ello, es que solicito que instruya al Síndico Municipal, para efecto de que levante las correspondientes denuncias penales por delitos ambientales en contra de quienes puedan resultar responsables por dichas acciones. Por lo anteriormente desarrollado y para fundar este dicho y para que tengan conocimiento todos los que aquí presentan y los medios de comunicación que tan puntualmente nos siguen, vamos a hacer una transmisión de algunas fotografías de otras muchas que tenemos y lo que es también la proyección de unos videos, donde de forma breve les diré que es lo que pasa en una de ellas, las vamos a ir pasando, para vayamos tendiendo conciencia de la gravedad del asunto, ya que si nosotros no vamos para allá, no podemos saber de qué se trata el asunto y a lo mejor podríamos pensar como en el punto anterior, que no es grave. *De la primera imagen, aquí se puede observar lo que es la celda número cuatro y la misma se ve en la parte inferior derecha el ducto donde sale a la superficie, el cual se encuentra incompleto por no tener conexión hacia las albercas o plantas tratadoras del agua. Una segunda imagen, vamos a ver la misma celda cuatro donde al acercarse la imagen hacia el fondo, se alcanza a ver que en la parte de la celda no se ha cubierto la tierra con basura, de donde se puede ver unas manchas negras, esto es lo que es la fuga del lixiviado en donde se ha venido filtrando por la falta de geomembrana, eso ya es una afectación grave. En el otro video, de aquí se va a ver, venía un video donde se arrastra más basura a lo que es la celda*



cuatro con el lixiviado. Posteriormente en una imagen se va a ver la afectación del camino en las instalaciones a Picachos hacia una de las albercas, la cual se encuentra hacia el tope, esto es lixiviado que los camiones van tirando, ahí se ve como se va tirando el lixiviado que se junta en esa celda que no es para eso y cómo los camiones del Municipio de Zapopan, riegan como si fuera agua de riego y eso lo manejan en todos los alrededores. Ahí se va a ver una pipa en la cual por una parte en la manguera se ve que descarga y llena una pipa roja y posteriormente la pasa para hacer el riego en los alrededores, eso ya son filtraciones, filtraciones más graves, ese es el camino donde se va regando. Ahorita al final, pasa el video de otra pipa que hace lo mismo. Todo el desecho que se junta y el lixiviado hacen lo juntan con una pipa, lo transfieren a otra pipa y vienen a ser los mismos riegos, son pipas que van haciendo riego del lixiviado durante todo el camino. Ahora, las manchas negras no es porque esté húmedo, sino se ven manchas negras por la penetración que tiene en el subsuelo, esto va y llega a los mantos freáticos que hay más abajo y todo lo demás que ustedes ya saben. Bueno, ustedes de todos modos tienen foto en el Punto de Acuerdo. Por todo lo anterior, si bien es cierto que el objeto principal de este punto es la visita de inspección urgente al lugar en cita, soy concluyente y sé que nos debe de ayudar esta revisión física en la zona, para formar conciencia a este Cabildo Municipal de la situación actual del medio ambiente en Zapopan, para que esta sea la Administración que tome las decisiones para tratar de revertir los daños causados en perjuicio de todos los zapopanos, para que en futuras administraciones no se vuelva a improvisar o actuar con negligencia e imprudencia, pero sobre todo, que no haya impunidad ante estos abusos de autoridad y ante los hechos que narro. Apelo a la razón de todos los Regidores en relación con lo aquí manifestado y proyectado, pues este ecocidio va más allá de colores, de grupos o de partidos políticos, entiendo que todos queremos lo mejor para nuestra calidad y para el futuro de nuestros hijos, es por lo que exhorto a que no permitamos que siga pasando desapercibida esta problemática y busquemos se sancione con el rigor de la ley y de la justicia a los responsables de los daños y delitos ambientales, ya sea, por acción o por omisión, y exhorto al Presidente Municipal a que tome las medidas necesarias para poner un orden en tan grave situación, y que de ser necesario, proceda a la separación de cargo de funcionarios que pudieran entorpecer o bloquear las investigaciones por tener una probable responsabilidad en las acciones denunciadas. Por todo lo expuesto y en base a diversos artículos, es que solicito como Punto de Acuerdo: Primero.- Se someta a su consideración y aprobación para que el día de mañana al empezar el horario laboral, esto es 9:00 de la mañana, ante la emergencia planteada, los integrantes del Cuerpo Edilicio o los que aquí determinen, nos traslademos al Tiradero Picachos para realizar una inspección y vigilancia a la zona, en especial de la celda cuatro, en compañía de especialistas a quienes se les puede encomendar la tarea de emitir los dictámenes precisados. Segundo.- Se giren los oficios a las autoridades señaladas, para que de manera urgente y respetuosa les solicitemos apoyo e intervención, para que realicen los estudios que por ley le competen a cada una. Tercero.- Se instruya al



Síndico a que levante las denuncias pertinentes en contra de quienes resulten responsables de los delitos ambientales aquí señalados e inicie los procedimientos administrativos de responsabilidad en contra de los funcionarios señalados y de quien pudiera tener alguna responsabilidad concluyendo con la destitución de los mismos y Cuarto.- Se realice, digo esto a consideración, una rueda de prensa para dar una explicación a la ciudadanía de la situación real del tema denunciado y de las acciones por tomar por parte del presente Ayuntamiento, en virtud de ser un tema que nos concierne a todos los zapopaneros. Es cuanto en respecto al primer asunto».

El **Presidente** expresó: «Bien compañero Regidor, la verdad es que celebro mucho su preocupación por traer todo este tema, efectivamente hay una serie de situaciones que tendremos que ir mejorando en Picachos, hay varias consideraciones que quizás (...) a sus Puntos de Acuerdo, primeramente decirle que hemos estado reuniéndonos con los pobladores de la zona de Huaxtla, de Milpillas, que de alguna manera ha manifestado durante más de cuatro administraciones seguidas la gran preocupación por el tema, no solamente de Picachos sino de Hasar's, ellos créame que son los principales garantes de que cuando algo anda mal, invariablemente los tenemos aquí presentes no solamente con una manifestación sino con una exigencia muy clara y puntual. Nos acabamos de reunir con ellos, hay una serie de acciones que estamos trabajando de la mano con ellos, unos acuerdos a los que llegamos que me gustaría hacérselos llegar para que los conozca, pero vámonos de la mano si quiere para poder votar de manera conjunta todos estos Puntos de Acuerdo con algunas consideraciones que yo quisiera hacerle y por someter a consideración de los compañeros Regidores. En el Punto de Acuerdo que solicita el tema vinculado a las plazas de los choferes de camión, hay tres propuestas que hace en este solo Punto de Acuerdo: uno, que se apruebe la reasignación de las 45 cuarenta y cinco plazas vacantes en aseo público, principalmente a los elementos sin número, en este mismo Punto de Acuerdo propone la creación de nuevas plazas, de 111 ciento once plazas y también que aprobemos un incremento salarial para estos trabajadores, es un Punto de Acuerdo que está presentando».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Sí, de hecho ese iba a ser el tercero, pero digo, si queremos obviar la lectura, o el resumen, sí básicamente no es que se aprueben 111 ciento once plazas, sino que desde el 2009 dos mil nueve con Juan Sánchez Aldana ya se habían aprobado, sin embargo no se habían aplicado en la Administración anterior, entonces solicitamos lo que solicitamos en la misma Comisión de Aseo la primera vez que sesionamos donde usted preside también. Le solicitábamos: una, que hiciera la reasignación de las plazas que están vacantes por fallecimiento, renuncia o incapacidad o eso, y se le asignen a las personas que han estado ahí y también que (...) respecto a la partida las 111 ciento once plazas que ya habían sido creadas, de hecho el Regidor Eduardo Pulido por ahí había hecho algunas manifestaciones cuando era líder sindical, donde



solicitaba también que se diera respecto de esta Partida y se hiciera la asignación y el tema urgente digo, básicamente es porque va enlazado o esbozado todo junto, si nos vamos a meter en el tema integral de lo que es aseo, ecología y estas situaciones, era que se analizara de una misma vez porque a final de cuentas, pues vienen viéndolo desde hace años como comenta, cuatro administraciones y no se da, y es eso ¿no? Básicamente de las plazas, hay plazas, sin embargo no tenemos asignado personal, hay gente de los que se llama sin número, que sin ningún beneficio sale a trabajar todos los días donde hay algunos que han tenido accidentes, no se les cubre nada, y en este caso si hay lugares ahí, pues que se vea la forma para que se asigne porque es peligroso todos los días salir y que les pueda ocurrir un accidente».

El Presidente mencionó: «Yo esto lo veo con gran simpatía, yo le quería sugerir, digo porque tiene que ver con cuestiones presupuestales y de las reglas muy claras para los sin número de cómo asignarlos, si pudiéramos mandarlo a la Comisión de Ecología, perdón, a la Comisión de Aseo Público y a Hacienda, con el compromiso de que se resuelva esto con una celeridad inmediata, a efecto de que pudiéramos estarlo analizando, esto sería mi propuesta, pero le cedo la palabra al Regidor Eduardo Pulido y al Regidor Sergio Hernández, adelante Regidor».

En uso de la palabra, el Regidor EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS mencionó: «Sí, muchas gracias Presidente, bueno, aquí es rápidamente una hojeada que le dí a la propuesta que tenemos aquí del compañeros Regidor, yo veo con beneplácito (...) puntos que está tratando, que de hecho, bien lo decía, lo hemos peleado desde hace varios años este asunto, nada más me gustaría hacer una serie de rectificaciones si se puede llamar así, exactamente en el periodo de Sánchez Aldana se aprobaron estas plazas y fueron entregadas, fueron alrededor de 30 treinta plazas sin mal no recuerdo, no tengo el dato exacto pero fueron 30 treinta y sí fueron asignadas en su momento, entonces así como se comentaba que no fueron asignadas, si fueron asignadas esas plazas y de hecho fue un proceso difícil para poder determinar quien podía aspirar, y esto me lleva al segundo punto que creo que ya lo tratamos en la Comisión de Aseo Público, referente a la dificultad que existe para poder determinar que de los trabajadores sin número, es el merecedor de la plaza, son demasiados y cada vez llegan más trabajadores sin número que no tienen ninguna prestación social bien lo decían aquí, y en este punto se tiene que hacer un análisis muy minucioso porque la antigüedad no es un factor que se pueda determinar fácilmente, debido a que no existe ningún documento que acredite la antigüedad de un trabajador sin número porque precisamente es eso, un trabajador que no tiene ningún registro y que no obra en ningún archivo la antigüedad que pueda tener. Hace algún tiempo se manejaba un tipo de boleta en la cual se determinaba más o menos la antigüedad, sin embargo no recuerdo a partir de cuántos años se dejó de usar esa boleta, que en sí era un buen elemento para poder



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

determinar que antigüedad tenía el trabajador. Sin embargo también aquí tenemos que considerar que no solamente es la antigüedad la que debe de pesar sobre la selección que se haga de personal, tiene que ver actitud, tiene que ver también una serie de exámenes que estamos obviando y que definitivamente nos lleva al punto de generar exactamente una mesa que se determine exactamente cuáles son los factores escalafonarios que van a servir en esto para poder asignar esas plazas que a mi punto de vista estoy de acuerdo y; por otro lado, comentar que las 111 ciento once plazas que se generaron y esas fueron en la pasada Administración, ahí se generaron 111 ciento once plazas e inicialmente estas plazas eran para el proceso de regionalización, un proceso que a final de cuentas no se concluyó y sin embargo para eso fueron autorizadas. Obviamente esas plazas están ahí, está autorizada la partida presupuestal y también comentar que de las defunciones y gente que se ha pensionado, también hay alrededor de cuarenta y tantas plazas que bien lo decía aquí. Sin embargo, el punto importante es que mientras no se abra lo que es la Comisión de Escalafón, va a ser imposible asignar estas plazas porque el Reglamento de Escalafón vigente eso lo dice, y es determinante de que tenga que abrir escalafón para poder llevar acabo el proceso de asignación de plazas y esto requeriría obviamente, insisto, en el caso de las plazas superiores que son las de choferes, se requeriría hacer una publicación acerca de cuáles son las plazas, también cuáles son los elementos que se requieren para poder ocupar esas plazas, porque es de la manera correcta de poder integrar de manera legal y en un marco jurídico lo que son la asignación de las plazas por el escalafón, entonces a esto yo me sumaría a la necesidad de primero tener que abrir la Comisión de Escalafón, de lo contrario no podemos tener los elementos ni tampoco tenemos el marco jurídico necesario para poder adjudicar estas plazas. Lo demás, obviamente yo comparto la necesidad de lo que es la seguridad social de todos los compañeros que laboran y también siempre he ponderado y no lo voy a dejar de hacer en este escenario, la necesidad de que se regularice su situación dentro de aseo público por múltiples razones, obviamente primero está la seguridad, claro, se han generado varios accidentes que aquí veo que el compañero Regidor los tiene documentados, accidentes que bueno, hasta el momento no han pasado a mayores más que bueno, sí han pasado a la pérdida de miembros, ¿verdad? si tenemos un compañero que pasó eso; sin embargo sí es urgente que se regularice esta situación, nada más hacer ese tipo de señalamientos en cuanto al destino de todas las plazas, gracias, es cuanto Presidente».

El Presidente mencionó: «Gracias Regidor Pulido, entonces vinculado a particularmente a este primer Punto de Acuerdo que estamos discutiendo, ¿alguien más que quisiera comentar algo? Regidor Sergio Hernández y después Regidora Laura Lorena Haro, vámonos punto por punto porque son demasiadas consideraciones que tenemos que estar discutiendo, entonces ahorita vinculado al tema exclusivamente de las plazas, me gustaría para darle orden a la discusión porque sí no, de lo contrario se puede convertir esto en un desorden. Adelante, una consideración Regidor Ramón».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Gracias Presidente, nada más, el primero, el que expuse, fue más bien el del tiradero y...».

El **Presidente** indicó: «Sí, ahorita vamos a entrar ahí».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Ah, y digo, el otro no lo he comentado, que usted lo comentó, que está bien, pero...».

El **Presidente** manifestó: «Ah, quiere exponerlo a detalle».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, señaló: «No, no, digo, básicamente, si gusta, ya lo comentó está bien...».

El **Presidente** mencionó: «Perdón, es que como me dieron todo y...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Pero, el que ya se había platicado era el primero, entonces no sé cómo lo vayamos a tratar».

El **Presidente** manifestó: «Sí, les voy a decir por qué estoy optando por esto, quiero irme de los asuntos menos álgidos donde creo que puede haber una coincidencia en opiniones, a llegar al final a los asuntos en donde creo que puede haber divergencias, a eso responde exclusivamente esa situación».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Gracias».

El **Presidente** señaló: «Bueno, entonces Regidor Sergio Hernández, adelante».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «Con su venia señor Presidente, sólo para pedirle al Presidente y al compañero Juan Ramón que la votación sea por separado de cada uno de los temas, porque no tiene nada que ver un ecocidio con una cuestión administrativa».

El **Presidente** señaló: «Exactamente, esa es la intención Regidor, así lo estamos planteando; adelante Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias, de hecho pues, cuando empezaba a comentar que tenía tres puntos separados, para



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

mi el de urgencia es el primero que comenté y los otros los metí porque va en base aunque no es lo mismo, pero es sobre los temas que se podrían analizar para que no se queden en el aire por más tiempo».

El **Presidente** manifestó: «Vamos a entrar a detalle de cada uno; entonces, proponer en este primero, mandarlo a estas dos Comisiones con el compromiso de los compañeros Regidores tanto que presiden las Comisiones, que en este caso me toca presidir ambas, que le demos celeridad a la respuesta que demos en este tema tan sensible ¿verdad? entonces, pues simplemente proponerle al Regidor si tuviera a bien que lo pudiéramos mandar a Comisiones o si gusta que lo votemos, si. Bien, le pregunto a los compañeros Regidores si están de acuerdo que este punto del Regidor lo pudiéramos mandar a Comisión de Aseo Público y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos».

El Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** señaló: «Aquí me gustaría también poner a consideración que se turnara también a la Comisión de Mejoramiento de la Función Pública».

El **Presidente** mencionó: «Claro, por supuesto, a esas tres Comisiones; entonces, aquellos que estén a favor, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

El **Presidente** manifestó: «Bien, vamos entonces a otro de los Puntos de Acuerdo que está planteando el Regidor; este Punto de Acuerdo que tengo aquí donde creo que también creo que puede haber identificación en los postulados, plantea en primer lugar que se requiera a Contraloría Interna una auditoría para conocer el paradero y el estado de la maquinaria y mobiliario asignado a la Dirección de Ecología, particularmente a Aseo Público, yo lo veo con muy buenos ojos, quiero preguntarle a los compañeros Regidores si tuvieran algún comentario particularmente en esa auditoría y, en segundo lugar, en este mismo Punto de Acuerdo, comenta la sobre la necesidad de tomar medidas urgentes con respecto a los pepenadotes para el tema del problema que se genera, pero plantea algo que se me hace muy importante que sea analizado más a detalle porque dice que se lleve acabo una licitación respectiva, para que las empresa que se dediquen al rubro respectivo de separación de basura, se me haría muy aventurado votar en este momento aprobar una licitación de esa magnitud, quiero decirle que hemos estado platicando con algunos Regidores sobre la necesidad más bien de normar que la basura sea del Municipio y una vez que tengamos esa normatividad, entonces sí tomar una decisión de qué pudiéramos hacer en materia de estos asuntos. Yo le propondría en este caso que votáramos este Punto de Acuerdo a favor, nada



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

más con dos consideraciones: que se haga la auditoria, que nos la informen a la brevedad, pero que en el particular caso de la licitación y del tema de los pepenadores, pudiéramos analizarlo con un poco de más detalle en Comisiones del Ayuntamiento si no tuviera usted algún inconveniente».

[Durante la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren]

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias, sin ningún inconveniente, básicamente el tema de licitación es para regular el tema de pepenadores...».

El **Presidente** manifestó: «Entiendo perfectamente».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** continuando con el uso de la palabra expresó: «...desde el 2009 dos mil nueve ya se dejó y todo lo demás, entonces básicamente para (...) meternos en conflicto y tengamos corresponsabilidad con el Ayuntamiento, solicitamos pues que se haga esta licitación para que ya ellos se encarguen de forma externa a nosotros con los pepenadores, eso por un lado. Y la cuestión de la auditoria, que bueno que va para adelante, sin embargo también se solicita a parte de las áreas estas, también el tema del Taller Municipal, por ahí lo solicitamos».

[En el transcurso de la intervención anterior, sale del Recinto Oficial la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores]

El **Presidente** indicó: «Adelante, no tengo ningún inconveniente de mi parte, no sé si algún compañero Regidor tuviera (...)».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, en uso de la palabra manifestó: «Hay información que quedó pendiente de la Comisión que no hemos recibido, en la primer sesión de la Comisión, no estaremos aventurándonos a estar tomando consideraciones ahorita sin tener la información que se requirió en la Comisión».

El **Presidente** mencionó: «Sí, en realidad justamente eso es lo que de alguna manera estamos tratando de evitar, que cosas que quedamos en la Comisión de que se van a empezar a trabajar en mesas de trabajo y con información pudiéramos tomar decisiones que no necesariamente tuviéramos la información completa, pero hay cosas creo que son muy ejecutivas como la auditoria, yo no le veo mayor problema que nos hagan llegar información a detalle de lo que está sucediendo, que es particularmente este Punto de Acuerdo».



A lo anterior, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** indicó: «Sí, pero el punto es que no se vaya a enredar la petición que se hizo en la Comisión con todos los temas que se van a acumulando y después, pues simplemente quede inoperante en lo que se tiene que resolver».

El **Presidente** manifestó: «No, de hecho la intención es reunirnos ya a la brevedad la siguiente semana con algunos avances, particularmente en la Comisión de Aseo Público, que obviamente este tema va a estar, va a ser uno de los grandes temas de las siguientes semanas y meses seguramente. Bien, entonces les preguntaría a los compañeros Regidores en primer lugar, si consideran que este Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución tiene ese carácter antes de pasar a la propuesta de la votación del contenido, aquellos que estén a favor de que este es un Punto de Obvia y Urgente Resolución, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren y Ma. del Carmen Mendoza Flores, quienes no se encontraban presentes al momento de la votación.

Acto seguido, el **Presidente** mencionó: «Bien, y ahora si proponemos a consideración de los Regidores el contenido, el primero es una auditoría a las áreas del Taller Municipal y de maquinaria y equipo en materia de aseo público ¿verdad Regidor? Entonces, en votación económica, aquellos que estén a favor, ah, y mandar a Comisiones este tema de la licitación a la Comisión de Aseo Público, yo creo que valdría la pena nada más en esto, no sé si alguien quiera, y Mejoramiento de la Función Pública tal vez si a caso Regidor, les parece bien. Bien, con estas consideraciones, pido en votación económica...».

En uso de la palabra, el Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** comentó: «Nada más quería hacer la mención de que, si bien, Aseo Público pertenece a la Dirección de Ecología, siempre, en todas las sesiones del Pleno se ha llevado a cabo que cuando se menciona el tema de aseo, siendo una prestación de servicios, también se turne a lo que es la Comisión de Servicios Públicos por obviedad».

El **Presidente** mencionó: «Bien, ¿no sé si alguien tiene alguna consideración al respecto? Entonces turnamos también a esta Comisión, les pido entonces en votación económica, con las consideraciones correspondientes, aquellos que estén a favor del contenido de este Punto de Acuerdo sírvanse levantar».



El Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** indicó: «También para pedir si se puede turnar a la Comisión de Ecología».

[Durante la intervención anterior, se incorpora al desarrollo de la Sesión la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren]

El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto, Regidor, son cuatro las Comisiones a las que estaremos turnando, con estas consideraciones les pregunto en votación económica si están a favor de este Punto de Acuerdo, en votación económica levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a la consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, quien para este momento de la votación no se encontraba presente.

Finalizada la votación, el **Presidente** indicó: «Bien, aprobado. Ahora vamos a los otros dos Puntos de Acuerdo, yo tendría algunas observaciones antes de proceder a la votación correspondiente y obviamente cederles la palabra también a ustedes».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, señaló: «Sí, gracias Presidente, si me gustaría digo, faltan dos, sin embargo el cuarto, digo, nada tiene que ver con el tema de aseo, ecología, sino es otra situación de información y derecho a petición, pero si me gustaría agotar el tema, el primero que vimos de lixiviados y todo eso para cerrar el punto y después que sí me dejen exponer (...)».

El **Presidente** comentó: «Sí, con todo gusto, Eso es justamente lo que íbamos a hacer, íbamos ahorita tocar justamente el tema de ecología y luego para que termine usted de presentar sus Puntos de Acuerdo».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** mencionó: «Gracias».

El **Presidente** manifestó: «Bien, el siguiente tema donde creo que puede haber algo de divergencia, pero vale la pena que lo discutamos y lo sometamos a votación, es este Punto de Acuerdo que tiene cuatro incisos que usted está pidiendo: uno, que a las 9:00 de la mañana los integrantes del Pleno vayan al Tiradero de Picachos, yo creo que vale la pena que conozcamos el tiradero, que veamos las situaciones que se generan ahí, yo propondría por cuestiones de agenda, y tan agote pronto, y particularmente en mi caso, que fueran particularmente la Comisión de Ecología, la Comisión de Aseo Público y todos los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Regidores que se quieran involucrar, si no lo ven viable yo me excusaría, mañana desafortunadamente tengo ya una agenda muy apretada, se me complicaría mucho estar a las 9:00 de la mañana, pero tengan por seguro que los acompañaré con todo gusto en algún otro momento, pero bueno lo someto a consideración de ustedes en particular que asistamos todos o las Comisiones correspondientes; adelante Regidor Ramón Ramírez».

En uso de la palabra, el Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA mencionó: «Sí, gracias, básicamente la propuesta de mañana a las 9:00 es por el tema que viene urgente, ¿no?, sin embargo sí sería importante a lo mejor para todos nosotros que fuera usted Presidente para que también a final de cuentas usted lleva los lineamientos de este Municipio, entonces si a lo mejor en un tiempo prudente, dentro de una semana».

El Presidente consultó: «¿Les parece si vamos el lunes? ¿Nos agendamos todos para ir el lunes temprano a Picachos? Invitamos a los compañeros de los medios de comunicación también el lunes a las 9:00 que se agenden, bienvenidos, a que nos acompañen a Picachos por favor. Bien, entonces agendamos todos la visita a Picachos el lunes a las 9:00 a.m. si alguien quisiera mañana hacer el recorrido, bueno, pues obviamente está abierta la posibilidad. Estoy solicitando algunas modificaciones nada más para poderlo votar en conjunto. Segundo, nos pide que giremos oficios a las autoridades señaladas para que de manera urgente y respetuosa, solicitemos apoyo e intervención, yo creo que vale la pena que revisemos los estudios correspondientes, es uno de los clamores que nos han planteado los habitantes de las comunidades aledañas, quiero decirles un tema que seguramente ustedes ya conocen, han leído, no solamente tiene inquiero a la población de esta zona el relleno sanitario Picachos que en realidad no comparto que andemos tan mal, pero Hasar's en particular hemos tenido muchos problemas como Municipio con el vertedero privado, parte de lo que los pobladores no habían solicitado es que hiciéramos los estudios correspondientes para ver también si hay un impacto ambiental por parte de la empresa y por parte de Picachos, entonces yo creo que está en muy buen momento para hacer esta iniciativa, lo veo con muy buenos ojos. Hay una tercera y cuartos puntos donde yo ya en particular diferiría un poquito, nos pide el Regidor que se instruya al Síndico que se levanten denuncias pertinentes contra quienes resulten responsables de los delitos ambientales, yo creo que de la presentación, lo que podemos desprender es que pueda haber una preocupación, pero no me atrevería a someter al Pleno y a votar a favor ya determinar qué delitos ambientales. Yo en todo caso sugeriría mejor que tengamos los estudios correspondientes, que busquemos que la propia Procuraduría Estatal Ambiental pudiera determinar esto, antes de que nosotros pudiéramos decir e instruir al Síndico que meta denuncias ante un delito ambiental que a mí no me consta y bajo mi punto de vista no existe, simplemente por cuidar, digamos, los acuerdos que este Pleno tome, pero insisto, es una propuesta que yo estaría sometiendo a su consideración, si no le ve inconveniente votamos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

el Punto de Acuerdo tal cual como usted lo está planteando y en el mismo, que es el número cuatro, dice: se realice una rueda de prensa para dar explicación a la ciudadanía de la situación real del tema denunciado y de las acciones por parte de este Ayuntamiento, yo creo que vale la pena sí transparentar toda la información en materia de Picachos, no le veo ningún inconveniente que el propio Director de Ecología asista con los medios de comunicación, platique de todas las inquietudes inclusive las que puedan surgir de esta reunión del Pleno y de las que surjan de la visita, eso lo veo con muy buenos ojos, nada más quisiera cuidar el tema de que este Pleno no va a determinar aquí un delito ambiental porque creo que de momento la información con la que estamos recibiendo de su parte, la información que yo tengo, no necesariamente acreditaría esta situación Regidor».

En uso de la voz, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «Sí, gracias, gracias Presidente, digo, a final de cuentas como comenta, a lo mejor nosotros no somos los que determinamos si hay un delito ambiental o no; sin embargo, como todos los delitos, si hay una presunción, por mínima que sea, debemos de hacer del conocimiento de las autoridades y de las instancias pertinentes a investigar a esto, a final de cuentas si nosotros presumimos que porque llega una mujer golpeada y que nos dice que su marido la golpeo, de entrada nosotros no podemos determinar si es el delito o no de violencia intrafamiliar, pero sí tenemos los indicios para hacer la denuncia, y una obligación constitucional que tenemos es de que cuando tengamos conocimiento de un probable delito, lo debemos de hacer del conocimiento de las instancias pertinentes. Esto quiere decir que si de los videos por lo menos de las manifestaciones realizadas se pudiese advertir si a caso lo que es el indicio de que pudiese haber un delito, tendríamos creo yo, digo y es mi muy particular punto de vista, hacer del conocimiento de las autoridades que son las competentes para determinar si hay un delito o no, y en todo caso, si a lo mejor el Ministerio Público Federal o la autoridad competente según la denuncia nos dice que no, pues no, aunque uno aquí quisiera. Sin embargo, el que nosotros no lo hagamos y después resulta que sí, a lo mejor podríamos entrar en un delito nosotros de encubrimiento o no haber hecho las acciones, a lo mejor no haber hecho las acciones pertinentes ¿no? el tener conocimiento de un delito y no haberlo denunciado, creo yo que a final de cuentas si hay un delito o no, lo determinará la autoridad competente digo, como comentaba también la Regidora, a lo mejor nosotros, nosotros no somos competentes para muchas cosas, entre otras la de determinar si hay un delito o no, sin embargo creo que hay indicios suficientes, hay clamor suficiente de la sociedad como usted mismo lo dijo Presidente, no de ahorita, desde hace mucho tiempo, y si antes se veía como irregularidad y al paso de los años sigue habiendo lo mismo, creo que pudiese darse algún delito, y en el delito ambiental, pues simplemente se da con la alteración al medio ambiente en su perjuicio, creo que se está dando, creo que hay indicios suficientes para poder hacer la denuncia y, en todo caso, no pido que nosotros sancionemos con la pena de privación de libertad a alguien, simplemente que denunciemos y que en un momento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

dado lo determine la autoridad competente. Y respecto de la responsabilidad como dice, qué bueno que quede claro aquí que si se de ahí se va advirtiendo algo, se puedan tomar cartas en el asunto el Municipio que sí nos compete la responsabilidad administrativa; gracias».

El Presidente manifestó: «Muy bien, Regidor».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, en uso de la palabra comentó: «Sería un asunto de redacción en el punto para que se establezca los posibles delitos ambientales y una consideración, que en su caso se inicien los procedimientos administrativos, sujeto a que la autoridad investigue. Y en el primer punto, pues no sé si sea atribución de este Ayuntamiento generar un Punto de Acuerdo para hacer una visita, ¿cuál sería?, más bien se informa que van a visitar y para qué se acuerda eso ¿no?, es una pregunta, si hay alguna fundamentación de elevar a Punto de Acuerdo para que se visite Picachos, sólo que si se va a visitar y hacer alguna acción, pues ahí habría qué determinar cuál sería la acción, con qué atribución sería, de la otra forma estaríamos elevando un Punto de Acuerdo y el que no vaya estaría incumpliendo ¿no?, entonces...».

El Presidente expresó: «Haber Regidor Ramón, ¿tiene alguna consideración en éste sentido?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA manifestó: «Sí gracias, básicamente, como dentro de nuestras facultades están otras muchas, no está establecido tal cual como una facultad el que los Regidores pueden ir a hacer una visita a Picachos, obviamente o hacer visitas, obviamente no, sin embargo como Órgano Máximo de Gobierno, podemos determinar cualquier situación en beneficio de la Administración, esto lo comenté desde un principio, como Órgano Máximo y para darnos mayor conciencia podremos hacer alguna visita, como podemos generar comisiones para temas en específico, como podemos citar a personal del Ayuntamiento, como podremos hacer otras muchas cosas que aunque no están implícitas como tal en algún articulado, sí nos lo da de alguna forma complementaria el que nos genere ser el Órgano Máximo de Autoridad en esta Administración».

El Presidente dijo: «Bien».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, en uso de la palabra indicó: «Propondría que quede constancia que se hace una invitación a acudir a quienes quieran y no se ponga votación a favor o en contra, más bien que se quede establecida la visita y que se haga el ajuste en ese punto tres, para que se levanten denuncias si hay posibles delitos ambientales y, en su caso, se lleve a cabo los procedimientos».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** mencionó: «Regidor Ramón, haber si tuviera alguna consideración de estos planteamientos que está haciendo el Regidor Augusto Valencia, que se quede a manera de invitación».

A lo anterior, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** expresó: «De invitación, sí, digo, a final de cuentas esto es a tema de conciencia y voluntades de los que estamos, creo que es algo fundamental e importante no nada más para nosotros como los que guiamos esta Administración sino como representantes de todos los ciudadanos, digo, podría ser a invitación. Yo creo que la gran mayoría vamos a ir porque nos interesa, creo yo, entonces no podemos obligar en este caso si alguien falta, que se le sancione, pudiese ser ¿verdad? podríamos investigar, sin embargo el artículo 13 trece del propio Reglamento Interno, nos dice por ahí que en el Punto de Acuerdo, es toda aquella resolución que versa sobre asuntos de carácter interno del Ayuntamiento y administración pública, así como aquellas que tengan como fin emitir una posición política, económica, social, respecto de asuntos de interés público; entonces básicamente con esto y con otras cosas que nos permiten hacer acciones distintas, pudiésemos interpretarlo de una forma armónica y pudiésemos llegar a la conclusión. Sin embargo, para no llegar a la obligatoriedad de que si no van, procedamos a algo, sí, cómo no, estaríamos de acuerdo que, a los que tengamos interés acudamos».

El **Presidente** señaló: «Bien, entonces, haber, yo quisiera nada más retomar lo que hemos de alguna manera discutido, por mi parte yo creo que pudiéramos, el punto uno está perfectamente de acuerdo; en el punto dos de los estudios también; en el punto cuarto de la rueda de prensa también, yo sí quisiera Regidor si me permite, someter a votación diferenciadamente estos tres puntos para ver si los podemos sacar por mayoría y ya en el caso de las denuncias, someterlo también a votación por separado para no necesariamente si hay cosas en las que estamos de acuerdo pudiéramos irnos juntos ¿les parece bien?».

[Durante la intervención anterior, regresa la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores]

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** expresó: «Con si venia señor Presidente, es triste ver esas imágenes, es más triste estar ahí, y yo creo que digo, estamos viendo que los afectados no son las personas que tienen interés, los afectados somos todos, creo que se tienen que tomar medidas, es triste que la persona que estaba a cargo la Administración pasada siga a cargo y yo me imagino que estas fallas no son recientes, ya tienen tiempo, entonces eso sí es muy triste, y yo creo que también una discusión de que si vamos o no vamos, este hay cosas más importantes que ver el daño al medio ambiente que se está creando, y en la cuestión de la rueda de prensa, digo, ojalá y se



le recomiende al Director de Ecología que cuando la vea no vuelva a decir que está esperando que le entreguen Picachos».

El Presidente expresó: «Muy bien Regidor».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** comentó: «Muchas gracias, aquí yo tendría una pregunta al Regidor Ramón, nosotros asistimos el pasado martes 13 de mayo, particularmente por el interés que tenemos real en este tipo de temas a Picachos, presenciamos insisto, el perfecto funcionamiento de la planta tratadora de lixiviados que celebro que el lunes que podamos asistir, nos demos cuenta que es una planta con tecnología de punta, donde el lixiviado es tratado perfectamente. La pregunta iría en relación de estas imágenes y estos videos que usted nos hace favor de presentarnos de cuándo datan y si usted asistió personalmente a Picachos porque me parece temerario aseverar algo cuando no existe una real investigación y profunda de si existe o no un delito ambiental, insisto, particularmente ya asistimos y la planta tratadora de lixiviados funciona a la perfección».

El Presidente manifestó: «Tiene la palabra el Regidor Ramón Ramírez».

A lo anterior, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** manifestó: «Gracias, como comenta, fueron el martes 13 de mayo y había muchas cosas; sin embargo, antes, en septiembre terminó la Administración y ahorita hay otra Administración y ya no hay cosas, entonces ese video se tomó hace semana y media, hace semana y medio sí fuimos no sólo yo, fuimos varios de aquí, fueron personas que trabajan ahí mismo, obviamente no diré sus nombres por protección para ellos mismos, fuimos hace semana y media y es un video real, si vamos mañana o vamos pasado mañana, yo creo que las albercas están con los lixiviados 1.20 un metro veinte, yo creo que no pueden tapanlo, le podrán echar tierra sobre el camino, pero llegando podríamos escarbar y van a estar las penetraciones de lixiviados en los caminos, sobre los lugares a lado donde no hay geomembrana va a estar el daño, digo a final de cuentas vamos a ir, digo qué bueno que fue el 13 trece de mayo, pero esta Administración empezó el 1º primero de octubre. Yo creo que usted como otros muchos directores han continuado, entre ellos el de Ecología y otros tantos, y saben los temas como están, digo, qué bueno que se preocupan por el asunto porque entonces no vamos a tener complicaciones para ver todo lo referente a esto, entonces este video fue hace semana y media, cuando vayamos vamos a ver qué es lo que hay, y qué es lo que no hay».

En uso de la palabra, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** indicó: «Perdón, perdón, haciendo una corrección, asistimos el pasado martes 13 trece, pero de octubre, ahí hubo el 13 trece de mayo es mi cumpleaños, yo creo que por eso lo mencioné, no, el 13 trece



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

de octubre asistimos, entonces fui ahí una confusión de fecha aclarándolo y pues, insisto, el día que vayamos, el lunes, nos daremos además cuenta cuando se nos explique la tecnología que se está utilizando para tratar más de 100 mil litros de lixiviados al día».

El **Presidente** manifestó: «Bien, yo lo que rescato de esta discusión».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** expresó: «Señor Presidente, yo también fui hace menos de un mes y la situación que estaba es la que está en las imágenes, posteriormente ha ido gente y han estado trabajando, y también invitar a mi compañera Regidora que si el agua es limpia y transparente, que entremos a ducharnos a ver si es verdad».

El **Presidente** indicó: «Muy bien, yo lo que rescato de la discusión es el interés de todos los compañeros Regidores en este tema, si quisiera simplemente como marco dentro de las discusión que estamos sosteniendo, recordarles que Picachos pertenece al Consejo digamos Metropolitano, que nosotros fungimos como administradores, que el convenio está vencido y que tenemos que entrar a detalle a la discusión, lo que está sucediendo ahí en el vertedero, no solamente con respecto a las inversiones sino la situación efectivamente de las celdas, los trabajadores, los pepenadores, los choferes de camión, es un tema bastante complejo, no es tan sencillo, pero bueno, le entramos; entonces compañeros Regidores si me permiten, entonces al ponente del Punto de Acuerdo Regidor Ramírez, que pudiéramos votar el punto uno, segundo y cuarto que está proponiendo en este Punto de Acuerdo, el primero quedaría...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, señaló: «El primero sería a manera de invitación, no sería votarlo, queda como registro».

El **Presidente** manifestó: «A manera de invitación ya aceptó el Regidor, bueno, hacemos la invitación formal en el Punto de Acuerdo, ya quien la quiera atender adelante. El segundo que se giren estos oficios a las dependencias correspondientes, estatales y federales para que hagan los estudios y nos apoyen para determinar si hay posibles daños ecológicos y las consecuencias de los mismos y las acciones correspondientes. El cuarto, que el propio director titular de la dependencia, pudiera estar dando información ante los medios de comunicación de toda la situación de Picachos, vamos a invitarlo a que esté presente obviamente en esta visita el lunes, pudiéramos aprovechar y ahí mismo que nos platicara a detalle y, una vez que votemos esto, proponer entonces si ya esta petición que hacen formalmente tanto el Regidor Augusto Valencia como usted, de que se hagan denuncias correspondientes en materia de daños ambientales ¿le parece bien?. Bien, bien,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

primeramente votemos si este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, el **Presidente** indicó: «Bien, está aprobado, votamos el punto número uno, el punto número dos y el punto número cuatro, de acuerdo a las consideraciones correspondientes que hemos hecho, aquellos que estén a favor, favor de levantar la mano.

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Bien, ahora procedemos si les parece bien a votar la propuesta que hace este Punto de Acuerdo de instruir al Síndico a que levante las denuncias pertinentes en contra de quienes resulten responsables de los delitos ambientales que está señalando...».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «Solamente para pedir que si la votación puede ser de manera nominal y que se quede asentado en actas».

El **Presidente** indicó: «Con todo gusto, entonces, haremos la votación nominal de si están a favor o en contra de que se instruya al Síndico a que levante denuncias pertinentes en contra de quienes resulten responsables por delitos ambientales señalados por el Regidor Ramón Ramírez y que se inicien los procedimientos administrativos de responsabilidad en contra de los funcionarios señalados y demás que hayan podido tener una responsabilidad en el presente tema, concluyendo en la destitución de los mismos. Perdón, esta la vamos a votar si están a favor o en contra de que se haga esto, que se haga una denuncia correspondiente que es el planteamiento que están haciendo, lo demás ya se votó».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «Se leyó de manera textual la propuesta, lo que quería saber es si se hace esa consideración sobre los posibles delitos ambientales y, en su caso».

El **Presidente** consultó: «Regidor ¿está de acuerdo que le agreguemos la palabra: que se levanten denuncias por posibles delitos ambientales?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, señaló: «Sería por los posibles delitos ambientales y aquí señalados y, en su caso, inician los procedimientos administrativos».

El **Presidente** expresó: «Bien, por posibles delitos ambientales y, en su caso, se inician procedimientos administrativos, así quedaría. Bien, vamos a tomar la votación de manera nominal».

No habiendo más oradores ni alguna otra manifestación, el Secretario procedió al registro de la votación nominal correspondiente, resultado **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor de los Regidores María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, José Antonio de la Torre Bravo, Sergio Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez, Augusto Valencia López, así como con el voto en contra de los Regidores Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal Héctor Robles Peiro.

Razonaron el voto:

El Regidor **EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS** quien, en uso de la palabra señaló: «Nada más quiero razonar mi voto, yo en este sentido quiero comentar que a final de cuentas una denuncia se puede hacer digo, puede mandarse dentro de este Pleno o de cualquier otra vía, entonces simplemente dejarlo claro y mi voto es en contra».

El **Presidente** expresó: «Bien Regidor, adelante».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** quien, en uso de la voz indicó: «A favor, pero aprovechando el sonido, sí, no, efectivamente cualquiera pudiese denunciar, sin embargo para que la gente que está aquí, los medios, pues vean lo que trae la conciencia de cada uno en esto, digo porque a final de cuentas aquí no estamos sancionando al Director, simplemente decimos denúnciese y el competente que lo sancione, entonces a final de cuentas esto era para que la ciudadanía vea el tema de conciencia y que no era el tema de Partidos ni protección a funcionarios, simplemente era un posible delito, denunciamos y no pasada nada, pero a favor».

El **Presidente** expresó: «Muy bien».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El Regidor **ENRIQUE TORRES IBARRA** quien, en uso de la palabra señaló: «Para razonar mi voto, únicamente hago el uso de la palabra para hacer un razonamiento muy personal, obviamente que estoy en favor de la investigación, debemos de estar todos preocupados por lo que está pasando, pero sí mi voto es en contra de que se proceda por parte del Síndico de este Ayuntamiento a levantar la denuncia correspondiente en estos momentos; entonces mi voto es en contra».

El **Presidente** mencionó: «Bien».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** quien, en uso de la voz manifestó: «Después de ver la imágenes que presenta el Regidor, totalmente a favor y espero que quienes voten en contra, no estén generando ahí algún esquema de complicidad porque hoy nos presentan directamente las imágenes de algo que está sucediendo y el Ayuntamiento tendría que reaccionar simplemente como lo señala, simplemente presentando las denuncias a las instancias que correspondan para que las áreas responsables resuelvan en consecuencia, no se está prejuzgando en la propuesta que hace el Regidor, más bien se está pidiendo que otras instancias conozcan de este asunto y bueno, como señaló el Regidor Sergio Hernández con la votación nominal, pues que cada quien nos hagamos responsables del sentido de nuestro voto».

En su turno para emitir el voto, el **Presidente** expresó: «En contra y razonar simplemente que haremos todo lo necesario por si hay situaciones complejas en Picachos que se resuelvan, que de lo que nos presenta el Regidor de la información que yo tengo, es muy aventurado para mí que haya un posicionamiento como Pleno del Ayuntamiento, donde presente el Síndico a nombre de todos y de la máxima autoridad zapopana una denuncia por delitos ambientales con esta digamos simplicidad de presentar nada más unas fotografías, yo estoy convencido que si los estudios correspondientes y de la visita que hagamos se desprende esto, pues obviamente como dice el Regidor Enrique Torres, haremos lo correspondiente, nada más insisto, sí me gustaría nada más darle esa formalidad al Pleno del Ayuntamiento, y ese es el sentido de mi voto».

Finalizada la votación, el **Secretario** mencionó: «Muy bien señor Presidente, doy cuenta que se registraron 12 doce votos en contra y 9 nueve a favor».

El **Presidente** indicó: «Muy bien, se rechaza».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «La propuesta que hacía el Regidor Juan Ramón, era denunciar en caso o por una posible, entonces no se estaba aseverando, creo que después de la investigación se va a ver si



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

va a haber algún responsable y se tendrá que hacer la denuncia, yo creo que se nota que no quieren estar en pro de la ecología, que se está cuidando algo que se ve que está mal, pero pues ya cada quien emitió su voto, dio su sentido y la ciudadanía se da cuenta de quien sí quiere o quien no el medio ambiente».

El **Presidente** manifestó: «Bien, en asuntos generales trataremos un tema importante que le va a dar mucho gusto Regidor en materia de defensa a la ecología, pero lo platicamos ahorita. Vamos a proceder entonces, no sé si alguien tiene algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, Ah, tienes un cuarto Punto, el Regidor Ramón Ramírez ¿verdad? adelante Regidor por favor».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz mencionó: «Gracias, digo, por cuestión de tiempo voy a tratar de ser breve en la exposición, simplemente y sencillamente...».

[Falla en la energía eléctrica]

El **Presidente** manifestó: «Les pido nada más que si están de acuerdo en un receso, favor de levantar la mano por favor, cinco minutos».

Sometido que fue el decretar un receso por fallas en la energía eléctrica, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**.

[Siendo las 15:31 quince horas con treinta y un minutos, se decretó un receso]

[Siendo las 15:52 quince horas con cincuenta y dos minutos, se reanudó la Sesión]

El **Presidente** manifestó: «Le pedimos al señor Secretario se sirva pasar lista de los presentes para reanudar la Sesión del Ayuntamiento».

En cumplimiento a lo anterior, el Secretario procedió a ello y dio fe de la presencia de los ciudadanos Municipales **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, ISIDORO GALLARDO FLORES, LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ, LAURA LORENA HARO RAMÍREZ, SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, ENRIQUE TORRES IBARRA, AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ y ALEJANDRINA ZAMBRANO**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

MUÑOZ, con la ausencia de los Regidores José Antonio de la Torre Bravo y Oscar Eduardo Santos Rizo, quien se incorporó en el desarrollo en el transcurso de la Sesión.

Acto seguido, el Secretario comunicó al Presidente la existencia de quórum.

En uso de la palabra, el Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ comentó: «Solicitar a los integrantes del Cabildo una propuesta de receso por más tiempo para que las fallas técnicas eventualmente se puedan resolver».

El Presidente preguntó: «A ver, ¿podemos trabajar así?, déjeme nada más que nos informen si podemos continuar con la Sesión como estamos, ¿si está grabando?, bien parece ser que sí se está grabando, que sí tenemos audio, podríamos continuar sin problema, adelante Regidor».

El Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ señaló: «Adelante».

El Presidente manifestó: «Bien, entonces estábamos en la presentación de un punto adicional del Regidor Ramón Ramírez de Obvia y Urgente Resolución, adelante Regidor».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA mencionó: «Bueno, como preámbulo sobre esto de respeto de un asunto de petición de información, artículo 8º octavo constitucional en relación al derecho de transparencia e información y rendición de cuenta, respecto a que se han enviado diferentes oficios y pidiendo información y no se contesta, al parecer el Regidor José Antonio de la Torre ya dijo algo al respecto, por ahí ya se votó el tema de que no es urgente la resolución, o sea no es de urgente resolución. Sin embargo lo planteo, si en un momento dado creen que no, digo, ya estará a consideración, pero básicamente sí lo quiero leer para justificar el por qué lo realicé, en virtud de que al no otorgárenos información alguna desde hace ya casi dos meses, pues a grandes cuenta, nos estaba obstruyendo en ciertas actividades que tenemos y, pues también sobre eso se está violentando el mismo derecho de petición y es una violación de tracto sucesivo, mientras más pase va a seguir existiendo esta violación, entonces entre más rápido le demos término en una respuesta, pues vamos a dejar de infringir en esta situación. Entonces sobre ese orden de ideas me permito exponer lo siguiente: Compañeros Regidores, el que suscribe, Juan Ramón Ramírez Gloria, integrante de este Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, en el ejercicio de la facultad que me confieren diversos artículos constitucionales, legales y reglamentarios propongo el presente Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, a efecto de que por parte de este Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Zapopan, se adopte una postura de transparencia y cooperación institucional y se exhorte a los directores y titulares del área de este Ayuntamiento, para efecto de que si un



Regidor integrante de este Cabildo solicita algún tipo de información en el ámbito de sus atribuciones, les sea proporcionado en un término prudente, so pena al servidor público que en caso de no hacerlo, se iniciará un procedimiento de responsabilidad por incumplir con sus obligaciones legales y por violentar el derecho de petición, transparencia y acceso a la información, así como el contenido del presente Acuerdo. Asimismo, que una vez realizado el exhorto a los funcionarios vía oficio, se turne la presente a las Comisiones Edilicias correspondientes, a efecto de que se estudie, analice y se proponga la modificación al Reglamento Interno del Municipio de Zapopan, y a los que se estime pertinentes, para efecto de que se establezca como facultad de los Regidores el solicitar cualquier tipo de información a los funcionarios del Ayuntamiento, y como obligación de estos últimos el que le den respuesta en un término breve. Lo anterior lo hago en base a la siguiente Exposición de Motivos: En primer término, es indispensable y para mayor ilustración de los presentes, establecer lo que es "Petición o derecho de petición", a lo que varios han llegado a definir como aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente gobiernos o entidades públicas- por razones de interés ya sea individual, general o colectivo alguna información o documentación. En ese contexto, cabe señalar que el Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito ha considerado que los derechos consagrados en la Constitución, como es el de petición, deben interpretarse de manera que resulten eficaces y no se queden en el ámbito teórico, por ello, el artículo 8 octavo Constitucional debe ser interpretado y acatado de forma eficaz y generosa, para que permita al peticionario tener una respuesta cabal y clara en un breve término proporcionándole al peticionario una información exacta y precisa que desea y sin que exista reenvíos que no sean absolutamente necesarios. A su vez, el Tribunal Colegiado la vincula entre los derechos de petición como el de información y éste se ha pronunciado en encuadrar tanto el de petición como el de respuesta dentro de la esfera de los derechos de seguridad jurídica, tal y como se puede advertir en la jurisprudencia con el rubro PETICIÓN, DERECHOS DE.- Sin pasar por alto que la petición debe ceñirse a ciertos requisitos sin que estos se entiendan como distintos a los señalados en el artículo 8º octavo constitucional, sino contenidos de éste, tal y como en su momento lo estableció ya la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al señalar que el artículo 8º octavo no subordina la contestación ni ningún otro aspecto de la garantía de petición, a que los solicitantes hayan o no hayan cumplido con determinados requisitos reglamentarios. En otro orden de ideas, la rendición de cuentas y la transparencia son 2 dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo sancionador. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos. En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deben aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se debe reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos, y con ello también que toda la información en posesión del Ayuntamiento y de sus funcionarios se debe encontrar al alcance de todos los zapopanos y los funcionarios mismos, por lo que los servidores públicos no podemos esconder información alguna o negarla, o como se ha venido dando con diversos Directores en Zapopan, que se hacen los que no pueden entregarla y que se justifican diciendo que la solicitamos a través del Secretario General, lo que indudablemente es una negativa, un ocultamiento de información y una obstaculización al propio ejercicio de la administración pública. En base al anterior marco normativo de lo que es el derecho de petición y el derecho de transparencia y rendición de cuentas, es menester señalar que en la actual Administración Municipal, y contrario a lo que ha declarado el nuestro señor Presidente en medios y en diferentes actos de este Ayuntamiento, se están vulnerando los principios constitucionales como el de acceso a la información y lo del derecho de petición. En efecto, nos encontramos en una administración según mi parecer y a lo que he recibido de contestación en muchos oficios, en una Administración opaca, poco transparente, que generan ellos muchas incertidumbres y dudas tanto para los que conformamos la Administración como oposición responsable así como para los gobernados. Sobre esto, cabe señalar que a partir del 01 de octubre del año en curso, en que el suscrito entré como en funciones como Regidor, así como otros Regidores hemos estado solicitando, hemos solicitado acciones en beneficio del Ayuntamiento, entre ellas hemos querido informarnos para poder hacer las opiniones responsables en temas diversos para que las propuestas que se hagan tengan sustento, por ello, es que he solicitado vía oficios a diversas Direcciones y áreas del Ayuntamiento información de forma institucional y en mi calidad de Regidor, en base a las facultades y atribuciones que la propia Constitución me otorga, las Leyes y el Reglamento Municipal, sin embargo, me he encontrado con la barrera de la desinformación y negación de lo solicitado, ya que a los servidores públicos a quienes les he dirigido los oficios, muchos de ellos al día de hoy no me han proporcionado ni la información ni los documentos requeridos, lo que me ha impedido poder abundar en temas y propuestas con datos eficaces en beneficio de la sociedad, lo que hace pensar que quienes tienen en resguardo dicha información la están ocultando o escondiendo, lo que sin lugar a dudas es inaceptable. Hemos venido escuchando a lo largo de diversas declaraciones y en medios que el Presidente Municipal, ha señalado en el sentido de que quiere un Ayuntamiento transparente, que está en favor de la claridad y rendición de cuentas, que pretende generar acuerdos y diálogos, y que la información que se solicite estará al alcance del peticionario;



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

sin embargo, la realidad es que con hechos no de él, aclaro, sino de diversos Directores se han mostrado que sólo han sido palabras huecas ya que lo que se está haciendo con los Directores que están a su cargo, es todo lo contrario, es esconder la información, es no proporcionarla, es burocratizarla para que sea imposible acceder a ella, lo que indudablemente esta actitud retrograda no puede generar consensos ni diálogos. Esta Administración digo, y aquí una situación coloquial sin el ánimo de ofender a nadie, pero así lo redacto, parece como la "Vecindad del Chavo" y algunos servidores como personajes de dicha serie, porque como dicen una cosa hacen la otra; y esto lo digo porque mientras que el Presidente de buena forma y en la voluntad de transparentar todo señala que quiere transparencia, sus inferiores jerárquicos la niegan, mientras el Presidente dice que quiere consensos sus servidores rompen cualquier forma de dialogo con ese ocultamiento de información. Lamentablemente esa actitud ya se volvió recurrente, como se ha declarado en algún momentos, se dijo que no se iba a correr a ningún policía y contrario a ello, el Director de Seguridad corrió a algunos, caso de ello es María Xochitl González Hernández, con nombramiento de Oficial. Se dijo también que los Bomberos no tendrían ningún problema y contrario a ello, los directores corrieron a varios, mismos que presentaron denuncias, indudablemente nos van a ganar, asimismo presentaron denuncias en la Comisión de Derechos Humanos. Se declaró que había austeridad y reducción a la nómina y ahora se pretende recontractar a la gente que ya fue liquidada hace un mes con varios meses de finiquito. Asimismo, se declaró que el Rastro Municipal no tiene problema alguno, cuando se sabe que existen varios procedimientos que van a traer aparejada sanción y están a punto de resolverse. Por ello, y entre otras cosas, es que es preocupante que haya dobles discursos en muchos temas, como es el de acceso a la información y transparencia con relación al derecho de petición que como Regidores hacemos algunos mediante oficio. Tal es el ejemplo y para no alargarme (...) y lo voy a decir respecto al tema de seguridad, desde el día 04 cuatro de octubre generé diversos oficios, el 4 cuatro, el 11 once de octubre, el 29 el veintinueve el 31 treinta y uno de octubre y giré oficios recordatorios, asimismo, los mandé también con copia al Secretario General de todo lo que le pedí al Director de Seguridad, entre otros Directores que les hemos pedido información y a todo ello, se me contestó ahora en noviembre mediante oficio DG2628 que toda petición de información la realizara por conducto del Licenciado Xavier Marconi Villanueva, lo cual no tiene fundamento legal, constitucional o reglamentario, y lo que conlleva dicha respuesta en sí es una negación, sin pasar por alto que también al Secretario ya se le había pedido la información, por lo cual llevo casi 2 dos meses pidiendo información y la misma me la han negado. Eso pasa con otros Regidores como José Antonio de la Torre y otros muchos que hemos solicitado información. Ahora bien, cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 8 ocho señala que los funcionarios y empleados públicos respetaran el ejercicio del derecho de petición, siempre que este se formule por escrito, de manera pacífica y respetuosa, y que a toda petición deberá recaer un acuerdo escrito de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

autoridad a quien sea dirigido en un breve término. Como les he comentado no se han contestado desde más de 2 dos meses. Se establecen diversos artículos también que los voy a obviar de la Ley de Servidores Públicos donde establecen también las mismas obligaciones que tienen como servidores y que lo fundamento en el Punto de Acuerdo. Ahora bien, dentro de esto solicito y ya lo verán, algún procedimiento de responsabilidad en el caso cuando se violente este derecho de petición, el cual está fundamentado en virtud de que cuando son omisos de proporcionar la información requerida, trastocan dispositivos a lo que como servidores públicos están obligados a cumplir y no es a voluntad y que para que sean sancionados por estas faltas administrativas, sólo es necesarios que desatiendan algunos de los deberes que por ley están obligados donde puede ser aplicable por analogía y que debe de servir como orientación para este Ayuntamiento lo dispuesto en un criterio emitido por los Tribunales Colegiados que lleva por rubro, Responsabilidad Administrativa a los Servidores Públicos del Estado, en este caso Guanajuato, pero aplica por analogía para que estos sean sancionados conforme a la Ley basta con que se desatienda algunos de los deberes, esto quiere decir que no es al capricho de que si quieren o no iniciar procedimientos, sino como a lo que veíamos en el tema de ecología que ya lo vimos, sólo basta con que se desatienda algún deber para que venga lo que es la sanción. Por todo lo anterior es de que solicito a ustedes y lo hago de urgente resolución porque yo creo que me lo van a preguntar que por qué es urgente, pues es urgente porque llevamos varios meses ya pidiendo información y no se nos ha entregado, si la pasamos a Comisión y tarda un año o dos años, y no nos la entregan, vamos a estar parados, creo que los Directores están subordinados a los que estamos aquí presentes y en este momento será por nosotros que pedimos información del Movimiento Ciudadano, del Partido Acción Nacional, del Partido Verde, pero en algún otro momento será por ustedes que gobiernen, que es el PRI, porque se parte de la petición final será que quede como reglamento esta obligación por lo que los Directores no pueden estar a su arbitrio sin quieren responder o no porque es su obligación en base a las leyes que ya están establecidas a nivel estatal y a nivel constitucional, por ello es que en este Punto de Acuerdo solicito como primer punto, que se realice un exhorto a los titulares de las áreas que conforman esta Administración Pública Municipal, para efecto de que se garantice el derecho de petición institucional quedamos los Regidores integrantes de este Cabildo, para con ello fortalecer la transparencia que debe imperar en toda institución pública municipal que se acuerde que los Regidores tendrán la facultad de solicitar y requerir dentro del ámbito de sus atribuciones a Directores, Jefes y Titulares de área de la Administración Pública y que estos a su vez, tienen la obligación de proporcionar la información en un plazo puse de 10 diez días. Sin embargo la Ley de Transparencia establece 5 cinco días, por lo que está a consideración que pueda ser 5 días. Asimismo, que pueda promulgarse hasta por el doble de la temporalidad, dependiendo de la complejidad de lo solicitado, también lo establece la Ley de Transparencia, aperebido de que a quien no proporcione dicha información requerida por los Regidores, se le iniciará el procedimiento



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

administrativo correspondiente por incumplir estas normas. Como segundo punto, solicito que se instruya al Síndico a que inicie los procesos de responsabilidad administrativa pertinentes que él es el facultado, a quienes hayan retrasado ya en este momento por más de un mes sin causa justificada la información requerida por algunos de los Regidores en el ámbito de sus funciones, o la hayan negado sin justificación alguna o que hayan contestado de una forma que su contestación traiga envuelta una negación. Y como tercer punto, una vez que se haya realizado este exhorto que es lo urgente, se turne el presente acuerdo a las Comisiones Edilicias, para efecto de que se estudie el presente tema y su contenido, para efecto de que se modifique el Reglamento Municipal y que quede establecida de forma clara y precisa en dicho ordenamiento municipal que es una facultad de los Regidores solicitar y/o requerir a los funcionarios públicos que ya mencioné y que integran esta Administración Municipal, la información o documentación que tengan en el ámbito de sus atribuciones, y que sea obligación de estos últimos el proporcionarla en un breve término, muchas gracias».

[Se incorpora a la Sesión el Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo]

El Presidente manifestó: «Muy bien Regidor, yo sugeriría al respecto y, bueno, aquí vamos a coincidir con usted, yo creo que sí es de Obvia y Urgente Resolución, vamos a procurar que así se vote, nada más tendría algunas observaciones igual como la vez pasada, creo que en el punto que presentas hay tres situaciones: la primera que se realice un exhorto a los titulares, lo haremos, de acuerdo a lo que usted está planteando en el primer punto, en el segundo punto usted está pidiendo que se inicien procesos de responsabilidad administrativa, yo aquí lo que sugeriría es, más bien revisar qué es lo que se ha estado pidiendo y ver por qué no se ha estado entregando, antes de tomar una decisión en ese sentido y; en el tercero, yo creo que vale la pena lo que está planteando usted de mandar una revisión al Reglamento para ver cuales son los fundamentos por los cuales un Regidor pide o no pide y el tiempo de entrega de la información a los servidores públicos, inclusive si gusta que revisemos posibles sanciones por reglamentación lo podemos hacer, yo no tengo ningún inconveniente en ese sentido. Nada más, igual, en el punto número dos, antes de que el Pleno tuviera este pronunciamiento donde se inicien procesos de responsabilidad administrativa, sí solicitar que el compañero Secretario nos platique en algún momento nos dé la información, si quiere que se las hagan llegar a sus oficinas de lo que hemos solicitado y ver qué es lo que está pendiente y por qué está pendiente».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** mencionó: «Independientemente de las peticiones de información que es relevante y necesaria para el desarrollo de las funciones, sí hacer una exigencia respetuosa para que pongan orden en el Gabinete, porque hay funcionarios que inclusive son majaderos ¿no? entonces entiendo que pueda haber alguna instrucción posible con alguna finalidad partidista, que podría estar



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

generando una problemática en el desarrollo de las funciones de los Regidores, entonces a través de su conducto, pues que se les exija, pues que no sean majaderos, ¿no?, por lo menos y creo que es lo mínimo indispensable en una relación laboral que tendría que durar por lo menos un buen rato, o en caso de ser reincidentes, pues que la administración tome las medidas que correspondan ¿no? al final de día el Órgano Máximo de Gobierno es el Cabildo y si bien, la conformación de un equipo de trabajo responde a la responsabilidad administrativa, eso no genera libertades para que sean irrespetuosos y majaderos algunos de los funcionarios».

El **Presidente** indicó: «Lo comentamos en la siguiente sesión de Gabinete con todo gusto. Entonces Regidor, yo simplemente reiterarle mi beneplácito insisto, en el punto uno y dos, digo, en el punto uno y tres. En el punto dos, donde se solicita un procedimiento de responsabilidad, igual le propongo si lo sometemos a votación diferenciado, salvo que alguien quisiera hacer alguna solicitud o modificación de esto para ir juntos en lo más posible y, en donde no estemos de acuerdo, pues que se haga la votación correspondiente».

A lo anterior, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, mencionó: «Si, gracias, no tendría yo inconveniente, sin embargo sí dejar muy claro como alguna vez en la Comisión de Derechos Humanos platicamos, digo, a final de cuentas podemos votar y establecer y a lo mejor podremos recurrir vía tribunales administrativos también esta decisión, digo si no se pretenden hacer los procedimientos administrativos porque a final de cuentas creo yo que algunos temas no es de si queremos o no queremos hacerlo, sino que estamos obligados por norma a acatarlos, como ya dijimos ¿no? el tema de que si hay un delito, tenemos conocimiento hacerlo del conocimiento a las autoridades correspondientes, en este caso, creo yo que digo, de todos modos se lo dejo cuando lo turnen a las Comisiones, está como un poquito fundamentado desde la Constitución, las leyes estatales y todo lo demás de lo que es; y en el tema preciso de lo que es la responsabilidad administrativa, ya hay pronunciamiento y digo el Síndico es más experto que yo y él sabe al respecto, digo, ya se han pronunciado también Tribunales donde dicen, o sea, para que se den, no es de si queremos o no, es de que violentemos una norma y como anteriormente les fundamenté todas las facultades, obligaciones que tienen los servidores públicos, basta con que violentemos alguna de las obligaciones que tenemos para que incurramos en alguna administración como servidores y creo yo que no está al querer o no querer de algunos. Sin embargo, en un momento dado, pues ya a lo mejor, si creemos que alguien es merecedor de algo, pues ya debatiremos e impugnaremos a lo mejor hasta parte de la propia acta de Sesión o lo que sea, pero sí tomarlo en cuenta, si lo votamos de esa forma, pues si la mayoría en conjunto, esta otra parte, yo sostendría en el hecho de que a lo mejor el tema de procedimientos que es facultad del Síndico, esto de darle la instrucción, pues básicamente es hacerle del conocimiento, teniendo el conocimiento el tendría que iniciar los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

procedimientos, pero en todo momento creo yo que si se violenta una norma, por mínima que sea, puede traer aparejada una sanción y ya las sanciones están normadas desde una amonestación hasta destitución e inhabilitación; digo, a final de cuentas si violentas una cosa pequeña, pues una sanción será pequeña, pero no porque sea pequeño podemos dejar pasarlo por alto creo yo, entonces nomás tomar en cuenta porque digo, ya hay manifestaciones de los encargados en interpretar las normas que son los Tribunales Colegiados, la propia Suprema Corte, donde han establecido eso, necesitamos caer en el supuesto para poder ser acreedores de una sanción y un procedimiento de responsabilidad; sin embargo, con todo gusto si lo quieren votar por separado, completamente de acuerdo, gracias».

El **Presidente** mencionó: «Bien, vamos primeramente a determinar de manera conjunta a través de una votación en lo económico si consideramos que este Punto de Acuerdo es de Obvia y Urgente Resolución, en votación económica aquellos que así lo consideren, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Acto seguido, el **Presidente** indicó: «Bien, vamos entonces a proceder a votar el contenido mismo, estaremos votando primeramente el punto 1 uno y 3º tercero, el 1 uno tiene que ver con emitir ya un exhorto a los titulares de las áreas, para efecto de que garanticen el derecho de petición institucional y obviamente que se atengan a la reglamentación municipal en materia de tiempos; el tercero, estamos mandando a las Comisiones, mi sugerencia Regidor sería de: Reglamentos, de Transparencia, no sé si tengan alguna más, esta posibilidad de que se revise el Reglamento Municipal en términos de las peticiones que hacen los Regidores las sanciones y las normas que rigen esta situación, entonces en votación económica les pregunto, aquellos que estén a favor de este punto primero y tercero de este Punto de Acuerdo, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: «Bien, y entonces votaríamos ahora de manera diferenciada este segundo punto que está pidiendo aquí en el Punto de Acuerdo, donde se le solicita al Síndico que se inicien procedimientos de responsabilidad administrativa pertinentes a quienes hayan retrasando por más de un mes información requerida en el ámbito de sus funciones o que hayan negado sin justificación alguna en su



contestación, o traiga envuelta alguna negociación o ocultamiento de la misma, vamos, ¿lo hacemos en votación nominal, quiere, o lo hacemos en votación económica?».

El Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA expresó: «Como guste Presidente».

El Presidente manifestó: «Bien, entonces en votación nominal, aquellos que estén a favor de que se inicien procedimientos de responsabilidad administrativa, favor de levantar la mano»

Levantaron la mano para emitir el voto a favor de que se inicien los procedimientos de responsabilidad administrativa que señala el Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, los Regidores: María Margarita Alfaro Aranguren, María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Juan Ramón Ramírez Gloria, Hugo Rodríguez Díaz, Gerardo Rodríguez Jiménez y Augusto Valencia López.

El Presidente mencionó: « 7 siete. Aquellos que estén en contra, favor de levantar la mano».

Levantaron la mano para emitir el voto en contra, los Regidores: Isidoro Gallardo Flores, Laura Valeria Guzmán Vázquez, Laura Lorena Haro Ramírez, Sergio Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villareal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Eduardo Sebastián Pulido Cárdenas, Roberto Carlos Rivera Miramontes, Oscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra, Alejandrina Zambrano Muñoz y del Presidente Municipal Héctor Robles Peiro.

El Presidente mencionó: «13 trece, muy bien. Bien, bueno, no sé si algún otro compañero Regidor tuviera algún otro Punto de Acuerdo».

El Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA expresó: «Yo no tengo otro Punto de Acuerdo, nada más para que quede muy claro, como se aprobó el punto primero íntegro, que no se les pase hacerle el apercibimiento que ahí mismo viene, que en caso de ahora sí no contestar en el término que establece ahí, ahí si se le van a abrir los procedimientos administrativos y eso quiere decir que a lo mejor los ya pasados, pues ya pasados, eso estará a consideración de quien sea el facultado para ello, pero en el Punto de Acuerdo viene el apercibimiento abajo, que en caso de que ya no se proporcione en este término, se iniciarán los procedimientos, entonces sí que quede muy claro porque ya quedó autorizado por este Pleno ese apercibimiento en el término de 5 cinco días».



El **Presidente** manifestó: «Así lo haremos Regidor y comentarle además que, además de las peticiones formales de los Regidores, quiero decirles que es el Ayuntamiento de Zapopan el Municipio que recibe más peticiones por el área de Transparencia, tenemos un promedio de 20 veinte solicitudes por día, lo que nos da una cantidad importante y exorbitante al mes, y como ustedes saben hay responsabilidades, inclusive ya de otro tipo de índole, aquellos servidores públicos que no respondan en tiempo y forma, entonces simplemente comentarles que haremos todo lo necesario para que el área de transparencia funcione a la perfección y estaremos platicando obviamente con los directores generales de área correspondientes. Muy bien, vamos entonces a preguntarles a los compañeros Regidores si tienen otro algún Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que deseen presentar el día de hoy, bueno, no hay».

V. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A efecto de cumplimentar el quinto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al **Secretario** para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento de las Iniciativas presentadas.

El **Secretario** dio cuenta de las Iniciativas que fueron recibidas en la Secretaría del Ayuntamiento en los siguientes términos:

1.- Iniciativa que presenta el **Presidente Municipal**, Héctor Robles Peiro, con la finalidad que se analice la tercera modificación al Presupuesto de Egresos 2012 dos mil doce; proponiéndose para este efecto su turno a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Con relación a este tema, igualmente informo a todos a los integrantes de este Pleno que se recibió escrito por parte del Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Zapopan, en el que comunica que se aprobó el día de ayer por unanimidad en la Junta de Gobierno, solicitar al Ayuntamiento una ampliación a la transferencia presupuesta otorgada por el Municipio para el Ejercicio Fiscal 2012 dos mil doce, solicitando se realicen las gestiones correspondientes, por lo que se solicita a este Pleno se adicione esta anterior Iniciativa para que se resuelva conjuntamente en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

2. Iniciativa que presenta la **Regidora** Laura Lorena Haro Ramírez, la cual propone adicionar un artículo transitorio al Reglamento de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio del Municipio de Zapopan; por lo que se propone se turne a la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales.



El **Presidente** manifestó: «Muy bien, la Iniciativa que nosotros estamos presentando tiene que ver con un Punto de Acuerdo que nosotros llevamos a la Comisión de Hacienda, para que podamos analizar la propuesta de Presupuesto de Egresos del siguiente año, se solicitó por parte de la Regidora Maricarmen y el Regidor Gerardo Rodríguez que aceleramos los trabajos en materia de Presupuesto de 2012 dos mil doce, si hubiera alguna modificación para tener algún punto de comparación. Bien pregunto a ustedes señoras y señores Regidores si es su deseo presentar alguna Iniciativa proponiendo las Comisiones Edilicias para ser turnada».

(Se inscriben a la lista de oradores para la presentación de Iniciativas los Regidores Gerardo Rodríguez Jiménez, Laura Lorena Haro Ramírez, Ma. del Carmen Mendoza Flores y María Margarita Alfaro Aranguren).

El **Presidente** señaló: «Vamos a cederle primeramente el uso de la voz a las compañeras Regidoras, empezamos si quieren con la Regidora Alejandrina Zambrano».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ**, manifestó: «Bueno, pues la presente Iniciativa tiene como fin armonizar nuestro Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, tanto con la Constitución Política del Estado de Jalisco, como con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación a la temporalidad en que deben de tomar la protesta legal los integrantes electos del Ayuntamiento. Es de explorado derecho, que fueron modificados los periodos constitucionales de vigencia de las administraciones municipales en el Estado de Jalisco, así como del Poder Legislativo y Gobernador. Lo anterior, con el fin de ser más eficientes con el tema de coordinación y aprovechamiento del tiempo, procurando que los procesos de inicio de cada administración no se encuentren tan separados en los diferentes ámbitos de gobierno. Debido a esta reforma que sufrieron la Constitución Política del Estado de Jalisco, así como la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, ahora se determinan en este último ordenamiento que el Presidente Municipal saliente, debe convocar a los integrantes electos del Ayuntamiento para que se presenten el día 30 treinta de septiembre del año de la elección a la hora que se señalen en la convocatoria y les debe tomar protesta de Ley. En este mismo orden de ideas, el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, no señala la temporalidad en la que debe tomar protesta a los integrantes electos del Ayuntamiento, para efectos de que pueda instalarse formalmente el mismo Ayuntamiento. No obstante que por disposición de este mismo ordenamiento se deben observar las reglas de carácter general que existen en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, considero que un acto administrativo de tanta relevancia como lo es el acto de toma de protesta de los



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

integrantes electos del Ayuntamiento, debe quedar plasmado en el principal ordenamiento municipal como lo es el referido Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco. Por lo anteriormente expuesto, solicito que esta Iniciativa sea turnada para su estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamento y Puntos Constitucionales; es cuanto señor Presidente».

El Presidente expresó: «Muy bien Regidora, ahorita hacemos la votación de todas las Iniciativas, nada más si alguien quisiera agregar algún turno a otra Comisión además de los planteados por la Regidor Alejandrina».

No habiendo oradores, el Presidente cedió nuevamente el uso de la palabra a la Regidora ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ quien expresó: «Muchas gracias, gracias señor Presidente, la presente Iniciativa tiene como fin armonizar nuestro Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública de Zapopan, Jalisco, tanto con la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como al Código Electoral y de Participación Ciudadana, también del Estado de Jalisco, en materia de regulación de suplencias de Síndico y Regidores. Anteriormente, la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, facultaba a los ayuntamientos a establecer en sus normas las reglas de suplencia tanto de Síndico como de los Regidores integrantes del Ayuntamiento, debido a reformas que sufrieron tanto la referida Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, como el Código Electoral y de Participación Ciudadana, también del Estado de Jalisco, estas reglas de suplencia de los representantes populares señalados, que se determinan en este último ordenamiento, trajeron como consecuencia que el actual sistema de suplencias que establece el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, haya quedado desfasado. De acuerdo con el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para suplir al Síndico, así como a los Regidores de mayoría relativa, se mandará llamar a su respectivo suplente, en el supuesto de que el suplente que sea llamado no comparezca, se llamará al siguiente suplente de la planilla registrada de conformidad al orden de prelación establecido. Para suplir a los regidores de representación proporcional, será llamado el ciudadano que, de acuerdo a la planilla registrada por el partido político o coalición, sea el siguiente en el orden de prelación. Para tal efecto, se considerará en primer lugar la lista de regidores propietarios y en segundo, la lista de regidores suplentes, siempre que reúnan los requisitos que la Constitución Política del Estado de Jalisco y este Código, exigen para el desempeño del cargo. En la Iniciativa propuesta, se hace un análisis más completo de lo que ahora se expone, y que en el momento del estudio correspondiente, se determinará su procedencia o no. Por lo anteriormente expuesto, solicito que se atienda esta Iniciativa turnándose para su



estudio y posterior dictaminación, a la Comisión Colegiada y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales; es cuanto señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Bien, les pregunto compañeros Regidores si tienen alguna otra Comisión además de las propuestas que hicieran que se turne este asunto. Muy bien, ¿alguna otra Iniciativa?».

En uso de la voz, la Regidora **LAURA LORENA HARO RAMÍREZ** manifestó: «Muy bien, muchas gracias, con su venia señor Presidente, buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, Síndico, Secretario y las personas que nos hacen favor de acompañarnos en esta Sesión. La presente, me permito presentar ante la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno la presente Iniciativa, la cual tiene por objeto reformar el Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, por lo que nos permitimos formular la siguiente Exposición de Motivos: Una adecuada técnica legislativa es aquella que permite la construcción de un proceso legislativo simple y dinámico, y respecto a ello, el Maestro Manuel Atienza señala que: La Técnica Legislativa constituye un conjunto de recursos y procedimientos para elaborar un proyecto de norma jurídica, bajo los siguientes pasos, primero: la exposición de motivos de la norma y en segundo término, la redacción del contenido material. Estos deben de presentarse de manera clara breve, sencilla y sobre todo accesible a los sujetos que esta destinada. En el mismo sentido citamos al Doctor Miguel Garita Alonso que señala que la técnica legislativa es la aplicación del método en la elaboración del derecho que establece reglas o principios abstractos y sistemáticos que deben observarse para la presentación de Iniciativas o propuestas que deben atenderse y resolverse en el Pleno del Ayuntamiento. En cuanto a los Puntos de Acuerdo, nuestro Reglamento Interno como bien ustedes lo conocen, lo regula en su artículo 13 trece, sin embargo el citado artículo 13 trece, regula el orden del día, el objeto de las iniciativas y de los puntos de acuerdo y, además de esto, señalar el procedimiento para el registro, trámite y votación de éstos últimos, sin considerar los criterios para declarar la obvia y urgente resolución, prevista en el reglamento. Del cual se propone modificar el mencionado numeral en tres artículos para ordenar la normatividad de acuerdo a su fin, en este sentido, el artículo 13 trece comprenderá de forma exclusiva lo que se refiere al orden del día de las sesiones del Ayuntamiento. El artículo 13 bis, comprenderá a los temas sobre los que versan las iniciativas presentadas por los Regidores y, finalmente el artículo 13 trece ter, incluirá lo referente a los Puntos de Acuerdo. Ademán en este numeral se propone dar claridad y orden a los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución, estableciendo los principios para calificar la urgencia de los Puntos de Acuerdo propuestos por los Regidores y esto la verdad que tiene un sentido de darle un poquito más de orden a este artículo y a nuestro desarrollo de nuestro trabajo. Por todo esto señalado se propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente Iniciativa, que reforma el artículo 13 trece y adiciona los artículos



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

13 trece bis y 13 trece ter, todos los del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de nuestro Municipio. Por lo anteriormente expuesto, solicito que se turne la presente Iniciativa para su estudio y posterior dictamen, a la Comisión Colegida y Permanente de Reglamentos y Puntos Constitucionales y Gobernación y una vez aprobada, se remita a la Dirección del Archivo Municipal, dependiente de la Secretaría del Ayuntamiento para los efectos de su publicación y Gaceta Municipal; es tanto señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «Bien, les pregunto compañeros Regidores si hay alguien que quiera anexar el turno a otro Comisión más allá de las que propuso la Regidora. Bien, olvidamos dar cuenta de la presencia el Regidor Oscar Santos que, cuando pasamos la lista no estaba presente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES** expresó: «Gracias Presidente, y en obvio de tiempo solicitaría que la Iniciativa que ya fue entregada a todos los Regidores, sea tal cual transcrita en la Gaceta y estaría nada más comentando a manera general cual es su razón de la Iniciativa, y es para adicionar y modificar el Reglamento para la Regularización de lo que son fraccionamientos o asentamientos humanos y que ahí se hagan las adiciones y las adecuaciones correspondientes, dado que este Reglamento estaba conforme a la Ley de Desarrollo Urbano y hoy existe ya lo que el Código Urbano, entonces es importante que el Reglamento de la Regularización de Fraccionamientos y Asentamientos Humanos, esté en sintonía con el Código Urbano, esa sería esta Iniciativa, además también para pedir la autorización para presentar un Punto de Acuerdo, que si bien ya pasaron los turnos de Punto de Acuerdo y no presentarlo en lo que es al final de la Sesión, en los puntos generales, que tiene que ver también con este tema y si me dan la autorización, este Punto de Acuerdo es para la regularización de las obras de urbanización faltantes en todo lo que son los polígonos regularizados a la fecha por el Municipio y se inicie el protocolo de ordenamiento para lo que son asentamientos humanos y su control. En los considerandos de este Punto de Acuerdo es que, si bien ya se arrancó actualmente lo que es el proceso de regularización de asentamientos humanos irregulares en este Municipio y que se estima aproximadamente 200 doscientas hectáreas ya regularizadas dentro de lo que es el territorio municipal, las cuales contienen alrededor de 8,000 ocho mil lotes ya titulados de fraccionamientos de origen privado. Aquí también destaca que de los procesos de regularización y asentamientos humanos en el Municipio, pues hay una carencia de dotación de infraestructura básica de los servicios mínimos de urbanización en este territorio que está ya regularizado; es decir, que en estas 200 doscientas hectáreas que ya se han venido regularizando bajo este programa, pues hoy lo que hace falta son los servicios mínimos de urbanización. De tal forma que estaríamos solicitando en este Punto de Acuerdo que se instruya a la Secretaría de Desarrollo



Social y a la Dirección General de Obras Públicas, para que realicen las estimaciones y el presupuesto, así como las gestiones para que el Municipio tenga recursos del programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social para que se lleven a cabo las ejecuciones de obras de urbanización faltantes en todo este territorio que ya está regularizado en los procesos que tienen que ver con el Decreto 20920 veinte mil novecientos veinte, y que también reformulen paquetes de acciones de obra para la colonias que no se han regularizado y que se apliquen en el momento de concluir lo que tiene que ver con su primera fase de regularización. Segundo, también que se instruya al Secretario de Desarrollo Social, Síndico Municipal y las Direcciones Generales de Obras Públicas y de Inspección y Reglamentos, para que en el ejercicio de sus facultades establezcan ya un protocolo conjunto que contenga acciones sistemáticas para inhibir nuevos asentamientos humanos irregulares de forma eficiente utilizando lo que son las medidas de apremio que contemplan la normatividad municipal y así como la interposición de las denuncias correspondientes en los términos del Código Penal. También que se lleve a cabo lo que es el proceso de investigación, para identificar los propietarios de los predios susceptibles de contener asentamientos irregulares para asesorarlos, conducirlos y acompañarlos en los procesos de urbanización, generando esquemas de participación en el desarrollo de sus predios. Este Punto de Acuerdo es para que se contengan esos asentamientos irregulares, sin embargo también en la Iniciativa de modificación y adición, además de que se sintonice con el Código Urbano, aquí también nosotros estamos proponiendo para que no solamente los predios de propiedad privada sean los que estén considerados dentro de este programa que está por la COMUR, sino que también se consideren los predios ejidales para efecto de que vayamos dándole mayor ordenamiento; es cuanto Presidente».

El Presidente manifestó: «Muy bien Regidora, entonces el Punto de Acuerdo lo glosamos para la siguiente Sesión y turnamos la Iniciativa, salvo que haya alguna otra petición a las Comisiones que ya usted describió».

En uso de la palabra, la Regidora **MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN** comentó: «Muchas gracias señor Presidente, ya sé que están cansados, pero denme poquito más de su atención, ya los veo medio distraídos, ahí les va: es una Iniciativa sencilla, pero creo que puede tener mucha trascendencia, es una Iniciativa que presentamos en conjunto mis compañeros de a Fracción Edificia de Movimiento Ciudadano, y es en base a la política de austeridad que ha venido implementando la actual Administración con la cual nosotros como Fracción hemos estado de acuerdo, se propone implementen acciones reales y concretas en materia de Austeridad de Gasto corriente, implementando un Manual de Austeridad y Ahorro en la actual Administración. Contiene principalmente, ya verán ahí en la Iniciativa que ahorita me van a hacer el favor de repartirles a cada uno, ahí vienen más detalles, vienen fundamentos, vienen cantidades, pero a grandes rasgos, este Manual



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

contiene 4 cuatro puntos importantes: el primero, se propone la reducción del sueldo de los integrantes del Pleno del Ayuntamiento en un 10% a partir de la primera quincena del mes de enero de 2013 dos mil trece. Se propone la cancelación del servicio de telefonía celular a cargo del Municipio, por parte de los Regidores y los funcionarios de primer nivel que gozan de dicho beneficio, exceptuando a los Directores de Seguridad Pública, Protección Civil y Bomberos, y de Servicios Médicos, ya que por sus funciones necesitan realmente de este servicio. Como punto número tres, se propone implementar registros y controles confiables sobre el uso de vehículos oficiales, lo anterior a efecto de que única y exclusivamente se destinen a Servicio Público, evitando que sean utilizados como vehículos particulares por los resguardantes de los mismos y; punto número cuatro, además se busca implementar medidas de racionalización en el uso de insumos de oficinas, tratando de reducir al mínimo el desperdicio de papel, mediante acciones sencillas como el uso de las dos caras de las hojas, así como un control de reproducción e impresión de documentos como se ha venido haciendo o se tratado de implementar en la actual administración. Todo esto, con el fin de obtener un ahorro real del gasto corriente y poder implementar esos recursos exclusivamente a programas sociales, en beneficio de los grupos más vulnerables de Zapopan. Creo de estricta responsabilidad y compromiso social por parte de esta Administración prescindir de ciertos beneficios para ir evolucionando hacia de una tendencia de igualdad de oportunidades para todos. Respecto de la presente Iniciativa, repropone sea turnada para su dictaminación a las Comisiones Edilicias de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos y de Mejoramiento de la Función Pública, sería todo señor Presidente».

El **Presidente** mencionó: «Muy bien Regidora, lo mandamos a las Comisiones correspondientes, no sé si alguien quisiera agregar alguna otra Comisión».

En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** manifestó: «Muchas gracias Presidente, por la oportunidad para presentar esta Iniciativa, también gracias al Regidor Ramón Ramírez por la oportunidad, al igual que Maga, no me voy a tardar mucho, esta Iniciativa es sencilla, pero también tendría trascendencia en el Ayuntamiento si es que les gusta y me ayudan a sacarla al interior de las Comisiones, miren, yo les diría primeramente yo soy un convencido que en esta Administración se pueden hacer muchas cosas buenas, creo que si entre todos nos ponemos a trabajar en esta Iniciativa independientemente de las cosas buenas que hagamos en la Administración, la misma va servir para que seamos recordados como quienes quisimos hacer las cosas de forma diferente. En términos concretos, estoy proponiendo que el Municipio de Zapopan sea declarado como Municipio antitaurino y promotor de la cultura de protección y bienestar de los animales, para declarar a Zapopan como un Municipio antitaurino, concretamente estoy proponiendo cosas muy sencillas, primeramente que se apruebe la reforma de la fracción XII del artículo 10 diez del Reglamento de Sanidad, Protección y Trato Digno para los Animales



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

en el Municipio de Zapopan, para no excluir en la prohibición de utilizar animales para agredir a las personas u organizar o presencias peleas entre los mismos con el fin de diversión a las corridas de toros; esa decir, que las corridas de toros también queden prohibidas en este Reglamento. Segundo, se apruebe una adición al Reglamento con la fracción XXIX al artículo 10 diez, en donde diría expresamente: Queda prohibido a toda persona la instalación y práctica con cualquier fin, de cualquier evento donde se lleven a cabo corrida de todos, novillos, vaquillas o cualquiera de sus semejantes de implique maltrato, crueldad a los animales. Si se fijan, son tres cosas muy sencillas: declarar a Zapopan como un Municipio, reformar el Reglamento artículo 10 diez en su fracción XXII y añadir una nueva fracción. Me queda claro que este tema va a ser discutido y analizado profundamente en Comisiones, sin embargo me gustaría rápidamente en virtud de como va esta Sesión, darles algunos datos muy rápidos para que todos los Regidores más o menos tengamos claro en sentido de esta Iniciativa. Miren, hoy en día si ustedes le preguntan a un ciudadano zapopano, que cuántos países en el mundo cree que las corridas de todos son legales, seguramente la cifra va a estar entre los cerca de los 200 doscientos países muy raro ¿no? algunos dirán que 100 cien, que 80 ochenta, seguramente van a ser muchos, pero nos encontramos que solamente países en el mundo tienen legalizadas las corridas de toros. Dentro de estos ocho países, existen 103 ciento tres municipios o provincias que se han declarado antitaurinos, dicen el país lo permite, pero nosotros municipio, no aceptamos este tipo de espectáculo público, en donde se fomenta la crueldad de los animales y la sangre. Hay temas muy curiosos que vas descubriendo cuando te metes a este tema, por ejemplo: que México ha tenido dos periodos, la Ciudad de México capital, ha tenido dos periodos en donde las corridas de toros fueron prohibidas, una de 1876 a 1887 una vez que se promulgó la dotación del fondo municipal, quedó expresamente prohibido al gobernador del Distrito Federal y a los ayuntamientos que dieran autorizaciones, por cierto, el día de mañana esta ley cumpliría 145 años de que habría sido promulgada. En segundo periodo fue en 1916 a 1920 con Venustiano Carranza también se prohibió en ese tiempo durante estos cuatro o cinco años. Pudiéramos decir que el siglo XXIX hizo su aportación en términos antitaurinos con esta prohibición de 20 años, que el siglo XX en plena época revolucionaria también hizo su aportación con estos cuatro o cinco años en donde no se permitían estas corridas y creo que el siglo XXI no podría ser la excepción y creo que Zapopan podría ser punta de lanza en este sentido. Voy a contestar una pregunta que me hacen constantemente a quienes les he platicado este proyecto y que seguramente ya se la hicieron aquí muchos de los presentes y es, se han de estar preguntando por qué presentar esta Iniciativa si en Zapopan no existen las corridas de todos y es muy simple, hay muchos argumentos, pero les voy a decir dos solamente: uno, es una cuestión de prevención declarar a Zapopan como antitaurino sería decir: no hay ahorita, pero nos las queremos en el futuro, y digo prevención porque estoy seguro que así como las Chivas se trajeron un día su estadio a Zapopan, el día que quieran relanzar la fiesta brava, van a voltear seguramente al Municipio que tiene tierra a diferencia



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

de Guadalajara y el Municipio que se ve mejor económica, política y socialmente en toda la zona conurbada, entonces mandar el mensaje de que no los queremos por acá y, la segunda razón es un tema de cultura, vamos dando un paso más hacia esta cultura de protección y trato digno a los animales, solamente citaría lo que decía Gandhi, *un país, una civilización se puede juzgar por la forma en que trata a sus animales*. En el cuerpo de esta Iniciativa se lo voy a encargar mucho a los Regidores que lo estudien, vienen muchas cosas a cerca de cómo se trata, se maltrata al animal a través de los diferentes instrumentos de tortura que se han inventado para llevarlo finalmente a la muerte y solamente para generar un momento de placer a los espectadores que están ahí de público. Me queda claro que en el camino de dictaminar esta Iniciativa, habrá quienes aboguen a favor de estas corridas y van a tener muchísimos argumentos, pero les pudiera decir que más allá de las razones económicas, artísticas, culturales o de arraigo nacional que encuentren, yo soy de los convencidos que la evolución de la sociedad no debe supeditar el trato digno a todos los seres vivos y al ambiente también, por ejemplo por absolutamente ningún motivo y el espectáculo no sería la excepción. Me voy a obviar algunas de las cosas, solamente me gustaría citar algo que en su momento proclamó la UNESCO, bueno antes rápidamente les voy a decir algo que decía un defensor asiduo de los toros, Mario Vargas Llosa, decía él, defensor del arte taurino, decía que nadie que no sea un obtuso o un fanático, puede negar que la fiesta de toros, un espectáculo que alcanza a veces momentos de una indescriptible belleza e intensidad y que tiene tras él una robusta tradición que se refleja en todas las manifestaciones de la cultura hispánica, nadie puede negar que está impregnado de violencia y de crueldad. Yo creo señores Regidores que la sociedad actual no está para tener este tipo de espectáculos impregnados de violencia y de crueldad y es incomprensible también que las autoridades lo puedan autorizar o fomentar en algunos otros casos. Por último les diría, esta Iniciativa no solamente va dirigida a evitar el sufrimiento de los animales, también hace énfasis en el daño psicológico causado a las personas, específicamente a niños y citaría algo que dijo la UNESCO en algún momento, decía la tauromaquia es el infortunado banal arte de torturar y matar animales en público y se ha demostrado que traumatiza a los niños, adultos sensibles y agrava el estado de los neurópatas atraídos por estos espectáculos, desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal, en ello constituye un desafío mayor, la educación, la ciencia y la cultura. Propondré entonces señor Presidente que esta Iniciativa sea turnada a las Comisiones de Gobernación y de Reglamentos y Puntos Constitucionales para su estudio y posterior dictaminación; muchas gracias».

El Presidente mencionó: «Muy bien, les pregunto a los compañeros Regidores si alguien quisiera agregar otra Comisión a la cual se turne esta Iniciativa, sin duda polarizante y polémica y ver cómo la resolvemos, muy bien».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

En uso de la voz, el Regidor **SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ** comentó: «Quiero felicitar al compañero Regidor por la Iniciativa y que nos dé también la oportunidad en la Comisión de Ecología de participar».

El **Presidente** expresó: «Muy bien, entonces agregamos la propuesta de que se turne a la Comisión de Ecología también esta Iniciativa, ¿algún otro compañero Regidor quisiera presentar alguna Iniciativa? Bien no habiendo más consideraciones en este sentido, les pregunto en votación económica levantando su mano si aprueban los turnos propuestos como se han descrito en cada exposición, los que estén a favor, favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Finalizada la votación, el **Presidente** expresó: «Bien, se turnan a las Comisiones correspondientes».

VI. ASUNTOS GENERALES.

A fin de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían algún tema que tratar en esta Sesión.

[Se inscriben a la lista de oradores los Regidores Augusto Valencia López, María Elizabeth Cruz Macías, el Síndico Armando Morquecho Ibarra, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria y el Presidente Municipal Héctor Robles Peiro]

El **Presidente** manifestó: «Antes de darles la palabra compañeros Regidores, quisiera pedirle al Secretario del Ayuntamiento nada más dar cuenta de alguna situación importante en asuntos generales por favor».

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** manifestó: «Si me permite, poner a consideración nada más que se dio cuenta a la Secretaría que en cumplimiento a lo previsto por el artículo 124 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal, se recibieron copia de las pólizas de fianza a favor de este Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, con los cuales se caucionan los fondos que administran el Director General, Directora Ejecutiva, Administrativa y Financiera del Consejo Municipal del Deporte, así como del Director General y Director Administrativo de los Servicios de Salud del Municipio, el de la Directora General y Director Administrativo del Sistema DIF Zapopan, así también como la del Tesorero Municipal encargado de la Hacienda Municipal,



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

por lo que se hace del conocimiento de todos ustedes los integrantes del Pleno y surtan las consecuencias legales a que haya lugar; ese es el único tema que llegó a Secretaría».

El Presidente mencionó: «Muy bien. Bien, ahora sí entonces por caballerosidad, vamos cediendo la palabra primero a las compañeras primero la palabra a las compañeras Regidoras, Regidora Elizabeth Cruz, adelante Regidora».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS** manifestó: «Sí, gracias señor Presidente, yo tengo dos puntos: uno se refiere a que el día 2 dos de abril del año en curso, se presentó en esta Sesión de Ayuntamiento una Iniciativa que tiene por objeto se estudie y, en su caso, se autorice otorgar un premio económico al mérito a los atletas zapopanolsímpicos y paralímpicos que lograron obtener medalla de oro, plata y bronce en los Juegos Olímpicos de Londres 2012 dos mil doce. El apoyo económico es \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a los que obtuvieron medalla de oro, \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), a los que obtuvieron de plata y \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) a los que obtuvieron de bronce, este asunto quedó bajo el expediente 81/12 ochenta y uno diagonal doce, y se turnó a las Comisiones de Deporte, Juventud, así como a la de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Yo quiero hacer un exhorto para que dicho asunto pueda estudiarse y resolverse a la mayor brevedad posible, ya que los Juegos Olímpicos de Londres cumplieron ya hace como cuatro meses y hasta el momento no ha sido aprobado el otorgar dicho estímulo a nuestros atletas, y entre los cuales yo sí quiero hacer el reconocimiento especial y resaltar la trayectoria de una de ellas, la zapopana Alejandra Orozco Loza, sin demeritar a los demás ¿verdad? quien es un ejemplo para la sociedad, principalmente para nuestros niños y jóvenes, ya que con tan sólo 15 quince años de edad, a través de su esfuerzo, trabajo, entrega y valor, ha logrado consolidarse hoy en día como una de las más destacadas atletas en nuestro país, pues cuenta con múltiples medallas y reconocimientos obtenidos dentro de las especialidades que ella practica, las cuales son trampolín de un metro, plataforma de 5 cinco y 7.5 siete punto cinco metros, así como la plataforma de 10 diez metros. Por lo anterior, yo sí solicitaría que las Comisiones que tienen este asunto las puedan dictaminar y podamos reconocer y estimular a estos atletas que finalmente son zapopanols y son un ejemplo ¿no?, ese es un tema. El otro asunto que yo lo quiero tocar también, es porque ya tiene un problema muy fuerte, es con respecto al Fraccionamiento Pinar de la Venta, me han estado buscando varios de los vecinos de ese fraccionamiento porque tienen problemas con el suministro del agua potable, con lo que es la administración. La Dirección de Participación Ciudadana tiene pleno conocimiento de este asunto y no es nuevo, éste ya tiene tiempo con esa problemática, solamente pido señor Presidente, exhorto al Director de Participación Ciudadana para que nos rinda un informe de cómo está la problemática en Pinar de la Venta porque bueno, los vecinos vienen, dicen una cosa, otros dicen otra, entonces bueno, él tiene plena facultad



como para ir, hacer auditorias, revisar, que nos traiga un informe y que nos plantee una plan de acción cómo va a actuar de conformidad a lo que derecho corresponde, o sea, no es si uno tiene la razón, otro no tiene la razón, pero sí que se determine ya conforme a derecho porque esto puede afectar incluso la integridad de los mismos vecinos de ese fraccionamiento. Yo lo veo de muy urgente porque sí hay muchos problemas muy fuertes, es cuanto».

El **Presidente** expresó: «Muy bien Regidora, dos punto importantes en cuanto al primero, me comentan que hay un proyecto de dictamen, seguramente lo estaremos discutiendo a la brevedad, hay que ver en qué sentido viene y ver si usted tiene alguna consideración al respecto y, en este tema de la colonia Pinar de la Venta, es un tema efectivamente añejo, se los comento porque muchos de nosotros desde que éramos Regidores o funcionarios de las Administraciones pasadas, es un tema permanentemente recurrente, un conflicto vecinal muy complejo por el tema del agua, de los pozos de agua que ellos mismos administran, problemas de las propias asociaciones vecinales inherentes a las diferencias de los grupos que se organizan ahí internamente, pero es una buena idea que se rinda un informe a la problemática que de alguna manera obra ya en las áreas de Participación Ciudadana y una propuesta de solución porque efectivamente lo que sucede con los vecinos es que siempre llegan los dos grupos con versiones opuestas y siempre es complicado como autoridad buscar (...) de un conflicto tan añejo, con todo gusto giramos este oficio para que les hagan llegar la información».

En uso de la palabra, el Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA** comentó: «Gracias, dos temas muy rápido para no cansarlos, uno digo, este no lo tenía en consideración el día de hoy; sin embargo, antes de venir aquí a la Sesión de Cabildo, nos llegó este oficio por parte del Sindicato de Servidores Públicos del Ayuntamiento de Zapopan, yo creo que a muchos de los que están aquí les ha de haber llegado, de hecho me llegó a la oficina, a todos por ahí nos llegó, sobre esto va dirigido a los servidores públicos y dice así: Me dirijo a ti con la finalidad de hacer de tu conocimiento que la titular de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Zapopan, ante el desconocimiento del derecho laboral burocrático ha incurrido en decisiones unilaterales violentando los derechos de los servidores públicos como son los siguientes y enumera algunos, entre ellos el del sexto: *“Hostigar al personal para que presenten su renuncia sin causa justificada, con el afán de ingresar cuates.”* (...) se han manifestado que por circunstancias del ejercicio del presupuesto está en riesgo el pago de aguinaldos, entre otras cosas, manejan trece puntos, ya luego termina: *“Por lo que contradice la política que emprende y ha manifestado públicamente el Dr. Héctor Robles de respeto a los derechos de los Servidores Públicos de Zapopan y generar un ambiente agradable al trabajo.”* Dicen que buscarán al Alcalde. hago mención en este punto de Asuntos Generales, en virtud de que el día 17 de octubre si mal no recuerdo, solicité, básicamente adelanté algunos de estos hechos y solicité que se llevara a



cabo una auditoria, usted Presidente con toda la voluntad, lo permitió digo a parte de, bueno, en la facultad de la Contralora ya lo tenía que hacer, pero a final de cuentas vimos toda la intención de su parte de aclarar, pero da lo mismo digo, al día de hoy no se ha tenido alguna respuesta sólida y sigue generando incertidumbres de circunstancia que podrían traer consecuencias como lo dije en algún momento, hasta destituciones de quienes lo venían haciendo. Básicamente la petición de esto es, como es una situación que al parecer sí, digo esto no lo manifesté yo, lo manifestó el propio Sindicato de Trabajadores, llegó hoy, digo, yo creo que todos los de que aquí saben, es que solicito Presidente el hecho de que se le permita a la Contralora y va en relación a lo que ya establecí en el otro punto respecto a la información, yo creo que la Contralora tiene toda la intención, es una persona capaz, es una persona honorable, ella ha hecho porque me consta y nos consta a todos que ha venido llevando a cabo la auditoria; sin embargo, al parecer las trabas es la propia información en las áreas, que es lo mismo que ya hicimos valer en el punto que ya lo aprobamos como urgente, entonces creo yo que va sobre lo mismo ¿no? el tema de no dejar accesar a la información, porque a final de cuentas nos queda claro que usted trae la transparencia y creemos en usted. Sin embargo, como que los directivos no entienden su mismo idioma y hacen lo que quieren y eso podría generar que usted pudiese ver distinto de lo habla en una parte y lo que hacen por otra, digo, y lo saco en este momento para ver si le podemos dar a la Contralora toda la herramienta porque no lo haciendo, creo que lo está haciendo bien, nos va a dar buenos resultados cuando termine. Sin embargo, sí necesitamos que termine como para esclarecer este tipo de cosas que a lo mejor ahorita pueden tener en duda el propio Sindicato, digo, esto no lo tenía planeado ni nada, sin embargo hoy llegó y aprovecho en este punto asuntos generales para sacarlo, digo, y exhortar pues para que se le den las herramientas a la Contralora para que lleve a cabo la función y nos entregue resultados y sobre eso, pues estar tranquilos todos los integrantes del Ayuntamiento, eso por un lado».

El Presidente expresó: «Muy bien, vamos a atender, la verdad es que sí llegó hoy, yo la verdad todavía no tengo conocimiento, lo reviso a detalle, pero sí dejo asentado en el acta que no hay ningún riesgo de los aguinaldos ni de los salarios de los trabajadores del Ayuntamiento, seguramente (...) mal información, pero reviso a detalle esto, nos reunimos con el Sindicato y vemos el tema de la información como lo comentamos».

El Regidor JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, en uso de la voz indicó: «Gracias, se lo dejo entonces porque al parece lo van a buscar, (...) gracias, y en un segundo punto y ojalá y para posteriores eventos, en el tema de relaciones públicas y creo que han pasado ciertas circunstancias que a lo mejor también generan alguna situación de alguna imagen de desorden o algo, ha habido eventos por ejemplo el de Seguridad donde llegaron Regidores y los tenían parados, no se respetan ordenes del día, en el de la instalación del Comité Rural, también como que no estaban la situación de logística bien planeadas, se entregó un tema de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

orden del día y por ahí le dieron la palabra hasta un Diputado Federal que pareció que aventó un informe de actividades ahí partidista y situaciones que a lo mejor si hayan estado establecidas, pues los que íbamos, sabíamos a lo que íbamos, sin embargo por el tema de este, pues como que *nos saca de onda* porque a final de cuentas creo que no se está llevando a cabo bien el tema de logística en algunos evento y creo que de todos modos sería en perjuicio de su persona, entonces en el tema de abundar, pues a lo mejor que les exija un poco más en beneficio de los propios eventos del Municipio».

El Presidente manifestó: «Sí, lo platicamos así con la Dirección y efectivamente ese día el Diputado no estaba considerado, llegó ahí, bueno pues era un Diputado Federal se le dio el uso de la voz, tampoco conocíamos el contenido de la intervención, pero hablaremos con la titular con todo gusto».

Turnándose el uso de la palabra, el Regidor AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ expresó: «Bueno, buenas tardes, primero, bueno, solicitar la actualización del anteproyecto del Presupuesto 2013 dos mil trece, con las modificaciones que se han presentado en el ejercicio del Presupuesto 2012 dos mil doce porque quedarían ya desfasados, también quiero solicitar copia de los programas operativos anuales del 2012 dos mil doce y la propuesta de los programas operativos anuales que han hecho las diferentes áreas que contemplan la Administración Municipal para el año 2013 dos mil trece, con relación al Presupuesto quiero solicitar se entregue toda la información que hemos solicitado y que está documentada para que podamos llevar a cabo el análisis del Presupuesto 2013 dos mil trece. Por otro lado, solicitar se nos informe o se me informe cuál es el estado que guardan las calles de Juan Palomar y Arias, rumbo a Acueducto y la calle que cruza por UNICO hacia el Periférico porque aparentemente las vialidades están concluidas y hay una serie de rejas que impiden transitarlas, ver cuál es el estado que guardan esas vialidades porque si hay alguna irregularidad, pues se solicite a las áreas correspondientes quitar el enrejando que han puesto hay particulares y se utilicen esas vialidades para desahogar la carga vehicular que hay por Av. Patria, también de ser posible se considere las transmisiones en vivo de las sesiones, sé que documentan en video toda la sesión y que se transcribe lo que captan en el video, y bueno, solicitar técnicamente que se puedan llevar a cabo las transmisiones en vivo. Por otro lado, una copia simple solicito del expediente de la remodelación de la actual Plaza Juan Pablo II, preguntar lo que se documente más bien en esta petición, cuándo se hizo la remodelación y cuánto costó, y bueno, eso sería todo, ojalá y estas peticiones vía asunto varios tengan un trámite expedito, no como algunas otras que hemos hecho de manera directa a algunos funcionario que ahí siguen verdad».

El Presidente manifestó: «Bien, en materia de información, igual que al Regidor Ramón Ramírez así lo haremos, en el caso de Juan Palomar hay un tema que me gustaría



**H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015**

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

que en su momento quienes estén interesados en platica más en corto con el Síndico, ustedes saben hay una suspensión que impide el tráfico por Juan Palomar, es una Avenida muy importante que conecta ya la Plaza de zona Galerías con el Periférico, es (...) a Patria una vez que se destrabe créanme que vamos a tenemos un flujo vehicular muy agradable en toda la zona de Avenida Patria, no como está ahorita de colapsado, es un tema jurídico muy complicado, enredado, estamos en dialogo, me gustaría Regidor que platicara con el Síndico porque hay diferentes alternativas que el Municipio pudiera tomar que en su momento estaríamos presentándoles. En lo referente a las Sesiones del Ayuntamiento, yo creo que es posible de momento a través del Internet en la propia página, obviamente tenemos que ver si la tecnología que tenemos vigente y el streaming que tiene la página Web pudiera hacerse en vivo para que pudiera ser aterrizada, tenemos que buscar algún acuerdo comercial con alguna de las televisaras, ya sea oficiales de cable y primero someterlo a consideración de la Comisión de Hacienda para que veamos la posibilidad, no lo veo a mal tampoco, nos metemos a revisarlo. Y en el caso de la copia simple del expediente, le pregunto, nada más no me queda claro a cuál se refiere, hubo una remodelación importante en la Administración de Sánchez Aldana, desconozco si en la Administración pasada hubo o no remodelación o algún proyecto como tal, pero sí está, por supuesto que lo hacemos llegar, le cedo la palabra».

En uso de la palabra, el Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ** comentó: «De hecho es la consulta porque creo que fue antes cuando se hizo un concurso que se invitaron a diferentes arquitectos para proyectar la plaza que está frente a la iglesia aquí de la Unidad Basílica pues, esta parte de la Basílica y se hizo una intervención para que después se convirtiera en la Plaza Juan Pablo II, hubo todo un debate sobre el kiosco, sobre las jardineras, que si había jardineras o no había jardineras, y nos gustaría bueno, estoy solicitando se nos haga llegar la información, me parece fue en el 2002 dos mil dos».

El **Presidente** indicó: «Buscaremos la información correspondiente, lo que tengamos al respecto dado que es una situación de algunas administraciones atrás, pero con todo gusto».

El Regidor **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**, haciendo uso de la palabra manifestó: «Sobre el Presupuesto, pues hay peticiones que son fundamentales porque el 15 quince de diciembre vence el plazo para que el Cuerpo Colegiado pueda tomar una determinación y los elementos que hay hasta el momento, pues no permiten hacer una valoración eficiente de la propuesta de Presupuesto 2013 dos mil trece».

El **Presidente** expresó: «Tengo entendido que habrá mesas adicionales de trabajo al respecto, Secretario están contempladas más mesas de trabajo ¿verdad?».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

A lo anterior, el **Secretario** señaló: «Sf».

El **Presidente** manifestó: «Con todo gusto Regidor, vamos a cederle el uso de la voz al Regidor Síndico Armando Morquecho».

En uso de la palabra, el Síndico Municipal **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «Gracias, buenas tardes a todos, Presidente, compañeros Regidores, el uso de la voz es con la intención de que se apruebe una fe de erratas al dictamen que resolvió el expediente 211/2011 doscientos once diagonal dos mil once, en el que se autorizó en Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de septiembre del año próximo pasado, en el cual se acordó la compra de un bien inmueble a un particular para la introducción de una red de drenaje en el poblado de Copalita, toda vez que por un error se asentó en el punto segundo de acuerdos que el pago de los gastos de escrituración serían por cuenta del particular, cuando lo correcto por ser el Municipio el interesado en adquirir el predio del particular para una obra de sentido social necesaria para la población de Copalita, es que los gastos de escrituración deban correr por cuenta del Municipio, ya que inclusive así se asentó en el primer punto de acuerdo de este dictamen, es por ello que se solicita se suprima la obligación de que los gastos de escrituración sean por cuenta del particular y se aclare con precisión que correrán por cuenta del Municipio; es todo señor Presidente, muchas gracias».

El **Presidente** manifestó: «Bien, necesitaríamos entonces someterlo a votación, ¿verdad? Bien, ¿alguien tiene alguna consideración en este planteamiento que está haciendo el Síndico? Adelante Regidor Ramón Ramírez».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en uso de la voz indicó: «Sí, gracias, entiendo la parte de acá en la segunda exposición del párrafo segundo es como va a quedar, están quitando lo de: señalándose que los gastos de escrituración se hagan a su cargo, nada más ¿en qué punto se va a especificar? ¿Dónde va a quedar?, porque aquí lo quitamos, pero en algún otro punto porque no sabemos los tres puntos».

El Síndico Municipal **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «En el primero como ya está establecido se carga la obligación en contra del Ayuntamiento, del Municipio, y luego se repetía se replicaba en el segundo, por eso que nomás borramos uno y dejamos el primero».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, expresó: «Gracias».

El Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «A sus órdenes».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAPAN
2012-2015

ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

El **Presidente** preguntó: «Bien, ¿alguien más tiene algún Asunto General? Bueno, yo traigo dos; uno, proponer a consideración de nuestros compañeros Regidores la integración de algunas Comisiones Edilicias con la agregación de dos miembros en particular, está platicado con los Coordinadores de las Fracciones Edilicias, simplemente informarles hay una petición de que la Comisión de Ecología se integre el Regidor José Antonio de la Torre y del Regidor Oscar Eduardo Santos Rizo a la Comisión de Ecología y la petición de incorporar a la Comisión de Cultura a la Regidora Laura Lorena Haro Ramírez, no sé si hubiera alguna consideración al respecto».

No habiendo oradores en contra ni alguna manifestación, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la propuesta de modificación en la integración de las Comisiones Edilicias, la cual en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

Finalizada la votación, el **Presidente** comunicó: Aprobado. Nada más un último asunto, toda la discusión que hemos tenido en materia de transparencia e información, pedirles copia al Secretario de todo lo que están pidiendo para que él también registre que están pidiendo a las dependencias y él pueda traer un control mucho más puntual y específico de qué está fallando y dónde está fallando, por favor, les agradeceríamos muchísimo».

En uso de la palabra, el Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** manifestó: «Perdón Presidente, sólo para que quede asentando en la grabación y para mayor conocimiento de los que aquí integramos, ya me quedé con la sensación de que a la pregunta del compañero Ramón Ramírez se cortó y ya no se llevó a votación el tema de la fe de erratas, no sé si estoy en...».

El **Presidente** mencionó: «Sí lo votamos, ¿no lo votamos?».

A lo anterior, el Síndico **ARMANDO MORQUECHO IBARRA** expresó: «No, no se votó, entonces no sé si tenga inconveniente Presidente y...».

El **Presidente** manifestó: «Bien, entonces lo ponemos a consideración, en votación económica esta fe de erratas que propone el Síndico, los que estén a favor, favor de levantar la mano en votación económica».



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

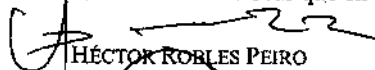
ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO
27 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sometido que fue lo anterior a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor José Antonio de la Torre Bravo.

El **Presidente** manifestó: «Bien, aprobado. Bien, un último asunto, estamos a escasas dos, tres semanas de un primer gran evento deportivo que será una carrera de 5 cinco ó 10 diez kilómetros, invitar a los compañeros Regidores a que se preparen, nos encantaría verlos corriendo los 5 cinco ó 10 diez kilómetros del Municipio de Zapopan como preparación al Maratón que tendremos en el mes de marzo y en su momento haremos la propuesta en corto de hacer una bolsa para aquel que llegue en primer lugar».

VI. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos, del día martes 27 veintisiete de noviembre de 2012 dos mil doce, agradeciendo la presencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.


HÉCTOR ROBLES PEIRO

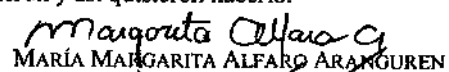

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS


ISIDORO GALLARDO FLORES


LAURA LORENA HARO RAMÍREZ


ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL


GRISELDA MORALES GONZÁLEZ


MARÍA MARGARITA ALFARO ARANGUREN


JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO


LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ


SERGIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ


MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



ARMANDITO MORQUECHO IBARRA




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN
2012-2015

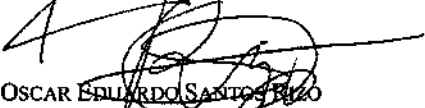

EDUARDO SEBASTIÁN PULIDO CÁRDENAS


JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA


ROBERTO CARLOS RIVERA MIRAMONTES


HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ


GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ


OSCAR EDUARDO SANTOS BIZO


ENRIQUE TORRES IBARRA


AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ


ALEJANDRINA ZAMBRANO MUÑOZ


XAVIER MARCONI MONTERO VILLANUEVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día martes 27 veintisiete de noviembre de 2012 dos mil doce, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.